



**Universidad de Sonora**  
**Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales**  
**Doctorado en Innovación Educativa**

*Título tesis*

Progreso ético en la Universidad de Sonora: aproximación desde el realismo moral

Tesis

Para obtener el grado de:  
Doctor en Innovación Educativa

Presenta:

Federico Hans Hagelsieb

Director

Dr. Leonel De Gunther Delgado

Lectores Internos:

Dr. Edgar González Bello

Dr. Arturo Valencia Ramos

Lectores Externos:

Dr. Abel Leyva Castellanos

Dra. Gloria Clemencia Valencia González

Hermosillo, Sonora, 23 de enero de 2025

Hermosillo, Sonora. Enero 11 de 2025

**Dra. María de los Ángeles Maytorena Noriega**

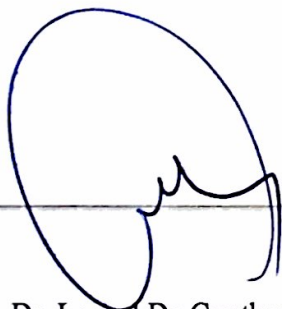
Universidad de Sonora

Coordinadora del Doctorado en Innovación Educativa

Presente.

Por este medio se le informa que el trabajo titulado: **Progreso ético en la Universidad de Sonora: aproximación desde el realismo moral**, presentado por el pasante de doctorado **Federico Hans Hagelsieb**, con número de expediente **214216827**, cumple con los requisitos teóricos-metodológicos para ser sustentos en el examen de grado, para lo cual se aprueba su publicación.

Atentamente



Dr. Leonel De Gunther Delgado

Director de Tesis



Dr. Edgar González Bello

Asesor sinodal interno



Dr. Arturo Valencia Ramos

Asesor sinodal interno



Dr. Abel Leyva Castellanos

Asesor sinodal externo



Dra. Gloria Clemencia Valencia González

Asesora sinodal externa

## **Agradecimientos**

La culminación de esta tesis marca el cierre de un ciclo lleno de aprendizajes, desafíos y momentos de profunda reflexión. Este logro no habría sido posible sin el apoyo de muchas personas a lo largo de este camino.

En primer lugar, agradezco a la Universidad de Sonora, por ser el espacio donde este proyecto tomó forma. A los docentes y colegas que sin duda alguna fueron pieza clave para esta investigación sobre el progreso ético ya que fueron esenciales para darle profundidad y relevancia a este trabajo.

A mis alumnos, que han sido parte fundamental en este proceso de develar la importancia del progreso ético y los hechos morales en la formación universitaria.

A mis compañeros y compañeras de doctorado, gracias por su compañerismo, ideas y apoyo constante. Compartir esta travesía con ustedes ha sido una de las experiencias más enriquecedoras.

Un agradecimiento especial a mi director de tesis, Dr. Leonel De Gunther Delgado, por su paciencia, guía y precisión en los momentos más complejos. Su acompañamiento me ayudó no solo a mejorar esta investigación, sino también a crecer como investigador y como persona.

A mi familia, el pilar fundamental en mi vida: Federico y Angélica, mis padres, por su amor incondicional y ejemplo de fortaleza; a mis hermanos, Luis Alonso y Lupita, por estar siempre a mi lado en cada paso.

A mi pequeña gran familia, a mi compañera de vida, Paulina, gracias por tu paciencia, amor y constante apoyo. Sin ti, este logro no habría sido posible. También a mi hija Victoria, por ser mi motor y mi mayor motivación y darme lo más valioso, su tiempo.

Este trabajo es un reflejo del esfuerzo colectivo de todos ustedes. A todos, mi más sincero agradecimiento.

**Comité de Tesis**

**Director**

**Leonel De Gunther Delgado**

**Lectores Internos:**

**Dr. Edgar González Bello**

**Dr. Arturo Valencia Ramos**

**Lectores Externos:**

**Dr. Abel Leyva Castellanos**

**Dra. Gloria Clemencia Valencia González**

## Índice

|                                                                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción.....                                                                                             | 8  |
| 1. El progreso ético en la universidad: su configuración como problema de investigación.....                  | 13 |
| 1.1 implicaciones del estudio del progreso ético en la universidad .....                                      | 14 |
| 1.1.2. Circunstancias en torno al progreso ético .....                                                        | 17 |
| 1. 1.3 Normatividad internacional que atiende el progreso ético.....                                          | 23 |
| 1. 1. 4. Contexto nacional con relación a la ética profesional y al progreso ético .....                      | 26 |
| 1. 1. 5. Escenario Universitario en torno al progreso ético .....                                             | 27 |
| 1.2 Antecedentes de la investigación: sobre la ética profesional, el progreso ético y el realismo moral ..... | 30 |
| 1.2.1 Estudios en ética profesional .....                                                                     | 31 |
| 1.2.2 Éticas profesionales y progreso ético .....                                                             | 33 |
| 1.2.3 Realismo Moral .....                                                                                    | 40 |
| 1.3. Enunciación del problema .....                                                                           | 43 |
| 1.4. Preguntas de investigación .....                                                                         | 46 |
| 1.5. Objetivos generales y específicos .....                                                                  | 47 |
| 1.6. Justificación.....                                                                                       | 47 |
| 2.0 Marco Teórico.....                                                                                        | 51 |
| 2.1. Posicionamiento desde el nuevo realismo y desde el constructivismo.....                                  | 52 |
| 2.2. La noción de progreso.....                                                                               | 56 |
| 2.2.1. El Progreso Ético en la Formación Profesional .....                                                    | 60 |
| 2.3. Ontología y epistemología de los hechos morales .....                                                    | 61 |
| 2.4. Aproximación al progreso ético de la Universidad desde la perspectiva de la innovación educativa .....   | 67 |
| 2.5. La Influencia Ética del Profesorado en la Educación Superior.....                                        | 73 |
| 2.5.1. Hacia un Progreso Ético: El Papel de las Universidades.....                                            | 76 |
| 2.5.2. Reflexiones sobre la Ética Profesional y su Rol en el Progreso Ético .....                             | 78 |
| 2.5.3. Profesión y Ética: Un Diálogo Permanente .....                                                         | 81 |
| 2.5.4. La Pluralidad de Aspectos para el Progreso Ético en la Educación Universitaria .....                   | 84 |
| 3. Metodología de la investigación.....                                                                       | 88 |
| 3.1. Estrategia metodológica .....                                                                            | 89 |

|                                                                                                                                          |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3.2. Diseño de investigación .....                                                                                                       | 90  |
| 3.3 Diseño de categorías .....                                                                                                           | 91  |
| 3.3. Técnicas de recolección y entrevista semiestructurada .....                                                                         | 93  |
| 3.3.1. Estrategias de validez y postura ética .....                                                                                      | 94  |
| 3.4. Especificación de participantes, escenario y tiempo para la recolección de datos .....                                              | 94  |
| 3.5. Relatoría de la investigación .....                                                                                                 | 96  |
| 3.6 Papel del investigador y posicionamiento .....                                                                                       | 98  |
| 4. Resultados y discusión .....                                                                                                          | 98  |
| 4.1 Rol de los Valores en la Formación Universitaria: Pilares Éticos para el Progreso y Adaptación Profesional .....                     | 100 |
| 4.1.1 Los valores como elemento esencial para el progreso ético de la universidad .....                                                  | 102 |
| 4.1.2. Antivalores obstáculos para el progreso ético.....                                                                                | 104 |
| 4.1.3. Valores Profesionales: Cimiento Ético para el Progreso en la Universidad de Sonora y en la vida profesional de los egresados..... | 105 |
| 4.2 El papel del Código de Ética (CDE) en la Educación Universitaria .....                                                               | 109 |
| 4.2.1. La Relevancia Transversal del CDE en las Áreas Profesionales .....                                                                | 111 |
| 4.2.2. Desafíos y Debilidades Identificadas en el CDE Universitario.....                                                                 | 113 |
| 4.2.3. Actores Clave que intervienen en el CDE.....                                                                                      | 116 |
| 4.3 La formación profesional: eje central de la universidad.....                                                                         | 117 |
| 4.3.1. Práctica de la profesión universitaria .....                                                                                      | 118 |
| 4.3.2. La Misión de las Profesiones: Propósito y Contribución a la Sociedad.....                                                         | 121 |
| 4.3.3. Pilares de una Educación Profesional Integral.....                                                                                | 124 |
| 4.4 Identificación de hechos morales en la relación docente-discente.....                                                                | 127 |
| 4.4.1 La formación integral como base para una educación responsable.....                                                                | 128 |
| 4.4.2 Entorno Educativo, concentración y colaboración en el aula .....                                                                   | 132 |
| 4.4.3 El Diálogo Constructivo y el Aprendizaje Significativo .....                                                                       | 134 |
| 4.4.4 Inclusión como un desafío que requiere un cambio en la universidad .....                                                           | 137 |
| 4.4.5 Más Allá de la Academia. La Responsabilidad Ética en la Aplicación del Conocimiento ....                                           | 139 |
| 4.5. La Percepción Docente sobre la Universidad: Reflexiones y Perspectivas .....                                                        | 140 |
| 4.5.1 Rutinas y Experiencias: Un Abordaje a la Cotidianidad Universitaria .....                                                          | 141 |
| 4.5.2 Desafíos Administrativos en el Entorno Universitario .....                                                                         | 143 |
| 4.5.3 La Infraestructura Universitaria como Espacio de Encuentro y Expresión .....                                                       | 144 |
| 5. Conclusiones .....                                                                                                                    | 145 |
| 5.1. Aspectos que promueven el progreso ético dentro de la universidad de Sonora .....                                                   | 150 |

|                                                                                           |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.2. Aspectos que obstaculizan el progreso moral dentro de la universidad de Sonora ..... | 152 |
| 5.3. Formas utilizadas por los docentes en torno al progreso ético.....                   | 153 |
| 5.4. Compromiso de la universidad con los estudiantes y el progreso ético .....           | 154 |
| 5.5. Código de ética en la universidad y su relación con el progreso ético .....          | 155 |
| Limitaciones del estudio .....                                                            | 156 |
| Recomendaciones.....                                                                      | 157 |
| Anexos.....                                                                               | 158 |
| Bibliografía .....                                                                        | 161 |

## Índice de Figuras y Tablas

|                                                                                                              |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Figura 1. progreso ético y formación universitaria.....                                                      | 44  |
| Figura 2. Posicionamiento desde el nuevo realismo y desde el constructivismo. ....                           | 45  |
| Figura 3. La noción de progreso .....                                                                        | 48  |
| Figura 4. Ontología y Epistemología de los Hechos morales.....                                               | 54  |
| Figura 5. Aproximación al progreso ético desde la innovación educativa. ....                                 | 59  |
| Figura 6. Influencia ética del profesorado .....                                                             | 64  |
| Figura 7. Reflexiones sobre la Ética Profesional y su Rol en el Progreso Ético .....                         | 70  |
| Figura 8. Ética y profesión.....                                                                             | 73  |
| Tabla 1 Categorías de Análisis de la Ética Profesional según Yurén y su relación con el Nuevo Realismo ..... | 78  |
| Figura 9. El progreso ético y aspectos relacionados .....                                                    | 80  |
| Tabla 2 Características Demográficas de Sujetos Entrevistados por Área del Conocimiento. ....                | 87  |
| Figura 10. El Rol de los valores en la formación universitaria.....                                          | 92  |
| Figura 11. El papel del Código de Ética en la educación universitaria. ....                                  | 103 |
| Figura 12. La formación profesional: eje central de la universidad. ....                                     | 111 |
| Figura 13. Identificación de hechos morales en la relación docente-discente.....                             | 124 |
| Figura 14. Sobre la percepción docente de la universidad.....                                                | 138 |

## Introducción

La pregunta por el progreso ético es una pregunta desafiante. Sobre todo, si se opone a la pregunta por el progreso científico y tecnológico, cuya materialidad lo vuelve evidente e innegable. Muestras de esa materialidad son el incremento de la producción científica a través de libros y “journals” especializados, junto a desarrollos e innovaciones tecnológicas como internet, tecnologías móviles, robótica e, incluso, la inteligencia artificial, entre otros más.

El progreso ético, en cambio, ni es innegable ni evidente, quizá, porque no posee esa materialidad de la ciencia y la tecnología o porque se trata de un progreso “sui generis”, el cual es independiente de lo científico y de lo tecnológico, incluso, de lo económico (Gabriel, 2021), de ahí que el estudio del progreso ético como un estudio con relativa autonomía constituya un desafío en la investigación educativa, cuyas implicaciones en la condición humana y en la sociedad son más que evidentes e innegables.

Un primer acercamiento a la noción de progreso se expresa como la capacidad de la humanidad para avanzar hacia un estado de bienestar o bienvivir (Sen, 1999). Por otro lado, la ética se entiende como el comportamiento (y vida) humano (actuar moral) con relación a lo bueno, lo malo y lo neutro y, por extensión, también refiere al deber ser y al bien común (Gabriel, 2019).

Al combinar ambos enfoques, el progreso ético puede interpretarse como una manifestación de potencialidad. Según Aristóteles, la potencia se refiere a aquello que existe en un sujeto de manera inherente, pero aún no se realiza plenamente, aunque tenga la capacidad de hacerlo (Aristóteles, trad. 1931). Esto se vincula con la noción de condición humana, descrita por Arendt (2009) como una realidad que trasciende las circunstancias en las que la vida humana se desarrolla. Los seres humanos, afirma, están intrínsecamente condicionados, ya que todo aquello con lo que interactúan se transforma inmediatamente en un elemento que influye en su existencia. para perfeccionar su actuar moral, es decir, se refiere a una capacidad operativa de un sujeto o persona que puede decidir sobre lo bueno, lo neutro y lo malo de un conocimiento científico o tecnológico e, incluso, de otro tipo. Este aspecto es central tanto en la formación (en sentido amplio) como en la capacitación (en sentido restrictivo) a través de la profesión universitaria.

Si bien la universidad tiene como objetivo tanto formar como capacitar, ha dado prioridad a la segunda función. Como se observa posteriormente, su enfoque principal ha sido la enseñanza de la tecnología y la ciencia desde un punto de vista técnico, instrumental y profesionalizante. En

contraste, la dimensión ética se ha abordado de manera fragmentada, considerándola un complemento en los diseños curriculares, los planes de desarrollo institucional o los discursos oficiales.

En este sentido, la dimensión de la capacitación poco ha aportado para su formación. Las directrices morales se encuentran ausentes, ya que se dio prioridad a la capacitación técnico-instrumental-profesionalizante omitiendo la formación ética. En el campo profesional, es necesario tomar decisiones éticas, las cuales deben predominar en la actuación profesional para que la sociedad se mantenga en armonía, sin distinción de clases sociales.

Un ejemplo claro es descrito por Gabriel (2021), al referirse al progreso científico que resulta de la creación de las bombas atómicas elaboradas por científicos, donde no se cuestiona el progreso científico en sí mismo. Sin embargo, su uso y la actuación de los científicos es moralmente cuestionable. No solo se trata de saber, sino de saber que todo conocimiento tiene consecuencias sociales.

En este sentido, el progreso de la humanidad en todas sus vertientes queda inconcluso, debido a la separación entre el progreso científico y tecnológico y el progreso ético.

De ahí que sea importante considerar tanto la formación como la capacitación científica y tecnológica que se recibe en la universidad como las dos caras de una misma moneda. Se trata de un esfuerzo por transitar hacia una cultura de integración de dominios de conocimiento.

Si retomamos el ejemplo dado más arriba, dichos científicos se formaron en una universidad específica para adquirir conocimientos teóricos y técnicos de alto nivel de especialización, pero cabe cuestionar la adquisición de conocimientos éticos específicos de la misma profesión. La formación profesional se ha vuelto instrumental (Labaree, 1997; Postman, 2000; Hayes, 2002; Deem, 2017), apremiando conocimientos técnicos y dejando en un segundo término la pertinencia de un análisis crítico; la educación (formación y capacitación.) se ve como el fin y no como un proceso.

En este contexto, resulta fundamental analizar el progreso ético en la Universidad de Sonora, tomando en cuenta los significados que el profesorado asigna a este concepto, un tema que ha recibido poca atención dentro de la comunidad universitaria. Como señala Nussbaum (1997), los docentes universitarios tienen una responsabilidad especial en la promoción del progreso ético. Al estar en una posición privilegiada, pueden orientar a los estudiantes en el

desarrollo de habilidades críticas que les permitirán enfrentar dilemas morales y tomar decisiones éticas de manera fundamentada.

Si lo que se desea es formar y capacitar en la universidad es fundamental analizar cómo se aborda la ética universitaria para comprender con ello la responsabilidad social de formar ciudadanos responsables y comprometidos con los problemas no solo económicos, también sociales y ambientales, cuya finalidad última sea formar ciudadanos técnicamente competentes (Cortina, 1997; Martínez, 1998; Morin, 2001; Ortega y Gasset, 1930; Russell, 1930).

Es importante señalar que el progreso ético requiere innovación permanente (Ehrlich, 2000; Nussbaum, 1997; Singer, 2011), bajo los enfoques individual, institucional y social y desde cada una de las perspectivas técnica, reflexiva, práctica y crítica (Escudero, 2014). Considerar la “innovación ética” desde un punto de vista meramente curricular y de su ligazón con el actuar moral, ya que los contenidos fungen como un índice rector de la enseñanza (Díaz-Barriga, 2010).

Reconocer que la universidad promueve el progreso ético implica, por un lado, la transmisión de conocimientos académicos junto con la enseñanza de la ética y la moral, y por otro, la creación de un ambiente adecuado para cultivar el pensamiento crítico y fomentar la reflexión ética. En este espacio, los estudiantes tienen la oportunidad de cuestionar las implicaciones de sus acciones y buscar respuestas éticas a los desafíos sociales contemporáneos. En última instancia, la universidad asume la responsabilidad de formar profesionales comprometidos con los principios éticos y el bienestar colectivo (Hirsch, 2011).

La Universidad de Sonora es la principal IES en Sonora no solo porque posee mayor número de estudiantes: 44 mil 126, sino porque posee una larga tradición y prestigio en la región (UNISON, 2023). Durante el 2022, Data México (2024), estimó el egreso de 9 mil 115 estudiantes, los cuales se introducen en el ámbito social. De ahí la pertinencia del estudio del progreso ético.

Macanchi (2020) resalta la importancia de la misión de la educación superior para abordar los desafíos y problemas de una sociedad en constante transformación. Señala que la innovación surge del reconocimiento de una necesidad. El desafío del progreso ético en la sociedad es, en sí mismo, una necesidad, y puede interpretarse como una forma de innovación no tan evidente, ya que emerge como una respuesta a una visión más amplia de la educación, orientada a transformar las instituciones (Gil, 2018).

Según Yurén (2019), uno de los retos más importantes de la educación superior es equipar a los estudiantes con habilidades en pensamiento crítico, creatividad, resolución de problemas y

toma de decisiones. En particular, la habilidad de tomar decisiones frente a situaciones morales, reflexionando sobre lo bueno, lo malo o lo neutral de las acciones frente a ciertos hechos.

Analizar el progreso ético en el escenario de la Universidad de Sonora es relevante porque permite comprender cómo se están abordando las cuestiones éticas en esta institución específica, por la necesidad de garantizar que se cumpla con su responsabilidad de formar profesionales éticos y comprometidos.

La actual investigación tiene como punto central es el análisis del progreso ético en la Universidad de Sonora desde la óptica del profesorado, explorando sus experiencias y estrategias para fomentar el progreso ético en el ámbito universitario

El presente trabajo se organiza en 5 diferentes capítulos.

El primer capítulo sienta las bases para abordar el progreso ético en la Universidad de Sonora, configurándole como un problema de investigación relevante. Se examinan las implicaciones de su estudio, las circunstancias y normativas internacionales, nacionales y universitarias que lo enmarcan. Luego, se presentan los antecedentes teóricos sobre ética profesional, progreso ético y realismo moral, incluyendo estudios previos en México. Con este contexto, se enuncia el problema central, las preguntas que guían la investigación, los objetivos generales y los objetivos específicos que se persiguen, y la justificación que sustenta la importancia de este trabajo.

El punto central del segundo capítulo es el marco teórico, en el cual sienta las bases conceptuales desde las cuales se aborda el progreso ético en la universidad. Se posiciona desde las perspectivas del nuevo realismo y las diferencias que existen con los constructivismos, examinando la noción de progreso y su aplicación específica en la formación profesional; posteriormente se exploran las dimensiones ontológicas y epistemológicas de los hechos morales, esto es la piedra angular para comprender y promover el progreso ético. Además, se analiza este concepto desde la perspectiva de la innovación educativa, resaltando su importancia en el ámbito universitario. Se profundiza en la influencia ética del profesorado, su papel en impulsar el progreso ético y se reflexiona sobre la intersección entre la ética profesional y su función en torno al progreso ético. Se establece la relación intrínseca que existe entre la profesión y la ética, reconociendo su vínculo indisoluble y la necesidad de cultivar principios morales sólidos en la formación de futuros profesionales íntegros y socialmente responsables.

El tercer capítulo aborda la estrategia metodológica utilizada en la investigación, basada en un enfoque cualitativo que permite explorar en profundidad las percepciones del profesorado sobre el progreso ético en la Universidad de Sonora. Se detallan las categorías de análisis y se describen las técnicas empleadas para la recopilación de información, destacando la entrevista semiestructurada como herramienta principal. Asimismo, se explican las estrategias implementadas para garantizar la validez de los hallazgos, como la triangulación de fuentes y la revisión por pares. También se especifican los participantes, el contexto institucional y el período durante el cual se obtuvieron los datos. Finalmente, se incluye una descripción detallada del proceso de investigación, desde la planificación inicial hasta el análisis de los resultados recopilados. Finalmente, se reflexiona sobre el papel del investigador y su posicionamiento frente al tema estudiado, reconociendo la importancia de la objetividad y la rigurosidad en el abordaje metodológico.

El capítulo cuarto presenta los resultados y la discusión derivados de la investigación. Se examina el rol de los valores en la formación universitaria, identificándolos como pilares esenciales para el progreso ético y la adaptación profesional de los egresados, al tiempo que se analizan los antivalores que obstaculizan este avance. Se analizan los hechos morales según el Código de Ética (CDE) de la institución, evaluando su relevancia transversal, los desafíos y debilidades identificados y los actores clave involucrados en su implementación; posteriormente se discute cómo la formación profesional se posiciona como eje central de la universidad, examinando la práctica de la profesión universitaria, la misión y contribución de las profesiones a la sociedad, y los pilares de una educación profesional integral. Siguiendo esta misma lógica, se identifican hechos morales clave en la relación docente-estudiante, abordando la formación integral, el entorno educativo, el diálogo constructivo, la inclusión como desafío y la responsabilidad ética en la aplicación del conocimiento; para finalizar este capítulo se exploran las percepciones sobre la universidad, incluyendo reflexiones sobre las rutinas, experiencias y la cotidianidad universitaria, los desafíos administrativos y el papel de la infraestructura como espacio de encuentro y expresión. Este capítulo presenta un análisis exhaustivo y multidimensional del progreso ético en la Universidad de Sonora, aportando información relevante para comprender los aspectos que lo promueven u obstaculizan y así sentando las bases para el planteamiento de estrategias y recomendaciones.

El Quinto y último capítulo hace alusión a las conclusiones de la investigación, en las cuales se abordan de manera integral los aspectos que promueven y obstaculizan el progreso ético dentro de la Universidad de Sonora, destacando las prácticas y situaciones que fomentan el respeto mutuo, la inclusión, la diversidad y la responsabilidad personal y social, mientras que identifican obstáculos como la falta de claridad en las expectativas, la priorización de la investigación sobre la enseñanza y la desatención a la formación ética. Se analizan, además, las formas utilizadas por los docentes para impulsar el progreso ético, como el fomento del diálogo constructivo, la creación de ambientes inclusivos y el establecimiento de expectativas claras y alcanzables. Además, se examina el compromiso de la universidad con los estudiantes y el progreso ético, enfatizando su responsabilidad en la formación de individuos capaces de identificar lo bueno, lo malo y lo neutro de los hechos morales, lo que les brindará una ventaja competitiva en su trayectoria profesional. Finalmente, se evalúa el papel del CDE universitario como marco normativo que promueve el progreso ético, fomentando una cultura de ética y responsabilidad, sirviendo como herramienta educativa para las nuevas generaciones de profesionales.

Para finalizar la presente investigación se expone las limitaciones del estudio realizado y presenta una serie de recomendaciones derivadas de los hallazgos y conclusiones obtenidos; En cuanto a las limitaciones, se reconocen las posibles restricciones metodológicas, como el alcance geográfico, que podrían limitar la generalización de los resultados. Por otro lado, las recomendaciones ofrecen orientaciones prácticas y acciones que la Universidad de Sonora y otras instituciones educativas podrían considerar para promover de manera efectiva el progreso ético.

## **1. El progreso ético en la universidad: su configuración como problema de investigación**

El problema del progreso ético en la Universidad de Sonora es complejo en su configuración, ya que en él se desarrollan diferentes disciplinas y diversas operaciones conceptuales y empíricas. Se abordan aspectos generales y específicos que lo condicionan, las formas en que la investigación afronta los problemas sobre ética y moral en la universidad y, a partir de allí, se enuncia el problema de investigación.

El estudio del progreso ético en la universidad, visto desde la perspectiva del “nuevo realismo”, es problemático, ya que reviste las características de un problema interdisciplinar, demanda perspectivas sociológicas, filosóficas, psicológicas, científicas, tecnológicas, entre otras

para su operación. Operacionalización que requiere la traducción de contenido filosófico al de investigación empírica, y la pregunta sobre el progreso ético en la universidad es de gran envergadura, ya que implica un análisis de una realidad no evidente: la ética. En un sentido, alude a los procesos formativos del estudiantado y sus implicaciones en la vida práctica en la sociedad, así como las relaciones con el conocimiento, sus profesores y con los demás estudiantes en el ámbito universitario. Por eso investigar el progreso ético en la universidad es un estudio complejo con diálogo interdisciplinario, ya que todas las disciplinas enseñadas en una universidad poseen un talante ético que, si bien en técnica son diversas, adquiere un mismo valor y responsabilidad.

En este primer capítulo se aborda el planteamiento del problema del progreso ético en la Universidad de Sonora. Un problema, sin duda, complejo en su configuración, debido a que teje en conjunto un espacio-tiempo específico de desarrollo, diferentes disciplinas y diversas operaciones conceptuales y empíricas para su ordenación. Se abordan aquí aspectos generales y específicos que lo condicionan, las formas en que la investigación afronta los problemas sobre ética y moral en la universidad y, a partir de allí, enunciamos el problema de investigación. Al término de este especificamos las preguntas, la justificación, los supuestos de investigación así como los objetivos.

### **1.1 implicaciones del estudio del progreso ético en la universidad**

El progreso ético en la educación superior (ES) implica el desarrollo del pensamiento ético, el cual se constituye por valores que se colocan más allá del campo universitario. No solo se trata del estudio de los fenómenos del juicio moral, sino de su conexión con decisiones sobre problemas de la vida que son posteriores a la decisión moral. Considera no solo los motivos, la buena voluntad, el sentido moral, el marco objetivo y el significado de los hechos mismos, los cuales abarcan las diferentes disciplinas universitarias. En suma, es conducta y vida humana (Ayres, 1918).

La ética profesional del docente universitario juega un papel importante como capacidad y como aporte al desarrollo comunitario y social (Maldonado, 2021). Esto es debido a su función docente, la cual se convierte en un espacio donde estudiantes universitarios afrontan nuevos desafíos y problemas, lo que les brinda la oportunidad de desarrollar su pensamiento crítico y reflexivo.

Siguiendo contexto, la ética ocupa un lugar fundamental en el crecimiento personal y profesional de los estudiantes, ya que facilita la toma de decisiones responsables y fomenta conductas justas y solidarias. Por ello, la formación ética no debería limitarse a una única materia o curso, sino integrarse como un proceso transversal que impregna todas las dimensiones de la educación superior. Solo de esta manera, los estudiantes podrán aprender a analizar críticamente sus propias acciones, reflexionar sobre ellas y tomar decisiones informadas (Martínez, Buxarrais y Esteban, 2002).

La Universidad de Sonora, en su carácter de institución pública de educación superior, asume un firme compromiso con la formación ética de sus estudiantes. A través de su Código de Ética, establece los valores y principios que guían la conducta de su comunidad. Entre estos valores destacan la honestidad, la integridad, el respeto, la tolerancia, la justicia y la responsabilidad social, pilares fundamentales para la convivencia y el desarrollo integral de sus miembros.

El estudio del progreso ético en la universidad, visto desde la perspectiva del “nuevo realismo”, es problemático:

- a) Porque reviste las características de un problema de tipo interdisciplinar, ya que demanda perspectivas sociológicas, filosóficas, psicológicas, científicas, tecnológicas, entre otras para su operación u operacionalización.
- b) Porque requiere la traducción de contenido filosófico al de investigación empírica, ya que términos como “ética”, “moral”, “bondad”, “libertad”, “bueno”, “malo”, “neutro”, “hechos morales”, complejizan la evaluación. Se trata de ¿cómo traducir las categorías filosóficas en categorías empíricas que permitan la observación de lo real? De transformar problemas filosóficos (Berlín, 2013) en problemas de investigación educativa, cuya resolución impulsó cambios y transformaciones orientadas al beneficio de la sociedad y la mejora de la educación.
- c) Porque la pregunta sobre el progreso ético en la universidad es de gran envergadura, ya que implica un análisis de una realidad no evidente: la ética. En un sentido, alude a los procesos formativos del estudiantado y a sus implicaciones en la vida práctica en la sociedad, así como las relaciones con el conocimiento, sus profesores y con los demás estudiantes en el ámbito universitario. De ahí que el investigar el progreso ético en la universidad sea un estudio complejo (tejido en conjunto) que involucra un diálogo interdisciplinario, ya que todas las disciplinas enseñadas en una universidad poseen un

talante ético que, si bien en técnica son diversas, en sentido ético adquieren un mismo valor y responsabilidad.

- d) Porque la falibilidad humana (Gabriel, 2021) siempre está presente en la investigación ética y no sabemos si las decisiones de investigación asumidas cogenerarán nuevos problemas, aun así, se develarán los hechos morales a partir del análisis y la reflexión se acerca al progreso ético.
- e) Porque el problema del contexto, que aquí especificamos como modernidad líquida, alude a cuestiones de un individualismo, a veces, narcisista, a procesos de aparición y desaparición de fenómenos de manera simultánea, a una velocidad inimaginada y, a la presencia de estructuras duras como las instituciones sociales y otras emergentes (Bauman, 2007).
- f) Porque plantea la pregunta desde donde se aborda el problema del progreso ético en la universidad, en este caso, desde el nuevo realismo, pero no desconoce que sus abordajes se colocan ya sea desde el realismo o del constructivismo, un problema no menor, que se traduce como el problema del desacuerdo en cuanto al acceso al conocimiento (Kanev, 2019).
- g) Porque plantean la pregunta de ¿cómo evaluar el progreso ético en la universidad? Es decir, “¿cómo evaluar acciones para reconocer si encajan ya sea en el ámbito de lo bueno, lo neutro o lo malo como hechos morales?” (Gabriel, 2021, p. 41).

En los incisos anteriores es posible encontrar desarrollos plenos al interior de cada disciplina; en esta investigación se colocan ideas interrelacionadas para iniciar un diálogo plural entre educación, psicología, sociología, ciencia, tecnología, filosofía, ética, metaética y moral, entre otras.

El problema del progreso ético no es un asunto disciplinar; sino que involucra a las disciplinas; la sabiduría, en la filosofía moral, como señala Gabriel (2021), puede encajar el conocimiento disponible en las disciplinas con evidencias morales conocidas en un momento determinado, que permitan descubrir "hechos morales que estaban parcialmente ocultos... [que hagan posible en su desocultamiento] el progreso ético" (Gabriel, 2021, p. 344).

Con base en lo expuesto, resulta relevante cuestionar el papel de las universidades con relación al progreso ético, dado que el avance científico y tecnológico por sí solo no es suficiente para abordar los problemas de la sociedad. Esto se evidencia en la escasez de recursos vitales, las

prácticas deshonestas, el abuso de confianza, la crisis climática y la degradación ambiental, el desarrollo de tecnologías de vigilancia masiva y la pérdida de la privacidad, así como la propagación de la desinformación.

García (2017) cuestiona el propósito de las universidades, planteando la necesidad de determinar si su fin último responde a una lógica mercantilista o a un enfoque humanista. Para ello, es fundamental hacer referencia al artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual proclama que la educación tiene como propósito promover el pleno desarrollo de la personalidad, así como fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Es evidente que la declaración subraya el carácter integral de la educación, pero resulta pertinente cuestionar si la Universidad de Sonora se orienta hacia este objetivo o si ha dado prioridad a un enfoque mercantil. En el marco de las políticas públicas recientes, el gobierno en funciones ha asumido un discurso enfocado en rechazar las políticas neoliberales del pasado, destacando que la educación debe concebirse como un derecho fundamental y no como un privilegio. Este enfoque busca reorientar el papel de la educación hacia la promoción de la equidad y la justicia social, contrastando con las políticas previas que tendían a adoptar una perspectiva más instrumental y mercantilista de la educación superior. Este cambio en el discurso político y las acciones gubernamentales actuales resaltan la relevancia del progreso ético en las instituciones educativas, enfatizando la responsabilidad de las universidades de ofrecer una formación que no solo sea técnica, sino también ética y socialmente comprometida.

### **1.1.2. Circunstancias en torno al progreso ético**

Es menester hacer un breve análisis de la educación y el progreso que ha tenido para dar sentido histórico a la pertinencia del progreso ético en la formación universitaria.

La década de 1970 fue, sin duda, un punto de inflexión en la expansión y diversificación sin precedentes de la educación superior en México (De Garay, 2013). Este período estuvo caracterizado por la fundación de nuevas universidades públicas estatales en diversas regiones del país, como respuesta a las crecientes demandas sociales de acceso a la educación superior y a la necesidad urgente de ampliar las oportunidades educativas más allá de los centros metropolitanos tradicionales. Pero el hito más emblemático y visionario fue, sin duda, la instauración por parte de

la UNAM del revolucionario Sistema de Universidad Abierta en 1972, precursor de las modalidades abiertas, a distancia y virtuales que luego se diseminaron nacionalmente; ya desde entonces surgieron voces críticas que vislumbraban en ella una creciente lógica instrumentalista orientada a atender la masificación de la demanda mediante mecanismos operativamente más económicos que el modelo escolarizado, revelando así los gérmenes de la racionalidad cientificista (González, 2008).

En la segunda mitad de la década de 1970, México experimentó un auge en la demanda social por acceder a estudios superiores, impulsado por las crecientes expectativas de movilidad social de los sectores medios urbanos y la cada vez mayor valoración de los títulos universitarios como credenciales para mejores oportunidades laborales. En este contexto, como señala Silas (2005), el sector privado se expandió aceleradamente, ante la imposibilidad del sector público de satisfacer la demanda estudiantil, se abrió la puerta para que entidades privadas, con una lógica mercantil, se posicionaran como actores cada vez más protagónicos en la provisión de servicios educativos terciarios, ofreciendo una diversificada gama de programas y modalidades en licenciatura y posgrado. El factor privado-empresarial en la esfera universitaria constituyó un punto de inflexión que terminaría por desplazar los ideales originarios de la educación superior pública como un derecho social y bien público al servicio del desarrollo nacional (Cortina, 1997; Martínez, 1998; Morin, 2001; Ortega y Gasset, 1930). Se introduce de lleno una racionalidad mercantilizadora donde la formación académica se concibe primordialmente como un producto orientado a la obtención de ganancias. (Silas, 2005).

En su análisis crítico sobre las transformaciones de la educación superior mexicana, Aboites (2012) advierte sobre las profundas implicaciones que conlleva la creciente participación de instituciones privadas en un ámbito que históricamente había sido considerado un derecho social y un bien público. Al introducir una "lógica de ganancia" propia de las empresas lucrativas; la concepción de la educación superior transita de ser un derecho ciudadano garantizado por el Estado, a convertirse en un servicio mercantilizado sujeto a las leyes de oferta y demanda del mercado, se pierde su sentido emancipador y se entroniza una racionalidad economicista e instrumental que concibe al estudiante como cliente-consumidor y a los planteles como simples proveedores de un producto vendible, esta visión desplaza la idea de enseñar un pensamiento libre, crítico y una formación integral.

Según Colado (2001), las políticas públicas de finales de los años setenta y principios de los ochenta buscaban estrechar los vínculos entre las instituciones de educación superior y el sector empresarial productivo. Este enfoque posicionaba la formación universitaria como un medio para preparar "recursos humanos" altamente calificados en disciplinas consideradas estratégicas para el desarrollo económico del país, priorizando una perspectiva utilitarista sobre la educación.

Esta mirada pragmática representaba un "giro copernicano" respecto a la misión ilustrada originaria de las universidades públicas mexicanas como espacios de cultivo del pensamiento crítico, la búsqueda de conocimiento por el mero interés y la formación integral de ciudadanos libres quedó relegada, dando paso a una visión predominantemente instrumental que limitaba el propósito de la educación superior a satisfacer las exigencias del mundo laboral. Los planes de estudio, las líneas de investigación y la estructura académica se configuraron con un enfoque dirigido a la generación de conocimientos y habilidades orientadas a las llamadas "áreas estratégicas", definidas principalmente a partir de criterios económicos. (Colado, 2001).

Aboites (2012) documenta con cruda precisión los estragos que los drásticos recortes presupuestarios de 1983, superiores al 20% en términos reales, causaron en la educación superior pública mexicana, estos efectos fueron prácticamente inmediatos y devastadores, con un claro deterioro de las condiciones laborales y académicas del personal docente e investigador, lo que representó el desplazamiento del eje de financiamiento de las universidades, de un modelo sostenido fundamentalmente por el presupuesto público hacia un modelo de autofinanciamiento institucional forzoso mediante la venta de servicios académicos al mercado.

Esta mercantilización forzada de las funciones universitarias, como estrategia de supervivencia ante la escasez económica generó una lógica economicista e instrumental que terminaría por desplazar la vocación humanista y crítica de estas instituciones, sometiéndolas a una racionalidad mercantilista impulsada por la necesidad de auto-sustentarse mediante la conversión del conocimiento en un producto transable en el mercado de servicios. (Aboites, 2012).

De Sousa Santos (2007) hace una referencia hacia el fenómeno de mercantilización de las universidades públicas, esta creciente mercantilización es una amenaza para cambiar la misión y naturaleza de las universidades públicas, que garantizan el bien común y el enfoque social (Cortina, 1997; Martínez, 1998; Morin, 2001; Ortega y Gasset, 1930); De Sousa (2007) destaca cómo las universidades, al ser impulsadas a autogestionarse como empresas, terminan reduciendo la inversión en docencia e investigación. Esta tendencia también incrementa la carga laboral para

los docentes, lo que conlleva una pérdida de su autonomía al verse sometidas a las demandas del mercado. En este contexto, es crucial revalorar el papel de la educación superior como un espacio que fomenta el pensamiento crítico, la creatividad y la formación integral de los estudiantes.

En 1994, con la implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la educación superior comenzó a enfrentar una presión aún mayor para ajustarse a las demandas del mercado global. Filósofos como Paulo Freire y Henry Giroux han criticado la visión tecnocrática de la educación promovida por el TLCAN, argumentando que esta visión reduce la enseñanza a la simple transmisión de conocimientos técnicos, lo que eclipsa el desarrollo del pensamiento crítico y la formación ética, elementos esenciales para una educación integral. (Freire, 1992; Giroux, 2013).

Conviene recordar como México, en 1994, acató acríticamente una serie de “recomendaciones” para mejorar la educación superior esto ya que ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Sus señalamientos aludían a la excesiva dependencia financiera al Estado, a la excesiva autonomía, a la desactualización de contenidos con relación al medio ambiente, al carácter enciclopédico y academicista de la enseñanza, a la falta de salidas intermedias (lo que ahora conocemos como Técnico superior universitario (TSU)). Su falta de vinculación tanto con el sector productivo y social, así como la ausencia de planeación a largo plazo, su carácter elitista, la subrepresentación de la mujer, la exigua formación de doctores y la insuficiencia en la formación en investigación, entre muchos otros. Aspectos que hoy constituyen ordenamientos comunes en los marcos normativos de las instituciones de educación superior (De Gunther, 2015) y, constituyen, a la vez, un marco que comienza a perfilar un tipo de educación más apegada a la capacitación.

Durante el periodo neoliberal, la economía mexicana experimentó transformaciones profundas, como la liberalización de sectores clave, la apertura hacia la competencia internacional y una reducción de la intervención estatal en los procesos económicos (Calva, 2019). En cuanto a la educación, estas reformas se reflejaron en la implementación de nuevas políticas que buscaron alinear el sistema educativo con las demandas del mercado. Esto incluyó la evaluación tanto de estudiantes como de docentes, la introducción de nuevos planes de estudio y programas educativos, y un énfasis en la investigación y el desarrollo tecnológico. Sin embargo, estas transformaciones también trajeron consigo desafíos, especialmente en cuanto a la integración de

valores éticos y la formación crítica de los estudiantes, que quedó desplazada por una visión utilitaria y productiva de la educación.

Siguiendo este periodo temporal, durante la década de los 80 y los años siguientes, la Unison se enfrentó varios desafíos. En un primer momento, conflictos laborales con numerosas huelgas promovidas por las organizaciones gremiales, esto afectó el funcionamiento normal de la universidad y generó tensiones en el ámbito laboral. Además, La Universidad de Sonora experimentó varias dificultades en su gobierno durante este período, especialmente debido a la falta de acuerdos entre los diferentes actores universitarios, lo que dificultó la toma de decisiones clave. Uno de los problemas más notables fue la controversia en torno a la elección de rector, lo cual generó tensiones internas y afectó la estabilidad institucional. Además, los órganos colegiados de la universidad, como el Consejo Universitario y los Consejos Directivos, también enfrentaron retos importantes, ya que las diferencias entre sus miembros dificultaron la implementación de políticas educativas y la adopción de reformas necesarias para el avance de la institución. (Rodríguez y Durand, 2015); esta situación se repite con la ley 169 y con los cambios administrativos en el año 2023 con la reforma a la Ley Orgánica 169, ya que las estructuras funcionales de la universidad se modificaron, y la huelga se repitió.

La Universidad de Sonora, como institución reconocida a nivel nacional, también vivió el impacto de estas transformaciones en el contexto de las reformas educativas impulsadas por las políticas neoliberales. En 2008, adoptó un nuevo modelo educativo que se enfocó en el desarrollo de competencias, la internacionalización y una mayor vinculación con la sociedad. Este modelo se concibió con el propósito de adaptar la educación a las exigencias del mercado laboral y atender las necesidades sociales, priorizando la preparación de los estudiantes que puedan ajustarse a los cambios globales y aportar al desarrollo económico. Sin embargo, este enfoque también ha sido objeto de críticas por priorizar aspectos técnicos y utilitarios de la educación, en detrimento de una formación integral que incluye el desarrollo de valores éticos y el pensamiento crítico (Gaceta, 2023).

La Cuarta Transformación, por su parte, busca abordar problemas de corrupción, desigualdad y falta de transparencia en el gobierno mexicano, en lo que respecta al ámbito educativo, la administración ha implementado programas para mejorar la calidad de la educación, las becas para estudiantes con discapacidad y la construcción de infraestructura escolar (López, 2018); así mismo en su Modelo Educativo la universidad busca orientar el desarrollo de los

estudiantes con aspectos como la gestión académica, la vinculación, el componente curricular y el componente docente, dicho modelo busca adaptar la educación a una sociedad contemporánea, enfocándose en la formación de estudiantes para el trabajo, la innovación y el desarrollo sostenible.

En los párrafos anteriores, se advierte ya un proceso de transformación histórico que fue modelando un sistema educativo orientado hacia la mercantilización, así como las tensiones que emergen ante la llegada de la denominada cuarta transformación en el país. Aun así, el problema continúa.

Se trata de un problema que coloca a la educación como un bien únicamente económico que, a su vez, lo escala hacia otras dimensiones. En consecuencia, se presentan algunos ejemplos concretos que ilustran las consecuencias de la falta de educación ética en las universidades y cómo esta carencia impacta tanto a nivel social como de manera individual.

El avance científico y tecnológico pueden volver al hombre insensible ante los problemas éticos vigentes o bien, aportar los aspectos necesarios para ayudar a resolver dichos problemas del Siglo XXI. Es fácil que la ciencia tenga prácticas amorales e incluso inmorales; un ejemplo claro es el descrito por Gabriel (2021), cuando hace referencia a las bombas atómicas de Nagasaki e Hiroshima creadas por físicos, o bien los campos de concentración Nazis, que fueron revolucionarios tecnológicamente, estas acciones evidentemente no cuestionan el progreso científico ya que encierran dentro de ellas un proceso de planificación racional, sin embargo, el actuar ético de los responsables si es cuestionable. Así como estos casos hay otros menos radicales, por ejemplo: un ingeniero civil que abusa en la facturación de materiales para construir un proyecto, un psicólogo que altera un diagnóstico para aumentar las sesiones y obtener mayor ingreso económico o un investigador que manipula los datos para que sus resultados sean veraces.

Dentro de la universidad se encuentran diversos casos de falta de ética; desde profesores que humillan, discriminan, insultan u ofenden a los alumnos durante su desempeño en el aula, así como, la falta de interés por su materia, la falta de respeto, hacia los estudiantes (Vásquez, 2018); la falta de compromiso, la presentación de contenidos deficientes y la invención de información por parte de los docentes (Hirsch, 2012).

De igual manera, se han presentado casos de cuestionamientos éticos en contextos fuera del aula. Por ejemplo, según un artículo publicado por *Sin Embargo* el 30 de mayo de 2023, un profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México fue acusado de acoso sexual por una

estudiante, lo que llevó a la suspensión del docente mientras se realizaba la investigación correspondiente (Sin Embargo, 2023).

Otro caso relevante, reportado en *La Jornada* el 20 de noviembre de 2012, menciona que dos científicos del Instituto de Biotecnología de la UNAM, Alejandra Bravo y Mario Soberón, fueron separados de sus cargos tras descubrirse que habían manipulado imágenes en estudios relacionados con la bacteria BT, la cual se utiliza en productos como el maíz transgénico (Enciso, 2012).

Algunas situaciones de la época actual eran impensables durante la primera mitad del Siglo XX; el progreso tecnológico y científico ha situado a la humanidad en un escenario sin precedente, el cual avanza significativamente, sin embargo, el progreso ético se encuentra rezagado y poco abordado, ya que es independiente de los demás (Gabriel, 2021), pero se encuentran intrínsecamente relacionado, ya que si se observan las prácticas para el progreso científico, encontraremos el actuar humano y su “ética” de por medio.

En la búsqueda de un progreso ético, se pueden observar diversas acciones fomentadas por diferentes organismos, desde una perspectiva internacional, nacional y local. En cada nivel se evidencia la importancia del progreso ético, lo que evidencia la función de las Universidades como potenciadoras del progreso ético, ya que se busca la formación de profesionistas, uno de los aspectos necesarios para que la sociedad evolucione.

### **1. 1.3 Normatividad internacional que atiende el progreso ético**

La búsqueda de un progreso ético se puede observar en las diversas acciones fomentadas por diferentes organismos, desde la perspectiva internacional, nacional y local. En cada nivel se evidencia la importancia del progreso ético, lo que hace evidente la función de las instituciones de educación superior como potenciadoras del progreso ético, ya que se busca la formación de profesionistas, uno de los aspectos necesarios para que la sociedad evolucione.

En un escenario internacional y nacional se encuentran vigentes diversos tratados o acuerdos que abordan el progreso ético, tal es el caso de la Declaración de Singapur (2010), el Código de Núremberg (1947), la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos (2006), el Informe Belmont (1979), la Declaración de Helsinki (1964), las Propuesta de pautas del Consejo

de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS, 1982), la Organización Mundial de la Salud (OMS) (1982), Anuiés (2020) y los Códigos de ética de las profesiones.

La Declaración de Singapur (2010) aborda especialmente la integridad en la investigación, destacando la existencia de principios y responsabilidades profesionales a nivel internacional. Subraya la obligación ética de generar beneficios sociales como contraprestación a los riesgos inherentes a los procesos de investigación, estableciendo que los profesionales deben asegurar esta retribución social. Este principio reconoce que la investigación puede implicar riesgos para el medio ambiente, los animales o incluso las personas, por lo que los investigadores tienen el deber de implementar medidas que minimicen dichos riesgos y garanticen que los beneficios derivados de sus trabajos superen los posibles conflictos.

El código de Núremberg (1947) trata sobre la experimentación. Afirma que en todos los casos que se experimenta con seres humanos hay un compromiso para cuidar ciertos principios morales, éticos y de derecho; tales como el consentimiento voluntario de la persona. Estos beneficios ofrecen bienestar a la sociedad, ya que todo experimento deberá evitar el sufrimiento físico o mental que sea innecesario; estos principios enuncian la “conciencia ética” (Dussel y Apel, 2004). Aquí se vislumbra la importancia de la formación profesional relacionada con la institución formadora que consecuentemente se encuentra relacionada con sus profesores y son, en última instancia, los responsables de la formación de profesionistas, donde es relevante concebir las problemáticas que se exponen desde la perspectiva teórica de la modernidad líquida y la necesidad del progreso ético en los profesionales.

En 2004, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) puso en marcha su programa de Educación en Ética (EEP), respaldado por el Artículo 23 de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, que enfatiza la relevancia de la educación en ética. Desde 2014, este programa ha capacitado a más de 700,000 participantes de más de 70 países, con el propósito de mejorar los cursos de ética en las universidades y promover la ética a nivel global. No obstante, la UNESCO reconoce una limitación en su enfoque, ya que centra sus esfuerzos exclusivamente en la enseñanza de la ética. Aunque esta labor es crucial para el progreso ético, no representa la única vía de acción necesaria.

Según el Informe Belmont (1979), los investigadores deben interesar a los participantes, evitando causarles daño; el informe establece tres principios básicos que deben guiar la investigación con seres humanos: beneficencia, no maleficencia y respeto por las personas y

justicia. El primero refiere a que los investigadores eviten dañar a quienes participan y maximicen los beneficios potenciales; el segundo, alude a que traten a agentes autónomos como tales y que protejan a quienes no lo sean y el tercero tratar a todos como iguales.

El Informe Belmont proporciona un marco conceptual para pensar sobre la ética específicamente de la investigación con seres humanos. Los principios establecidos en el informe son generales y aplicables a una amplia gama de investigaciones. Desde una perspectiva utilitarista, los principios son una forma de maximizar el bienestar de quienes participan en la investigación; desde una perspectiva deontológica, respetan los derechos de los participantes; desde el nuevo realismo, los principios del Informe Belmont se basan en una comprensión de la naturaleza humana como seres racionales y morales, ya que los humanos pueden entender los riesgos y beneficios potenciales de la investigación, y pueden tomar decisiones informadas sobre su participación.

La Declaración de Helsinki (1964) establece un marco ético que aborda la complejidad inherente a la práctica médica y a la interacción entre la ciencia, la ética y la sociedad. Este documento enfatiza la necesidad de adaptarse a un entorno en constante transformación, garantizando al mismo tiempo un enfoque ético firme que oriente la investigación biomédica y resguarde los derechos y el bienestar de los participantes. Su énfasis en el consentimiento informado es crucial, exigiendo que los participantes comprendan plenamente los riesgos, beneficios y objetivos de la investigación antes de su involucramiento. Este documento resalta la importancia de equilibrar los avances científicos con la protección de los individuos, subrayando la responsabilidad de los médicos y los investigadores para garantizar que la investigación se realice éticamente, minimizando los riesgos y respetando la dignidad y la integridad de quienes participan.

Además, la Declaración de Helsinki establece la necesidad de una revisión constante y adaptación a medida que evolucionan la ciencia, la tecnología y las cuestiones éticas. Reconoce que las circunstancias cambian y, por tanto, demanda la actualización periódica de sus directrices para asegurar que sigan siendo relevantes y aplicables en un contexto en constante transformación.

Las Pautas propuestas por el CIOMS y la OMS (1982) abordan aspectos éticos y morales al centrarse en la necesidad de armonizar el avance científico con la protección de los derechos y la seguridad de quienes participan en la investigación biomédica. Estas pautas destacan la relevancia de la autonomía y el consentimiento informado, sobre su participación en dichos

estudios; estas pautas éticas subrayan la importancia de considerar a la persona como un fin en sí misma, no simplemente como un medio para la consecución de fines científicos; estas normas constan de 21 pautas en las cuales abordan todas las características sobre la investigación y la ética.

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2006), a través de su Código Iberoamericano de Buen Gobierno, promueve una ética universal basada en principios y valores fundamentales para la convivencia. Este código enumera valores que guían un comportamiento ético. Los principios fundamentales que guían el buen gobierno en las instituciones educativas incluyen valores como la ejemplaridad, la austeridad, la accesibilidad, la integridad, la tolerancia, la eficiencia, la igualdad de género, la responsabilidad y la protección de la diversidad cultural y étnica, además del cuidado del medio ambiente. También se destacan la transparencia, la dedicación al servicio, la imparcialidad, la credibilidad y la objetividad. Estos principios son esenciales para promover un entorno académico y administrativo ético, inclusivo y sostenible, en el que todos los miembros de la universidad tengan las mismas oportunidades y actúen con responsabilidad y respeto hacia los demás. Esto se concibe como un paso fundamental para el progreso ético y lo hace en el sentido del buen gobierno, tomando como referencia la convivencia para realizar su objetivo, sin embargo, se tiene una visión del sujeto coartada, ya que no se consideran todas las dimensiones de la persona.

El análisis anterior permite denotar esfuerzos para generar un comportamiento ético en la sociedad, que va desde el fomento de los valores, hasta acciones específicas de profesiones donde se desprenden situaciones en las que se cuestiona la ética profesional como factor para el progreso ético en la sociedad. Compete a la universidad la formación ética profesional, así como a los docentes encargados de la formación de los profesionistas.

#### **1. 1. 4. Contexto nacional con relación a la ética profesional y al progreso ético**

En línea con este enfoque internacional, el Gobierno de México publicó la Guía Ética para la Transformación de México (2020), en la que, después de exponer un panorama de la crisis actual, no solo en términos de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, sino también en el contexto nacional general, se ofrece una síntesis de principios y valores clave para la construcción de una vida y sociedad más justa y próspera. La propuesta es la pauta por la que los mexicanos se

deben orientar y marcar un horizonte para buscar una armonía en el país, pero cabe aclarar que la guía no es ley, lo cual no atribuye obligatoriedad, como los valores y principios planteados pueden ser o no cumplidos, ya que no poseen exigencia de ninguna índole, solo de carácter ético o exhortativo.

La ANUIES (2020), como entidad representativa y promotora de la expansión y fortalecimiento de la educación superior en México, resalta la importancia de los valores éticos, la integridad y el profesionalismo para asegurar un desempeño eficiente y efectivo de la organización. Enfatiza la necesidad de establecer principios éticos y normas de conducta que orienten las acciones de sus miembros, tanto dentro de la institución como en su interacción con las autoridades educativas y la sociedad.

Lo expuesto anteriormente indica cómo se debe profundizar en la ética y la moral. Este es un aspecto crucial, ya que influye en la toma de decisiones, en la producción individual y colectiva. La moral y la ética en equilibrio proporcionan un marco de referencia para los investigadores sobre las acciones humanas y promueven el bienestar común. Además, al abordar cuestiones éticas y morales se fomenta el desarrollo de la conciencia crítica y la responsabilidad social, lo que favorece la formación de ciudadanos comprometidos y éticamente responsables. En el contexto universitario, estas consideraciones éticas pueden enriquecer el currículo y la identidad individual de los estudiantes, preparándolos para enfrentar dilemas éticos en sus futuras profesiones y contribuyendo positivamente a la sociedad.

En este punto se puede entrever la relevancia de la responsabilidad social y de la ética en todas las dimensiones posibles, inclusive más allá de la responsabilidad que tiene la persona o el profesionista con la sociedad, si no, las empresas mismas como “personas morales” poseen esta misma responsabilidad de retribución social. Así mismo las universidades, aunque poseen cierta autonomía, son personas morales con fines no lucrativos, y se encuentran obligadas, al menos moralmente, a ser instituciones socialmente responsables (De la Calle Maldonado, 2007; Romo, 2016; Pérez, 2016; Vallaeys, 2019).

#### **1. 1. 5. Escenario Universitario en torno al progreso ético**

Es pertinente analizar dentro del ámbito de la formación profesional al órgano facultado para hacerlo, en este caso la universidad y cómo a través de sus docentes se encarga de fomentar u ocultar el progreso ético para los alumnos.

Según García-Ramos (1991), la educación superior tiene la responsabilidad de transmitir cultura y educar a los estudiantes en valores éticos y morales. La formación del espíritu implica desarrollar individuos íntegros y éticos, guiados por principios y convicciones. La cultura científica, moral, artística y técnica es fundamental para preparar a los profesionales que serán capaces de enfrentar los retos de la sociedad contemporánea.

La Universidad de Sonora ha recibido por tercer año consecutivo la distinción de Empresa Socialmente Responsable (Gaceta Unison, 2022). Este reconocimiento es otorgado por el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) a las organizaciones que cumplen satisfactoriamente con los más altos estándares de responsabilidad social empresarial. La distinción resalta a aquellas organizaciones que contribuyen al bienestar social. Aunque la Universidad de Sonora es una institución que labora en el ámbito educativo, también se considera una organización con un impacto positivo en la sociedad. Esto invita a reflexionar sobre si la función de la universidad debe ser únicamente como institución encargada de formar profesionistas, o si, por el contrario, debe considerarse también como una organización empresarial con todas las implicaciones que esto conlleva (véase más arriba, p. 12).

En el marco curricular de la Universidad de Sonora, hay apartados específicos sobre la formación ética de los estudiantes, pero se observa cómo su presencia curricular es poco visible, lo que evidencia el descuido institucional, aunque es cierto, la formación ética de los alumnos no se puede restringir a una asignatura, es pertinente analizar lo creado por los expertos para enseñarlo.

La asignatura del eje de formación común se denomina: "Ética y desarrollo profesional", desde el objetivo general plantea el reconocimiento de la dimensión ética en las profesiones, específicamente en la unidad 4. La capacidad de trascender y generar un progreso ético en los estudiantes no está condicionada a una materia específica, sino que fomentar la ética en los estudiantes es responsabilidad de todos los docentes.

Un esfuerzo por incorporar la enseñanza ética en los estudiantes se refleja en la última competencia genérica, en la que se establece que el estudiante debe, poner en práctica los principios éticos y la responsabilidad social propios del ejercicio de la ciudadanía en el contexto

democrático dentro de su formación profesional. (UNISON, 2019). Para alcanzar este objetivo, la universidad ofrece cuatro talleres diferentes, pero el único taller relacionado directamente con la ética es el "Taller de Formación Integral: Ética, Ciudadanía y Sociedad". Dichos talleres se encuentran propuestos en los primeros cuatro semestres de los diferentes planes de estudios y no tienen una calificación ponderada, solo se expresa en la acreditación o no acreditación, en este sentido cabe la duda de que esto es por la poca relevancia del contenido de los talleres, o por la dificultad que existe en la evaluación de dichos contenidos, que desde un principio se mencionó que evaluar contenidos de esta índole ya es problemático, o si es una cuestión de desarrollo curricular.

En dicho taller, está dentro del contenido básico la "dimensión axiológica del quehacer profesional" aunado a otros 10 contenidos básicos, siendo 11 los cuales se integran dentro del taller, las horas totales en las que se imparten 50 horas al semestre, haciendo una operación aritmética simple podemos afirmar que, de esas 50 horas del taller, solo se destinan 4.54 horas para esta enseñanza.

La Universidad de Sonora se define como un sistema educativo integral que busca promover la igualdad de género, impulsar un crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como reducir desigualdades y asegurar una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad. Su propósito es formar profesionales éticos, creativos e innovadores que asuman su responsabilidad social en un entorno en constante cambio. En este contexto, la educación ética se vuelve crucial para lograr un desarrollo integral, donde el avance ético esté alineado con el progreso tecnológico y científico.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2021-2025 enfatiza la creación de una comunidad universitaria sostenible, equitativa, inclusiva y saludable, destacando la importancia de fortalecer la identidad única de la universidad a través de sus valores institucionales y el sentido de pertenencia. Entre los valores mencionados se encuentran: respeto, tolerancia, honestidad, integridad, responsabilidad y compromiso. Sin embargo, existen deficiencias notables en la implementación de estos principios, como la falta de claridad en las acciones a seguir y las estrategias para garantizar la calidad académica.

La relación entre la calidad educativa y la enseñanza ética es intrínseca, vinculándose directamente con los avances tecnocientíficos y éticos. Según la Ley Orgánica 169 de la Universidad de Sonora (2023), se establecen requisitos para el personal académico que se limitan

al nivel educativo requerido para su función docente, sin abordar aspectos de inclusión o exclusión. El ART. 53 de esta ley estipula que todos los empleados deben actuar bajo principios como disciplina, legalidad y profesionalismo, siendo responsables de sus acciones durante el ejercicio de sus funciones.

Este artículo se puede considerar el único de la Ley Orgánica que hace referencia al actuar moral, pero hay serias deficiencias; primero hay una falta de especificidad evidente, si bien es cierto, se mencionan varios principios, no dan definiciones claras o ejemplos de cómo se esperan aplicar estos principios, lo cual conlleva a una interpretación discrecional de esos principios. Cabe señalar que en el Estatuto del Personal Académico (EPA 2020), no se menciona el actuar de los docentes, enumera las funciones que debe tener, que son en docencia, investigación y extensión, como actividades académicas, pero no hay apartado alguno referido al actuar ético de los docentes.

Por otro lado, este artículo no detalla las consecuencias, ya que, aunque se establece que la persona será responsable por los actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones, no se especifican las sanciones o medidas que podrían aplicarse en caso de incumplimiento de los principios. Esto puede debilitar la efectividad de la declaración, tampoco se establece de manera clara cómo se hará cumplir la responsabilidad.

Si bien existe un marco perfectible para el desarrollo de la ética dentro del ámbito de la Universidad de Sonora, no existe un plan estratégico para su desarrollo.

## **1.2 Antecedentes de la investigación: sobre la ética profesional, el progreso ético y el realismo moral**

En esta sección se hace referencia a estudios relacionados con la investigación ética tales como la ética profesional, el progreso ético y el realismo moral. Se trata de un corpus suficiente para comprender la forma en que ha sido abordado este tema desde enfoques que se sitúan ya sea en el llamado constructivismo como parte de los estudios tradicionales desde la subjetividad o en los realismos. Este último, destaca como realismo moral por su enfoque ético basado en principios objetivos y la conexión entre hechos y valores en el ámbito educativo.

Cabe señalar que los primeros estudios sobre ética en el ámbito universitario se realizaron durante la década de 1980 y principios de la de 1990. Estos trabajos exploran cuestiones como los valores que sustentan la educación superior, los principios éticos de las profesiones, los valores

tanto de los docentes como de los estudiantes universitarios, y los elementos que favorecen el desarrollo de comportamientos ético-profesionales (Barba, 2005).

Desde el año 2000 hasta el 2023, los estudios se han diversificado, pero es posible establecer algunos núcleos problemáticos en las investigaciones revisadas. Se hace referencia aquí a los estudios sobre la ética profesional, ética de la docencia, ética y currículo, ética deontológica (de la profesión), ética e investigación, plagio, corrupción en la administración, deshonestidad e integridad académicas y prácticas deshonestas. Ninguno de estos estudios presenta resultados definitivos, en cambio, cada uno de ellos resulta en sí mismo problemático.

### **1.2.1 Estudios en ética profesional**

El análisis de la ética profesional en México creció de manera moderada en la década de 1990, con la publicación de aproximadamente una veintena de trabajos sobre el tema, provenientes de diversas disciplinas. No obstante, en la década de 2000, este campo experimentó un notable aumento en la producción de estudios relacionados. En este periodo, se produjeron 287 trabajos desde diferentes disciplinas (Hirsch y Pérez-Castro, 2013).

Yurén y Hirsch (2013) Sostienen que el incremento en el número de investigaciones sobre ética profesional se debe a los problemas y dilemas éticos a los que se enfrentan los egresados de las Instituciones de Educación Superior (IES) en su ejercicio profesional, especialmente en la identificación de comportamientos no éticos, los cuales son cada vez más frecuentes y de mayor gravedad en el país.

La ética profesional como línea de investigación plantea la existencia de un marco referencial sobre los principios fundamentales en los que todo profesionista debe regirse para poder considerarse moral. En esta concepción hay autores, como Hirsch (2004), Martínez (2006), Hortal (2002) y Cobo (2009), que establecen principios de la base de comportamiento ético: de beneficencia, de justicia y de autonomía.

El principio de beneficencia alude a la idea de hacer el bien haciendo bien su profesión en este, se encuentran dos ideas entrelazadas, en un primer momento es “hacer el bien”, lo cual contiene un implícito un carácter social, al hacer referencia sobre el bien, se habla no solamente de no hacer el mal o dañar a los otros, sino de realizar actividades en pro de la sociedad en general,

en un segundo término aparece el hacer bien su profesión, lo cual indica realizarla de manera competente, utilizando los contenidos técnicos aprendidos en la etapa de formación profesional.

Bajo este primer principio, se puede identificar a dos clases de problemas lógicos en la formación de profesionales, el primero es aquel que hace bien su trabajo, sin embargo, no hace el bien dentro de la sociedad, por otra parte, se encuentra el profesional que hace el bien, pero no hace bien su trabajo; en ambos sentidos es evidente que existe una deficiencia, tal es el caso de la importancia de la formación en estas dos vertientes principales (Ortega y Gasset, 1930).

El principio de autonomía alude a la idea de que el profesional actúe por conciencia propia y no por exigencia de la comunidad, actuando en función del rol establecido dentro de la sociedad. Esta actuación se norma por obligaciones específicas, por hacer bien su trabajo y el bien a la sociedad, pero esta dualidad de acción profesional es implícita, tal es el caso que el profesionista actúe por voluntad propia y no por exigencia de la comunidad o la inversa.

Este principio menciona la “conciencia profesional” ya que el actuar de todo profesionista surge de su propio criterio, sin necesidad de aspectos externos que orienten a la correcta práctica profesional, dicha práctica debe permear a todos los sectores sociales en los que se desarrolla. Dicha “autonomía” se ve reforzada durante el periodo de formación universitaria, ya que este es el lugar idóneo en el cual se prepara a los estudiantes con todos los contenidos, tanto técnicos, como científicos y en ese caso en particular, los contenidos éticos específicos, los cuales son necesarios para alcanzar el progreso ético.

Por último, el principio de justicia, considerando la función del profesional dentro de la sociedad y la de la sociedad para el profesionista, se puede hablar de una relación intrínseca, ya que no puede entenderse al profesionista si no está inmerso en una sociedad determinada, del mismo modo no puede entenderse a la sociedad sin profesiones específicas ya que se convertiría en un caos. En este sentido, los profesionistas están inmersos en la sociedad y su formación repercutirá en su acción cotidiana, tal es el caso, que un progreso ético profesional tiende a ser fundamental para el progreso de la sociedad, en su actuación justa, equitativa y de retribución social (Cobos, 2020).

La ética profesional como rectora de los actos morales de los egresados es una dimensión para considerar el progreso ético y la responsabilidad social de las IES, ya que hay otros factores, como la responsabilidad ambiental de la institución, los hechos morales realizados dentro de la misma, los espacios comunes en los que se realiza la convivencia estudiantil, la relación de los

docentes con sus alumnos, entre otros. Conviene señalar entonces que el ser humano es perfectible, por lo que hablar de progreso ético es un tema inacabado, ya que el hombre podrá progresar y mejorar.

En los párrafos anteriores, se han señalado algunos condicionamientos del progreso ético, se puede conjeturar a partir de ellos (a) que el aumento de los problemas y dilemas éticos se debe a la falta de progreso ético, sobre todo en la etapa de formación universitaria, ya que, si a los alumnos se les enseñaba lo bueno, lo malo y lo neutro en su profesión, con un razonamiento crítico, optaron por actuar bien, en cambio, si un alumno durante su formación profesional no recibe la adecuada enseñanza de su ética profesional, una vez egresados será la actuación errónea, (b) que para el progreso ético no bastan los principios de beneficencia, de justicia y de autonomía, ya que es una manera sesgada de ver el fenómeno de la ética, pero es fundamental considerarlos ya que sirven como principio rector del obrar moral, (c), que la idea de hacer el bien haciendo bien su profesión plantea una serie de cuestiones éticas y controversias, por ejemplo: ¿Cuál debería ser la prioridad en la formación de profesionales? ¿Es más importante que un profesional sea competente en su trabajo, incluso si su contribución al bien social es limitada? ¿Hasta qué punto es responsabilidad del profesional contribuir al bienestar social? ¿Es suficiente que cumpla con sus deberes laborales y responsabilidades, o debe asumir un papel activo en la mejora de la sociedad? ¿Hasta qué punto las instituciones educativas y las organizaciones profesionales deben enfocarse en la formación ética de los profesionales? y, (d), el principio de autonomía, también es problemático, ya que en el caso de que los profesionistas no se creen autónomos, el progreso se verá obstaculizado. Como se observa, la pregunta por lo que impide el progreso ético en la universidad aún continúa abierta.

### **1.2.2 Éticas profesionales y progreso ético**

Cobo (2009), dentro de su línea de investigación sobre las éticas profesionales, sostiene que los principios fundamentales de estas éticas provienen de dos fuentes: la ética general y las éticas específicas de los grupos profesionales. La ética general, en este sentido, consiste en un conjunto de principios morales aplicables a todos los seres humanos, sin importar su profesión. De ella se derivan tres principios clave: el respeto a la dignidad, la igualdad y los derechos humanos; la justicia conmutativa; y la justicia social.

Según el autor, los profesionales deben actuar de manera justa, tanto en sus relaciones con los clientes como en su aporte a la sociedad, esto hace referencia a la justicia conmutativa, la cual hace referencia al equilibrio en las transacciones comerciales, mientras que la justicia social hace referencia a la equidad en la distribución de bienes y servicios. La autonomía, por su parte, implica que los profesionales deben actuar con independencia, tanto en el ejercicio de su profesión como en los principios éticos que guían su labor. No obstante, esta autonomía está restringida por el (CDE) de la profesión. Finalmente, las éticas específicas de los grupos profesionales consisten en un conjunto de principios morales aplicables a una profesión en particular. Aunque se derivan de la ética general, también consideran las características propias de la profesión en cuestión.

Siguiendo la importancia de la ética profesional para el progreso ético de la sociedad, Caride (2002), afirma que se deben desarrollar cuatro competencias durante el periodo universitario, la primera es de carácter cognitivo lo cual implica el conocimiento o el “saber” propio, la segunda competencia hace referencia a la técnica, que es el “saber hacer”, una tercera competencia a desarrollar es la social “saber estar” y la última competencia es la competencia ética que es el “saber ser profesional”.

En la línea de investigación del profesor universitario, Hirsch y López (2014) afirman que los docentes de educación superior no son culpables de las decisiones de los egresados ni de las prácticas no éticas que puedan llegar a realizar. Sin embargo, se debe considerar la influencia de los profesores al momento de formar sistemáticamente a los alumnos. Estudios recientes señalan que existen limitaciones y contradicciones en cuanto a la ética profesional del docente, como lo son la mala utilización del financiamiento, el plagio, asesoría sobre temas desconocidos, producción de artículos en serie, entre otros (Pérez- Castro, 2017).

En este mismo sentido, Gluchmanová (2017) argumenta que la ética de la docencia se enfoca en el análisis y la comprensión detallada de aspectos fundamentales, tales como los atributos morales del docente y las características del razonamiento ético. También aboga por el análisis de la toma de decisiones en este contexto, así como la conducta y comportamiento del docente. Además, destaca la importancia de evaluar las habilidades del docente para anticipar las posibles consecuencias de sus acciones. Estos son solo algunos de los elementos fundamentales que componen la ética de la docencia, ya que, como señala Day (2006, p. 38), "los fines morales están en el centro del trabajo de todos los docentes."

De acuerdo con Mateo (2010), la ética del profesional docente no se limita a tener un título, sino que requiere dominar varias áreas fundamentales: la habilidad para enfrentar y resolver los problemas de la realidad educativa, el conocimiento de las teorías que permiten comprender y explicar esa realidad, el dominio de la pedagogía, y, por último, el conocimiento del ethos propio de la profesión.

Existen investigaciones que afirman que en ocasiones se ha intentado “ocultar” la ética dentro de las políticas públicas en la educación superior, (Navarro, 2014); siguiendo este tipo de estudios se encuentran quienes afirman que existe una gran necesidad de que la ética sea incluida en los currículos universitarios, lo cual significa que la ética como asignatura se encuentra ausente de los planes de estudios, (Crisol y Romero, 2014; Finkler y Souza, 2017; López, 2013; Méndez, Torres y Camatón, 2018).

Desde la ética profesional o deontológica, Etxeberria (2002) aborda varios aspectos clave: (a) cómo se controla o regula la actividad profesional, dado que existe autonomía tanto por parte del profesional como de los beneficiarios y los afectados; (b) cómo se materializan las exigencias de justicia a partir de las actividades realizadas por los profesionales; y (c) cómo se establecen los principios para el ejercicio de cada profesión.

Desde el punto de vista teleológico, el autor que comentamos agrega: hay que considerar que la actividad profesional se encamine al bien; desde la profesión se reconozca la pluralidad social, para los beneficiarios y los profesionales y expresar hábitos de conducta que se consideren moralmente adecuados en el gremio profesionista.

Una perspectiva adicional sobre el tema ético se enfoca en la función investigativa. Según Santi (2016), la ética de la investigación se entiende como un conjunto de valores y principios destinados a orientar la conducta de los investigadores. Entre estos principios se encuentran la integridad, la honestidad, la justicia, el respeto hacia los participantes entre otros. Además, la autora identifica los problemas éticos más comunes en la investigación en ciencias sociales, tales como la vulnerabilidad de los participantes, el uso de métodos engañosos, la protección de la privacidad y el manejo de los resultados de la investigación. Santi subraya la necesidad de implementar medidas para prevenir y abordar estos problemas éticos.

Ligado a la ética de investigación se encuentra su vinculación con el problema del plagio. Se trata de un problema de estudio el cual no sólo involucra a los profesores, también al estudiantado. Veamos algunas investigaciones.

Amador, Brás y Gallegos (2012) identificaron tres dimensiones clave del plagio académico: valores individuales, derechos de autor y derechos humanos y ciudadanos. En la dimensión individual, el plagio se vincula con la falta de ética y valores en el investigador. En lo que respecta a los derechos de autor, el plagio constituye una infracción de las normas legales que protegen la propiedad intelectual. Por último, desde la óptica de los derechos humanos y ciudadanos, el plagio vulnera el derecho a la información y al conocimiento.

Herrera y Canto (2016) realizaron un estudio para comprender la perspectiva de los estudiantes sobre la elaboración de trabajos académicos y la realización de exámenes, para identificar su percepción del plagio y su impacto, el estudio reveló una situación preocupante, ya que existe ambigüedad e indiferencia entre los estudiantes universitarios sobre los problemas relacionados con la ética académica; los participantes identificaron comportamientos no éticos y admitieron haber cometido al menos una acción de este tipo en la elaboración de trabajos académicos.

Hernández Islas (2016) se enfoca en el plagio académico con el objetivo de entender las percepciones y experiencias de investigadores de alto nivel respecto a este fenómeno ya quienes lo cometen. Los resultados del estudio muestran que los académicos participantes reconocen la existencia del plagio en el ámbito universitario, tanto en los trabajos de los estudiantes como en las publicaciones académicas. Sin embargo, las opiniones sobre la gravedad del problema varían según la intencionalidad percibida. Además, el autor destaca la necesidad de reforzar las medidas para prevenir y abordar este problema en el ámbito académico.

Lanzagorta, López-Calva y Gaeta (2018) examinan las percepciones sobre comportamientos no éticos en el ámbito académico. Según los resultados de su estudio, se identifican diversas conductas no éticas, como la falta de interés en compartir conocimientos, el escaso reconocimiento del trabajo ajeno, el plagio y la preferencia por la productividad sobre la formación. Este estudio resalta la relevancia de fomentar una cultura de integridad en las instituciones educativas, incentivando el diálogo y la reflexión sobre las conductas no éticas y sus implicaciones.

Otra línea de razonamiento ético se vincula con la corrupción en la administración, con la deshonestidad académica y con la integridad académica y prácticas deshonestas. temas. Veamos algunos de estos estudios.

Cárdenas (2012) aborda la corrupción en la gestión de los sistemas educativos, formulando tres preguntas fundamentales: ¿Qué tipos de prácticas corruptas se observan? ¿Cuáles son sus causas y consecuencias? y ¿Cómo se pueden controlar? Para responder a estas preguntas, el autor ofrece una clasificación de las prácticas corruptas, dividiéndolas en dos enfoques. En el enfoque descriptivo, clasifica las prácticas corruptas en cuatro categorías: cleptocracia la cual puede definirse como privatización de fondos públicos, robo y malversación, soborno comúnmente relacionado con pagos o favores a cambio de decisiones favorables, manipulación de regulaciones y falta de cumplimiento de normas y procedimientos.

Diez-Martínez (2014) aborda la deshonestidad académica como un problema de corrupción y desvinculación moral en el ámbito educativo; la autora presenta un panorama preocupante sobre las prácticas deshonestas tanto por parte de los estudiantes como de los profesores, describe la corrupción en las aulas, evidenciando conductas como copiar en exámenes, tareas plagiadas, falsificación de firmas y compra de trabajos entre los estudiantes, así como por parte de los docentes, la falta de transparencia en la evaluación, la inconsistencia en la aplicación de las normas y la impunidad para ciertos estudiantes. Los resultados del estudio, que muestran frecuencias significativas de estas conductas en ambos grupos y que este problema no solo afecta el rendimiento académico individual, sino que también genera una cultura de corrupción y desvinculación moral, haciendo una pequeña traducción, se puede afirmar que la deshonestidad académica es un obstáculo para el progreso ético dentro de la universidad.

Cárdenas (2012) aborda la corrupción en la gestión de los sistemas educativos, formulando tres preguntas fundamentales: ¿Qué tipos de prácticas corruptas se observan? ¿Cuáles son sus causas y consecuencias? y ¿Cómo se pueden controlar? Para responder a estas preguntas, el autor ofrece una clasificación de las prácticas corruptas, dividiéndolas en dos enfoques. En el enfoque descriptivo, clasifica las prácticas corruptas en cuatro categorías: cleptocracia (privatización de fondos públicos, robo y malversación), soborno (pagos o favores a cambio de decisiones favorables), manipulación de regulaciones (sesgo y favoritismo en la toma de decisiones) y falta de cumplimiento (incumplimiento de normas y procedimientos). Los resultados indicaron que, aunque la integridad prevalece en las prácticas de los estudiantes de posgrado, estas conductas deshonestas están presentes. El hecho de que estas prácticas ocurren a nivel posgrado sugiere que no se abordaron adecuadamente en la formación profesional, lo que afecta también a los estudios posteriores.

Los párrafos anteriores muestran una diversidad de estudios sobre la ética de la profesión y problemas conexos a ella. A partir de los diferentes trabajos se pueden elaborar conjeturas.

- (a) La conexión entre el progreso ético y la ética profesional en el contexto universitario es esencial para la formación de los estudiantes. La ética profesional en la educación universitaria implica tener en cuenta los valores propios de la profesión, fomentando su apropiación reflexiva y crítica, además de promover en los estudiantes los valores éticos correspondientes a su campo profesional (Martínez, Buxarrais y Esteban, 2002).
- (b) La educación superior juega un papel clave en la construcción del carácter profesional de los estudiantes, siendo la ética personal un aspecto esencial en este proceso. Es necesario desarrollar esta ética para destacar la relevancia de la formación universitaria en la preparación de los individuos para el ejercicio responsable de su profesión. (Salvatierra, 2019).
- (c) Asimismo, el objetivo de la universidad de fomentar la profesionalidad debe considerar la construcción del ethos profesional, lo que nos permite entender las profesiones desde una perspectiva que combina tanto el enfoque tecnocientífico como el ético (López, 2013).
- (d) En este marco, la ética profesional se entiende como una rama de la ética aplicada, guiada por principios y valores que permiten al profesional de la educación mantener coherencia con sus propios principios, con el fin de realizar su trabajo de manera que genere un impacto positivo y cualitativo en la sociedad (Maldonado, 2013). En consecuencia, la formación ética dentro de la universidad se convierte en un componente fundamental, que implica reflexionar y fomentar la apropiación crítica de los valores profesionales, promoviendo en los estudiantes los valores deontológicos correspondientes a la profesión que ejercerán y la responsabilidad social que conlleva.
- (e) Las cuatro competencias planteadas por Caride (2002), son aspectos que fomentan el progreso ético dentro de la universidad, sin embargo, el que los docentes fomenten dicho conocimiento no es suficiente, deben ponerlo en práctica, no solo en el aula, sino en la cotidianidad, en la interacción entre sus alumnos.

- (f) La actuación docente, las contradicciones y las tensiones que emergen es un tema que merece estudiarse como parte de la ética profesional del docente (Pérez- Castro, 2017).
- (g) En este sentido se vislumbra la importancia de la ética como eje central para los docentes universitarios, esta ética, no se manifiesta solamente con el aula, sino que existen diversas dimensiones que entran en juego, como lo son el proceso de enseñanza aprendizaje, el vínculo con la realidad, la gestión y la investigación educativa, aunado a esto, la relación cotidiana con los estudiantes. Esto indica claramente un estancamiento para el progreso moral, ya que se ve solamente una dimensión de la ética y no se aborda de manera general
- (h) Cabe mencionar que el querer ver a la ética como una asignatura más dentro de la malla curricular y pensar que con este hecho las problemáticas sociales, ambientales, culturales, etc. ¿Desaparecerán? no es suficiente.
- (i) La universidad otorga a los docentes universitarios la oportunidad de enriquecer su competencia profesional en relación con su formación inicial, muy vinculada a la competencia laboral en su especialización. Al adentrarse en la docencia, este profesional desarrolla una nueva competencia profesional. Esta adquisición de habilidades y conocimientos pedagógicos les permite desempeñarse de manera efectiva y exitosa en el ámbito educativo. (Guzmán, Marín y Castro, 2010), los docentes universitarios son profesionistas con competencia docente, pero la formación que reciben dichos docentes sobre cómo tratar a los alumnos, cómo desarrollar contenidos pedagógicamente, es menor, son profesionistas enseñando a futuros profesionistas.
- (j) Otro factor que considerar dentro de la formación universitaria es la función investigativa, ya que con esta se busca solucionar problemas de manera integral (Guamán, et al.,2020), esto alude al progreso ético dentro de la universidad, ya que es la instancia correspondiente de la formación de profesionistas, sin embargo, al analizar esta acción de investigar, dentro de la formación profesional se encuentra ligada a la ética de cada carrera, (Ganga, et al., 2016; Schmal & Cabrales, 2018), ya que al elaborar sus escritos, los estudiantes utilizan ideas de otros autores, los cuales no se encuentran correctamente citados, esto es conocido como plagio, así

mismo se encuentran errores al momento de utilizar instrumentos, o bien en la forma en la que se llegan a los resultados, sin tener bases sólidas, lo cual indica un claro estancamiento en el progreso ético de los estudiantes.

- (k) Esto claramente es un hecho moral malo, ya que siguiendo la objetividad del realismo moral el plagio bajo cualquier circunstancia es considerado un acto no deseable dentro de los estudiantes, incluso se han llegado a detectar plagios de trabajos de grado.
- (l) Esto afirma la necesidad de promover el progreso ético dentro de los estudiantes universitarios, ya que la ambigüedad y la indiferencia son impedimentos para el develamiento de los hechos morales.

Conviene señalar que, a la par con los estudios relacionados con la ética de la profesión, el estudio de la ética dentro del ámbito filosófico tiene una larga data. En el siguiente apartado se sintetizan investigaciones filosóficas sobre el realismo moral, cuya introducción aporta un enfoque ético basado en principios objetivos y en la conexión entre hechos y valores en el ámbito educativo, con ello se separa de las investigaciones señaladas en el apartado anterior y se contribuye a la comprensión de los problemas de esta disciplina y a la noción de progreso ético.

### **1.2.3 Realismo Moral**

La investigación filosófica en el ámbito ético realista ha señalado la necesidad de colocar el fundamento objetivo de la ética. Uno de los textos seminales en este aspecto es el Anscombe (1958), quien planteó un desafío fundamental a las corrientes éticas predominantes de su época, particularmente al utilitarismo y el emotivismo. Abogó por una ética basada en la virtud y lanzó críticas contundentes contra la ética contemporánea por su falta de fundamentos objetivos. Argumentó que las teorías éticas utilitarias, centradas en las consecuencias de las acciones y el emotivismo, reduce las afirmaciones éticas a expresiones de emoción, eran insuficientes para proporcionar una base moral sólida; esta crítica es base del realismo moral.

A partir de este texto, diversos autores sostienen la objetividad en la ética sea como razones morales y su relación con la identidad; los valores; como verdad moral, derechos y realidad moral; naturaleza de la moralidad, su racionalidad y virtudes éticas; emociones y juicio moral; hechos y valores y la introducción de categorías objetivas como punto de partida para el desarrollo del realismo moral. Además, como una forma novedosa de estudio sobre el ámbito de la ética, emerge el nuevo realismo, en particular, la noción de progreso ético.

En la línea de razonamiento sobre razones morales y su relación con la identidad y los valores, Parfit (1986) sostiene que las razones morales son objetivas, aunque no absolutas. Esto significa que las razones morales existen independientemente de nuestras creencias o preferencias, pero que pueden ser interpretadas de diferentes maneras. La identidad personal es gradual, ya que no hay un momento preciso en el que una persona deje de ser ella misma y se convierta en otra, pero argumenta que la identidad personal está determinada por varios factores, como la continuidad de la conciencia, la memoria y los valores.

En el mismo sentido, Wiggins (1987) sostiene que los valores morales son objetivos porque están relacionados con las necesidades humanas, argumenta que los seres humanos tienen ciertas necesidades, como el amor, la seguridad y la realización. Estas necesidades son objetivas ya que no dependen de las creencias o preferencias de las personas. Apoya una ética que reconozca la objetividad de ciertos fines humanos, sostiene que esta ética nos proporcionará una base sólida para la moralidad, ya que nos permitirá distinguir entre lo bueno y lo malo de forma objetiva.

En la línea del razonamiento de la verdad moral, Smith (1994) defiende el realismo moral argumentando que existen verdades morales objetivas. Aborda cuestiones fundamentales sobre la naturaleza de la moralidad y la relación entre los hechos y las normas morales; argumenta que los juicios morales son verdaderos o falsos, independientemente de las creencias o preferencias de las personas, porque se refieren a propiedades morales, que son reales y objetivas, estas propiedades morales son reales porque no son construcciones sociales, no son simplemente convenciones o acuerdos sociales. Son algo que existe independientemente de la sociedad humana. Asimismo, aborda la relación entre los hechos y las normas morales aclarando que las normas morales se fundamentan y que los hechos nos dan razones para actuar de una manera u otra.

En la línea de los derechos y su relación con la realidad moral, Thomson (1990) explora la naturaleza de los derechos, sostiene que los derechos son realidades morales, es decir, que existen independientemente de las creencias o preferencias de los seres humanos; en este mismo sentido

argumenta que los derechos están relacionados con la moralidad, ya que son fuentes de obligaciones, los derechos nos dan derecho a que otros actúen de una manera u otra.

En cuanto a la naturaleza de la moralidad, su racionalidad y las virtudes éticas, existen dos planteos centrales. Copp (2001), aborda en cuestiones fundamentales sobre la naturaleza de la moralidad, ofreciendo una perspectiva sobre la conexión intrínseca entre la moral y la racionalidad; ya que sostiene que la moralidad constituye una forma de normatividad que está arraigada en la racionalidad; en lugar de separar la moralidad de la razón, afirma que la moralidad se sustenta en principios racionales que guían nuestras acciones y evaluaciones éticas. Su pensamiento busca integrar la ética en el marco de la racionalidad, comprendiendo así la moral no sólo como un conjunto arbitrario de normas, sino como un sistema que se deriva de la racionalidad práctica; mientras que en el ámbito de la virtud ética. McDowell (2001), por su parte, argumenta que las virtudes éticas están arraigadas en la naturaleza humana porque son habilidades que nos permiten aprender y practicar la moralidad. Estas habilidades son inherentes a los seres humanos, y no son simplemente convenciones sociales; sostiene que las virtudes éticas son necesarias para comprender la objetividad de la moral ya que permiten percibir y comprender los valores morales de manera correcta.

Siguiendo la línea de reflexión sobre las emociones y el juicio moral, Nichols (2004) investiga cómo las emociones influyen en nuestras decisiones éticas y en la formación de nuestras creencias morales. Afirma que las emociones poseen un papel imprescindible en la elaboración de juicios morales y sostiene que ciertos aspectos de nuestra moralidad.

En la línea de razonamiento entre hechos y valores, Enoch (2011), defiende el realismo moral, concentrándose especialmente en la relación entre los hechos y los valores. En contra de posiciones anti-realistas que sugieren una distinción insalvable entre los hechos del mundo y las propiedades valorativas, el autor afirma que los valores son propiedades reales que están conectadas con hechos objetivos. En este sentido cuestiona la noción de que los valores son subjetivos o dependientes de las perspectivas, así mismo reconoce la existencia de propiedades morales objetivas arraigadas en la realidad, lo que genera una discusión sobre cómo entendemos y fundamentamos los juicios éticos.

En el ámbito de construcción de categorías, Moore (2017) introdujo la noción de "bueno" como un concepto que no puede reducirse a ninguna otra propiedad; la bondad es una realidad fundamental que no puede entenderse o desglosarse según algo más básico, el concepto de "bueno"

no puede reducirse a las preferencias o creencias de los humanos, esto significa que los valores morales son objetivos, que existen independientemente de las mentes humanas.

En una línea novedosa de estudios sobre la ética, destaca el nuevo realismo, el cual postula que la ciencia no puede constituirse en la medida última de la verdad y la realidad, y critica la filosofía postmoderna. Este nuevo realismo busca superar tanto la vieja metafísica como el constructivismo, presentando la realidad como algo más complejo de lo que se había considerado anteriormente (Gabriel, 2021, Ferraris, 2012), en el ámbito del realismo moral. Aporta una visión crítica de las posturas anteriores y una reevaluación de la relación entre la moral y la realidad y sobre todo la calidad objetiva de los hechos morales.

Esta somera revisión de la literatura pone en evidencia la relación entre el estudio de la ética profesional y el progreso ético, así como la importancia del realismo moral para la objetivación del progreso ético. Los autores citados han puesto especial énfasis en la primera y han colocado de manera somera su relación con la segunda. Estos aspectos, relacionados con un contexto nacional que recoloca la dimensión humana en el ámbito social de la universidad y su retribución social y que se separa del enfoque neoliberal de los últimos treinta años, permiten enunciar el problema de la investigación, siendo objetivos al mencionar los hechos morales.

### **1.3. Enunciación del problema**

En el ámbito educativo hay una discusión imbricada, en la que se reconoce que, aunque la educación no puede resolver todos los problemas sociales o culturales, si está obligada tanto a formar como a capacitar; en esos términos, el impulso o no del progreso ético y los hechos morales realizados en la vida escolar se distribuyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la universidad. De ahí que el estudio del progreso ético de la universidad, el develamiento de hechos morales buenos, malos o neutros podrían funcionar como orientadores para reconocer los riesgos asociados a su ausencia, así como en el desarrollo de programas educativos orientados a este fin. Toda vez que, en el ámbito discursivo de las autoridades de la Universidad de Sonora y del Estado (Cartilla moral) y los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional y ponen su énfasis en ello.

El mundo globalizado es un escenario de contrastes. Mientras que ha experimentado avances notables en tecnología, ciencia y economía, también enfrenta niveles de alarma de pobreza, desigualdad, injusticia y degradación ambiental. Estos problemas no son inevitables, sino

que son consecuencia de las acciones y omisiones humanas. Los seres humanos tenemos la responsabilidad de construir un mundo más justo y sostenible (Ki-Moon, 2014).

La ética y la moral son reflejo del comportamiento de un profesor universitario. La ética se entiende como un proceso reflexivo sobre la elección de normas y principios que guían su vida, mientras que la moralidad, en la práctica, se manifiesta en la integración de normas y valores que orientan su conducta, a abarcar los aspectos cognitivos, emocionales y conductuales. Considerando que los profesores universitarios crean sinergias con sus alumnos para conducir a los estudiantes por un camino de desarrollo ético, moral y cognitivo que forma a la persona integral, con normas y sensibilidades acordes con lo que dice y hace, pero también de manera explícita o implícita con la personalidad de cada estudiante.

En este sentido, se habla sobre un código profesional que se transfiere de generación en generación y que describen lo que está “prohibido” realizar. En el segundo punto estamos con la moralidad del profesionista, que consiste en tomar decisiones cuando está en un dilema y los valores entran en conflicto. Esta moralidad se puede considerar como la rectitud de una decisión basados en el perfil profesional; por último, se encuentra el comportamiento moral, que estos son el conjunto de actos que se realizan en el plano profesional.

La universidad es una institución enfocada en la formación integral de los estudiantes. La ética, entendida como el conjunto de normas y principios que guían el comportamiento humano, resulta fundamental para que los profesionales actúen de manera responsable y justa en su vida laboral. En tiempos recientes, ha aumentado el enfoque en la importancia de la ética en el ámbito universitario, impulsado por factores como la creciente complejidad del mundo laboral, la globalización y el desarrollo de nuevas tecnologías. En este contexto, es crucial que las universidades promuevan el progreso ético, para que los estudiantes puedan enfrentar los retos éticos que surgirán en su futura carrera profesional.

La investigación sobre el progreso ético en la universidad es esencial para garantizar que las universidades cumplan con su objetivo de formar profesionales íntegros y preguntarnos sobre lo que impide el progreso ético en la universidad, sus controversias y sus acciones éticas.

Conviene resaltar, como hemos visto en los apartados anteriores, que el progreso ético no ha sido tratado con la misma rigurosidad que el progreso técnico. La desconexión entre el conocimiento técnico y la responsabilidad moral de los estudiantes y egresados con ese conocimiento y sus implicaciones sociales y culturales ha generado que las universidades no hayan

desarrollado marcos sólidos para el análisis y la enseñanza de la ética profesional en su cometido de formar profesionistas.

Las instituciones de educación superior, incluida la Universidad de Sonora, han pasado por alta la dimensión objetiva de los hechos morales, como la distinción entre lo bueno, lo malo y lo neutro. Dada su relevancia concreta, estos aspectos deben ser abordados y aplicados dentro de las instituciones educativas, ya que tienen un impacto directo en la calidad de las decisiones que los futuros profesionales tomarán en sus respectivos campos.

Los estudios realizados hasta el momento han mostrado ser insuficientes, pues han abordado la ética de manera fragmentaria y, en muchos casos, desde una perspectiva meramente teórica. En otras palabras, el estudio de la ética se ha centrado en las disciplinas filosóficas o en traducciones parciales al ámbito sociocultural y profesional. Sin embargo, es necesario construir un entramado fino que articule los dominios de la ética desde el ámbito educativo, para lo educativo y para los profesores en el caso de la educación superior.

Siguiendo este orden de ideas, la ética ha sido tratada como un apéndice intelectual, una categoría aislada, sin ser integrada de forma orgánica y transversal en las instituciones. Esta fragmentación ha relegado la reflexión moral y el análisis crítico a un espacio marginal, donde se desvincula del ejercicio práctico del conocimiento, de una visión práctica educativa para tratar los hechos morales.

Esta ausencia impide articular procesos formativos sistemáticos al interior de la universidad, cuya ausencia impide la materialización del progreso ético en la praxis universitaria. El problema se visibiliza claramente cuando se observa que la universidad, al omitir una integración sólida y transversal de la ética en su currículo, se convierte en una entidad que obstaculiza el desarrollo de las herramientas críticas necesarias para que los estudiantes enfrenten los hechos morales que surgirán en su interacción con el mundo profesional y social. Esta omisión no solo limita su formación como profesionistas competentes, sino también como ciudadanos éticamente responsables. En este contexto, la universidad incumple con una de sus misiones fundamentales: la formación integral del individuo, que debe incluir tanto las competencias técnicas como la capacidad para discernir y actuar en situaciones éticamente complejas.

Por lo tanto, es fundamental dirigir la investigación hacia preguntas clave que permitan evaluar el papel que la universidad juega (o debería jugar) en la promoción del progreso ético. Las preguntas que guiarán este estudio están orientadas a identificar cómo los docentes abordan el

progreso ético, cuáles son las prácticas y hechos morales que emplean para formar a los estudiantes, y qué percepciones tienen sobre la responsabilidad de la universidad en este proceso. Además, el objetivo de la investigación es analizar cómo el progreso ético puede integrarse de manera efectiva en la educación superior, no solo como un tema teórico, sino como un componente práctico y esencial en la formación profesional.

Esto sin duda, nos conduce hacia el profesorado, que son los responsables, en una de las instancias, de introducir al estudiante en el progreso ético. De ahí que preguntemos sobre sus expectativas sobre el progreso ético, sobre los mecanismos que emplea para introducir al estudiante en el progreso ético, por el reconocimiento que el profesorado posee sobre el progreso ético, por sus consideraciones sobre los hechos morales sean buenos, neutros o malos.

En este contexto, el estudio del progreso ético en la Universidad de Sonora es crucial no solo para asegurar que los futuros profesionales actúen de manera responsable y con conciencia social respecto al conocimiento adquirido, sino también para abordar una cuestión más amplia: cómo las universidades, como espacios de formación y producción de conocimiento, pueden contribuir a la creación de una sociedad más justa y responsable, en la que los hechos morales sean tan relevantes como los avances científicos y tecnológicos.

#### **1.4. Preguntas de investigación**

Desde los inicios de la humanidad, se ha observado cómo el hombre ha avanzado en todos los aspectos que definen su existencia; este avance ha sido impulsado por la inquietud fundamental de la condición humana: lo que nos condiciona como humanos (Arendt, 2009), siempre en busca de trascender sus propias limitaciones, tanto físicas como intelectuales. Sin embargo, mientras el progreso material y científico ha sido evidente y medible, el avance en el ámbito ético, aunque igualmente esencial, ha sido más incierto y menos lineal.

Partiendo del sentido educador de la Universidad, ésta es responsable de la preparación de los profesionistas, por lo que la convierte en responsable de fomentar el progreso ético en los estudiantes, para que con esto progrese en la sociedad.

La tendencia tanto en las políticas públicas federales y locales como en las asociaciones nacionales y en las universidades ha sido retomar los valores humanistas dentro de la formación de las IES. Así, por ejemplo, la ANUIES menciona la importancia del desarrollo humano y atender

a las necesidades y expectativas de la sociedad, mientras que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Sonora 2021-2025 lo ha hecho suyo. Si asumimos este antecedente como referente y considerando al profesionista como un ser multidimensional, (que no solamente posee una dimensión, sino que es social, cultural, económico, etc.), surgen las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las perspectivas que el profesorado atribuye al progreso ético en la Universidad de Sonora?

¿Cuáles son las formas que emplea el docente para introducir al estudiantado universitario en el progreso ético?

¿Qué hechos morales emplea el docente para educar al profesionista en el progreso ético?

Estas preguntas conducen a una cuestión más amplia, que no abordamos por completo en este momento, pero dejamos planteada como una guía para futuras investigaciones: ¿Cómo pueden las universidades, como espacios de formación y producción de conocimiento, contribuir a la construcción de una sociedad más justa y responsable? ¿en la que los hechos morales sean tan relevantes como los avances científicos y tecnológicos?

### **1.5. Objetivos generales y específicos**

En el objetivo general del presente trabajo:

- Analizar el progreso ético en la Universidad de Sonora a partir de las perspectivas o significados que el profesorado le atribuye.

Mientras que los específicos son:

- Describir los hechos morales: buenos, malos, neutros; que promueven o restringen el progreso ético en la Universidad de Sonora.
- Identificar las formas utilizadas por los docentes para introducir al estudiantado universitario en el progreso ético.

### **1.6. Justificación**

Hablar de un progreso ético implica una acción social e ideológica (Margalef y Arenas, 2006). En este sentido, dicho progreso puede entenderse como una innovación, ya que es necesario que surjan

cambios justificados de dicho progreso (Zabalza, 2004), Valdría entonces la pena cuestionar si el progreso ético se ha evaluado en las instituciones o es un tipo de progreso que se da por hecho y al darse por hecho se olvida y queda rezagado en comparación con los progresos tecnológicos y científicos. Si esto es así el fin de esta investigación es necesario.

El progreso ético proporciona la capacidad de comprender (es decir, pensar sobre) las implicaciones y consecuencias de una nueva situación, correspondiente a la profesión, como el respeto por la vida, los derechos humanos, la socialización, el cuidado del medio ambiente, las implicaciones del conocimiento adquirido, etc.... Poseer un pensamiento crítico requiere que se comprenda consistentemente las implicaciones de las teorías y sus aplicaciones. Aprender conocimientos éticos específicos requiere esfuerzo, porque la intuición o la buena voluntad no son suficientes, al enfrentarse en un mundo laboral.

Así como la sociedad exige el progreso tecnológico y científico, también debe demandar en igual medida una innovación respondiente a los nuevos tiempos, debe exigir un progreso ético (Rivas, 2000). Estudios recientes muestran evidencia de las problemáticas derivadas de nuestras acciones por la ausencia de una actuación ética y por un desconocimiento de las consecuencias de nuestro saber. Tal es el cambio climático, ocasionado por la falta de una conciencia ecológica, que puede traducirse como una pérdida de responsabilidad social. Debemos reconocer que las situaciones humanas están cargados de moralidad.

Los casos de comportamientos carentes de ética profesional se encuentran en las columnas periodísticas prácticamente a diario, en libros y artículos académicos, tal es el caso de fraudes, desvío de recursos, falsificación de documentos, entre muchos otros, según los datos estadísticos de la fiscalía general de Justicia del Estado de Sonora de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020), se ve un marcado crecimiento en el total de delitos cometidos en el estado de Sonora. En 2018 ocurrieron 18,197, en 2019 la Fiscalía registró 23.438 y en el último año en 2020 el gran total de delitos fue 31.090; cabe aclarar que son delitos cometidos por individuos de los que se desconoce su formación académica, pero es un indicador importante para identificar la pérdida de valores y estancamiento ético en la sociedad Sonorense.

En su informe de 2018, la ANUIES resalta la importancia de fomentar el desarrollo humano en la Educación Superior. Según la ANUIES, todas las Instituciones de Educación Superior (IES) deben implementar políticas institucionales integradas que se enfocan en abordar las necesidades y expectativas sociales. En este contexto, la responsabilidad social de las IES se desglosa en cuatro

áreas principales; Sin embargo, en este estudio nos concentraremos en la formación de profesionales que estén plenamente conscientes de los problemas sociales que deben enfrentar. La ANUIES subraya que el modelo educativo de las IES debe formar ciudadanos con valores sólidos y comprometidos con el progreso de la sociedad.

A lo largo de los últimos siglos, las consecuencias de las acciones humanas sobre el medio ambiente han aumentado considerablemente. Un ejemplo claro de esto son las emisiones de dióxido de carbono y el cambio climático, fenómenos que se experimentan en el marco de la modernidad líquida (Bauman, 2007). A menos que se produzca una catástrofe global, como la pandemia del COVID-19, la humanidad seguirá teniendo un impacto significativo sobre el medio ambiente. La ciencia y la tecnología juegan un papel fundamental en la orientación de la sociedad hacia una gestión ambientalmente sostenible en la era del Antropoceno (Crutzen, 2002). Sin embargo, este esfuerzo no depende únicamente de la ciencia y la tecnología, sino que su impacto final depende de las acciones éticas de las personas. Por ello, es esencial promover el progreso ético en la sociedad, ya que se requiere un cambio radical para garantizar la supervivencia del planeta.

Los profesores son agentes morales que tienen la responsabilidad de ser modelo para sus estudiantes y trabajar en su persona, como lo afirma González (2004, p. 2), Ser un modelo a seguir implica que el profesor debe desarrollarse como una persona ética y moralmente integrada. Sin embargo, su influencia no es absoluta. Los estudiantes también son responsables de sus propias decisiones y acciones (Hirsch y López, 2014). Este tipo de estudio contribuye en la comprensión del progreso ético en la Universidad de Sonora y como resultado de ello, en la mejora de la formación de los profesores. Además, en última instancia, a reducir la incidencia de decisiones y prácticas no éticas entre los egresados de las universidades.

El trabajo aborda el estudio de la ética desde diversas vertientes, incluyendo la ética profesional, el progreso ético, los hechos y el realismo morales, proporcionando una visión integral de la ética en el contexto actual ya que recupera estudios relevantes y actuales sobre ética, reconociendo que se debe reflexionar sobre los principios fundamentales que respaldan la educación universitaria, así como los marcos éticos que guían las diferentes áreas profesionales. Con ello, se pretende también ofrecer una contribución social sobre temas apremiantes en estos momentos.

En cuanto al sector metodológico la investigación plantea un problema complejo sobre cómo los docentes actúan e interactúan en la universidad para fomentar un progreso ético, lo que implica un enfoque cualitativo para abordar esta cuestión, el cual proporciona una base metodológica sólida para el estudio de la ética y el progreso ético en el contexto de la educación superior.

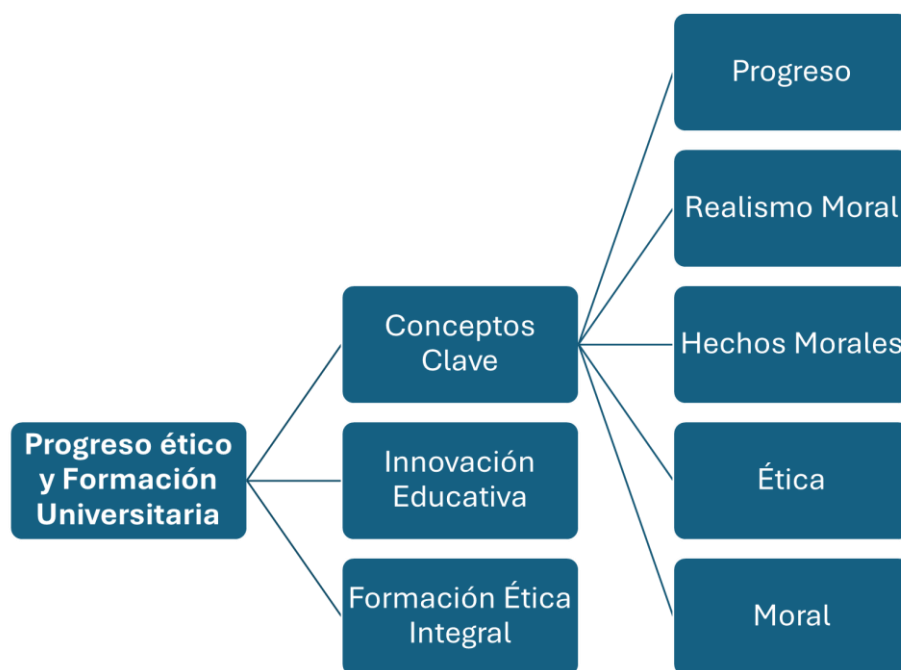
La ética, que se integra dentro de la filosofía, se enfoca en los principios, valores y concepciones fundamentales que orientan a los individuos y las sociedades. En cambio, la moral está relacionada con la práctica diaria de las personas, influenciada por las costumbres, hábitos y valores aceptados (Boff, 2003). Al ver la moral como parte de una ética aplicada, el trabajo subraya la relevancia de la ética profesional en el ejercicio de las profesiones, resaltando la importancia de actuar de manera justa en las interacciones y contribuyendo a la sociedad. Además, enfatiza el papel crucial de los docentes en la transmisión no solo de conocimientos técnicos, sino también de principios éticos a los estudiantes.

Este estudio, centrado en la Educación Superior, destaca la importancia de la universidad en la formación de individuos comprometidos con el desarrollo humano y social. Este compromiso con la sociedad se traduce en una contribución significativa al promover una educación integral para los estudiantes, lo cual responde a las problemáticas de la sociedad actual. En este sentido, el sistema de educación superior mexicano tiene como propósito enfrentar los desafíos reales del mundo moderno. Tal como menciona la ANUIES: “una institución de educación superior es socialmente responsable cuando armoniza los resultados de sus actividades con las necesidades del entorno y con las expectativas de la sociedad” (ANUIES, 2023, p. 12).

El trabajo subraya la necesidad de una transformación en la universidad para adaptarse con rapidez a la fluidez de la sociedad (Bauman, 2007), así como a los cambios en la opinión pública y el entorno político, lo que requiere una perspectiva innovadora en la gestión universitaria. Además, se destaca la importancia de una innovación significativa en la educación, que incluye la multidisciplinariedad y la humanización de la formación, lo que refleja un enfoque renovador en la educación superior.

Estas contribuciones reflejan la relevancia del trabajo en múltiples ámbitos, desde lo teórico y metodológico hasta lo práctico, la retribución social y la innovación educativa, lo que demuestra su impacto integral en el contexto de la ética profesional y la educación universitaria.

## 2.0 Marco Teórico



**Figura 1. progreso ético y formación universitaria.**

Se analiza el progreso ético como un objetivo clave en la educación superior, considerando la innovación educativa como una herramienta fundamental para lograr este fin. En este contexto, el progreso ético se entiende como el desarrollo de una conciencia crítica y moral en los estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos éticos que surgirán en su vida profesional y social.

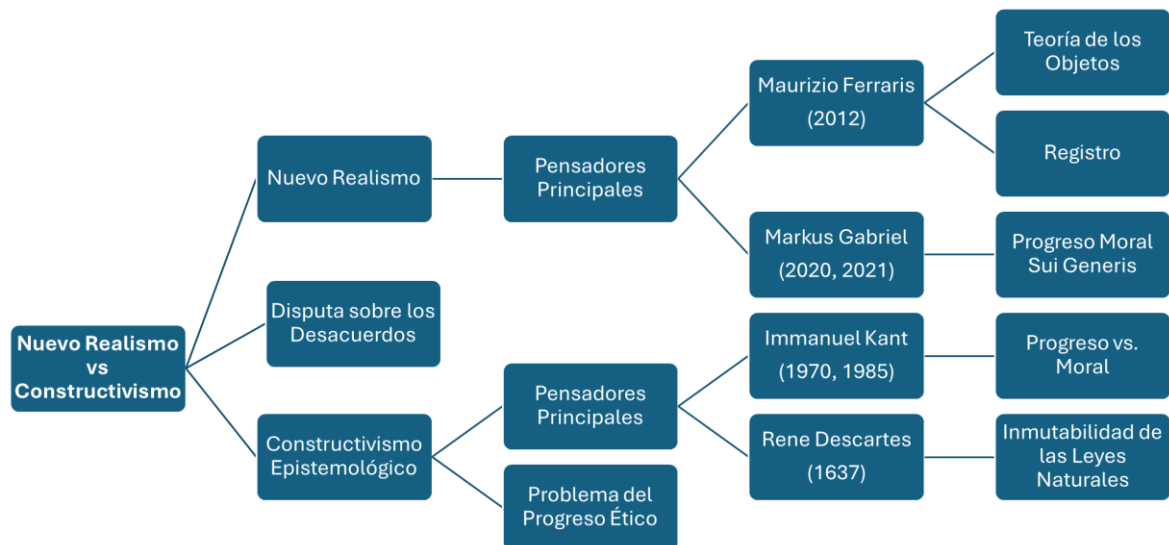
Este capítulo aborda la interrelación entre el progreso ético, la innovación educativa, la formación universitaria y la ética profesional, a través de una revisión de conceptos clave como progreso, realismo moral, hechos morales, ética y moral. Se examinan las posturas del nuevo realismo y el constructivismo en torno a estos conceptos, subrayando la relevancia de la formación ética en el ámbito de la educación superior. Se plantea la existencia de hechos morales objetivos y la necesidad de una educación superior integral. Además, se exploran las dimensiones ontológicas y epistemológicas de los hechos morales, resaltando el papel crucial de la percepción y el pensamiento en la comprensión de la realidad y los hechos morales. Se establece una relación entre el progreso ético y la innovación, con el propósito de reflexionar teóricamente sobre cómo la educación puede fomentar el progreso ético y enfatizar la importancia de una formación en valores y ética dentro de la educación superior.

Para comenzar este apartado es necesario aclarar algunos conceptos, como lo son: “progreso”, “realismo moral”, “hechos morales”, “ética”, “moral” y su relación con la innovación educativa. Se abordarán los significados de dichos conceptos de manera general sin buscar agotar su contenido ya que este no es el fin del estudio.

Conviene señalar que un concepto siempre alude a un contenido; mientras que una categoría se refiere a un proceso básico de instrumentalización. Esto es, en términos generales, una distinción del siguiente tipo: regla (el nombre que alude al instrumento) es el concepto; mientras que la categoría, en un orden funcional, aludirá a algo que con ella puedes hacer. Tal es el caso que un hecho moral se considera como un concepto, cuyas categorías se pueden clasificar como buenas, malas o neutras, ya que son un orden funcional del hombre. Las categorías son según los hechos morales, igual que las instrumentalistas pueden estudiarse y analizarse igual que las categorías filosóficas.

En cuanto al progreso ético en la Universidad de Sonora como innovación, puede entenderse como un acto cuyo foco de atención se dirige a cambiar los paradigmas que se tienen conforme a la formación profesional, se trata pues de actualizar la actuación y la comprensión ética (Collado, et. all, 2013) y los hechos morales desde la formación profesional. Así como dice la ANUIES (2014), la educación superior debe prestar especial atención al desarrollo integral del ser humano, a la disciplina intelectual y a una formación en valores, en este desarrollo integral se sitúa la formación ética, igual que la formación técnica y científica.

## **2.1. Posicionamiento desde el nuevo realismo y desde el constructivismo**



**Figura 2. Posicionamiento desde el nuevo realismo y desde el constructivismo.**

El presente estudio adopta un enfoque pluralista para el progreso ético en la educación, integrando el realismo moral y el constructivismo. Mientras que el realismo moral subraya la existencia de valores éticos objetivos necesarios para la educación, el constructivismo permite que estos valores sean interpretados y adaptados en función del contexto social y cultural. Este posicionamiento pluralista ofrece una base para abordar la complejidad del progreso ético en la Universidad de Sonora, donde la innovación educativa se convierte en una herramienta clave para fusionar estos enfoques y promover el desarrollo integral de los estudiantes.

Es pertinente realizar un análisis sobre el nuevo realismo y sobre el constructivismo, ya que son corrientes de suma importancia que se encuentran en opiniones diversas, en el caso del nuevo realismo o también conocido como realismo moral, en el cual se encuentran dentro de sus pensadores más destacados, Maurizio Ferraris, Markus Gabriel; por parte del constructivismo o también conocido por constructivismo epistemológico, en primer lugar se encuentra Immanuel Kant, a su vez Rene Descartes y George Berkeley.

Según Sayre-McCord (2021) de la universidad de Stanford, los realistas morales son aquellas personas que piensan que las afirmaciones morales informan hechos y poseen un carácter de verdad, esto implica que los hechos y valores morales existen independientemente del sujeto, lo cual indica una posibilidad de progreso ético objetiva, sin embargo, para lograr acceder a ello,

se debe realizar una traducción de los contenidos filosóficos, como previamente se ha mencionado, como lo son, lo bueno, lo malo, lo neutro, la libertad, el deber, entre otros.

Para poder acceder a dichos hechos morales, es necesario poseer un juicio moral, el cual se va desarrollando y evolucionando por distintos estadios (Kohlberg, 1992), dicha teoría de juicio moral ha desarrollado diversos estudios los cuales refuerzan la misma, (Carrillo, 1992; Rest y Nerváez, 1998; Lind, 2005; Heredia, 2013)

Maurizio Ferraris (2012) desarrolló la Teoría de los Objetos, uno de los pilares principales del pensamiento del nuevo realismo, el cual identifica tres clases de objetos, los naturales o físicos, los ideales y los sociales. Así como el esclarecimiento de tres falacias, la del ser-saber, la del acertar-aceptar y la de saber-poder.

En lo que corresponde a la primera falacia, supone que los esquemas conceptuales válidos son relevantes para todos los tipos de experiencia, en otras palabras, los conceptos que tienen se perciben en lugar de los objetos: esto no son como las cosas en sí mismas, sino cómo deben estar hechas para que sean conocidas; en cuanto a la segunda falacia sobre el acertar-aceptar el constructivismo afirma que solo hay representaciones conceptuales, por lo que el realismo de Ferraris expone la existencia de los objetos; por último la falacia del Saber-poder, argumenta que el conocimiento se encuentra dirigido por la voluntad para poder ser, esto es mediante los intereses políticos y económicos.

Aunado a la teoría de los objetos se encuentra una concepción sobre el “registro”, a lo cual se refiere a cómo experimentamos y conocemos el mundo, esto es una forma de conocimiento objetivo, porque refleja la realidad tal como es, independientemente de nuestros intereses o deseos; con esto se refuerza el realismo ontológico, que afirma que la realidad existe independientemente de nosotros y es mediante el registro que conocemos la realidad y el hecho de que sea objetiva garantiza el conocimiento de la verdad en la misma; este registro es fundamental no solo para el conocimiento del mundo, sino para la comunicación con él, ya que el registro es una condición para la memoria y la acción, en este sentido, el hombre sigue pautas más normativas que constructivas (Ferraris, 2018).

En el Nuevo Realismo se encuentra Markus Gabriel (2021), que se refiere a la importancia de situar el progreso moral como el máximo objetivo de la sociedad, que debe entenderse como un progreso Sui Generis, algo peculiar, ya que no se basa en ninguna otra forma de progreso

simultánea, esto significa que el progreso ético es independiente del tecnológico, científico e incluso económico (Gabriel, 2021).

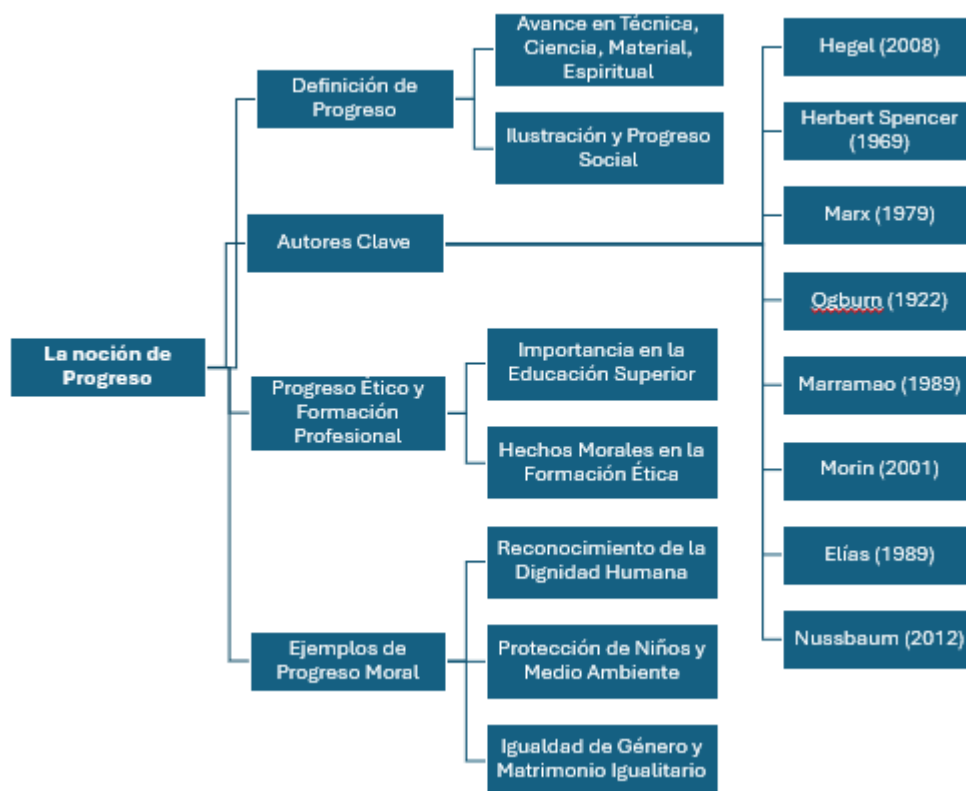
En oposición a las ideas anteriores, Kant (1970) sostenía que nuestro acceso al conocimiento del mundo en sí estaba negado y que el conocedor solo tenía que construir lo que sabía por su propia experiencia, aunque orientado por un conjunto de categorías *a priori*. Entendida en sentido amplio, sostiene que el sujeto construye el conocimiento a partir de los mecanismos cognitivos de los que dispone, permitiendo transformar esa misma realidad. De esta manera, el conocimiento trata de influir en la realidad experimentando con objetos y eventos, transformándolos, es una mediación. Así, los componentes que dan acceso al conocimiento se desarrollan durante la vida del sujeto.

Kant (1970), plantea que el progreso de la humanidad se dio exclusivamente del exterior, sin incluir un progreso moral como tal, ya que afirma que no se ha cultivado el arte y nadie se ha preocupado por el perfeccionamiento interior de las personas; ya que las leyes ordenan la legalidad de las acciones y no la moralidad. Para este autor nada se encontraba sobre la ley y el deber ser era lo primordial, tal caso que la moral pasa a segundo término premiando la legalidad, aunque esta no fuera del todo moral. Sigue una lógica antropocéntrica, que depende del tipo de conducta que es y “debe seguirse”, no se centra ni en las consecuencias ni en los motivos (Singer, 2000).

La creencia que tiene Descartes (1637) la cual llamó “inmutabilidad de las leyes naturales”, fue una idea fundamental del progreso desde la época helenística hasta nuestros días. Esta afirmación implica la creencia de que los recursos naturales nunca se agotarán y que el único problema real es la capacidad de los seres humanos para utilizarlos. Ahora se teme que el hombre esté destruyendo o utilizando rápidamente los recursos naturales sin mirar al futuro.

El problema del progreso ético radica en la concepción de la realidad, ya que la interpretación de los hechos morales que evidencian el progreso ético en la sociedad queda condicionada a su existencia. Estos posicionamientos son los que se conocen como la disputa sobre los desacuerdos (Kanev, 2019), en donde surge la incógnita sobre cómo abordar las diferentes problemáticas, ya que existen diversas teorías que ofrecen aproximaciones hacia cualquier fenómeno.

## 2.2. La noción de progreso



**Figura 3. La noción de progreso.**

Si bien la noción de progreso es polisémica y ampliamente discutida en diferentes campos del saber sea la filosofía, la economía, las ciencias sociales entre otras más, conviene discutir teóricamente y, a través de ello, colocarla en su justa medida dentro de este orientador teórico.

En cuanto al término progreso, la Enciclopedia de Ciencias Sociales (1981) indica que proviene del latín *progredi*, y puede definirse como el avance de la sociedad humana hacia una mejora en cuatro áreas: técnica, científica, material y espiritual (moral). En la Ilustración, prevalecía la idea del progreso humano hacia la felicidad, una visión clara de progreso social influenciada por el racionalismo. En el mismo sentido, Holbach (1774) afirma que nada se interpone más en el camino de la felicidad universal del progreso de la razón humana y de toda la civilización humana, que las guerras que son más incesantes que aquellas en las que los reyes despiadados siempre son derrotados.

La idea de progreso está presente en la obra de Hegel (2008), publicada en 1831, en la que se refiere al impulso de perfectibilidad del hombre. Para este autor la historia es la manera en la

que el espíritu del hombre se desarrolla en el tiempo, implica aquí un claro sentido de progreso espiritual, que lo centra en la libertad que posee. Otro autor a considerar en relación con el progreso es Herbert Spencer (1969), que identifica su postura sobre el progreso, ya que considera indiferente a lo largo del tiempo.

En su obra *El Capital*, Marx (1879), se cuestiona si los inventos mecánicos creados facilitan el trabajo humano. A esta pregunta, él mismo responde que el capitalismo no tiene como objetivo este fin. Aunque es cierto que el progreso tecnológico beneficia a ciertos trabajadores, es fundamental reflexionar sobre el propósito detrás de dichos inventos: ¿con qué objetivo se han creado? Esta reflexión es de tipo ético, y un claro ejemplo de esto es el invento de la bomba atómica. Se puede cuestionar si el progreso científico tiene como fin el bienestar de la humanidad o si persigue otras multas. En el contexto de la innovación educativa, se podría plantear la misma pregunta: ¿las innovaciones tienen como objetivo el bien de la humanidad o están motivadas por fines utilitaristas o mercantilistas?

Dentro del ámbito de la sociología podemos remontarnos a Ogburn (1922), el cual en su libro “cambio social”, expone que para él existen dos tipos de progreso, el primero es el material y el segundo el de tipo moral, haciendo referencia a las transformaciones que se surgen dentro de la sociedad, ya que, puede ser el caso de que una sociedad se encuentre desarrollada técnicamente en gran medida, sin embargo, esa misma sociedad, carezca de valores esenciales como la igualdad, la libertad y la fraternidad. En el contexto posmoderno, Marramao (1989) sostiene que el progreso de la humanidad ha perdido su carga axiológica, mientras que Morin (1999) señala, a través de Hiroshima, que el desarrollo industrial tiene repercusiones culturales significativas.

Siguiendo este mismo sentido, Elías (1989), hace referencia a la civilización como tal, la sociedad, la trata de describir, qué es y hasta qué punto la tecnología, el comportamiento, el desarrollo del conocimiento científico, la cosmovisión, los hechos políticos, la economía, la religión, la técnica, la moralidad, entre muchos otros la constituyen, sin embargo, a hablar sobre progreso, la experiencia del progreso científico y tecnológico no tiene por qué idealizarla, sustentando la creencia de que la condición humana seguirá mejorando, esto considerando, el riesgo frecuente de conflicto armado, la amenaza de las armas nucleares, los nuevos tipos de armas científicas, el calentamiento global, entre otros problemas de la actualidad, que ciertamente ayudan a mantener esta relación de un progreso cada vez más rápido (especialmente en ciencia y tecnología) y una disminución de la confianza en el progreso general.

Nussbaum (2012) propone una visión del progreso centrada en el enfoque de las capacidades o el desarrollo humano, al cuestionar las habilidades de las personas para actuar. Para ella, el individuo debe ser considerado como un fin en sí mismo y no como un medio, prestando atención no solo al bienestar, sino también a las oportunidades que se les brindan. Defina diez capacidades esenciales para la sociedad, que incluyen: vida, salud corporal, integridad física, sentidos, imaginación, pensamiento, razón práctica, afiliación, juego y control sobre el entorno. Destaca especialmente la razón práctica y la afiliación, ya que están directamente vinculadas con el desarrollo humano. Nussbaum cuestiona el empleo del Producto Interno Bruto (PIB) como medida del desarrollo de un país, señalando que el crecimiento económico no siempre se traduce en una mejora, particularmente en áreas como la salud y la educación.

No dar a los estudiantes un fácil acceso a las diez habilidades esenciales elaboradas por Nussbaum (2012) sería un ataque a la dignidad humana. Entendiéndose ésta como la condición específica de la esencia humana en su totalidad corpóreo-espiritual que constituye el fundamento absoluto del valor intrínseco e inviolable del que participa cada persona. Este “ataque”, es en el sentido de entorpecer el desarrollo como tal y por lo tanto el progreso, de nueva cuenta se encuentra aquí la dicotomía material y moral al hacerse referencia a la integridad de la persona.

Elías (1989), postula que las posibilidades reales de progreso son mayores que en los siglos pasados, pero entra en discusión con lo que se afirmó hace más de dos siglos.

Un autor importante en relación al progreso ético es Lawrence Kohlberg (1992), el cual presenta que, durante la educación ética, el docente pierde su rol de autoridad y su papel fundamental consiste en presentar problemas y realizar preguntas, para que el alumno sea quien se interroga sobre sus juicios morales, para que el juicio moral se encuentre en análisis con el propio intelecto, lo cual aumentará el nivel de juicio que el alumno posee, favoreciendo así el propio actuar; en su teoría moral, se puede concluir que el desarrollo moral consta de la evolución de la persona avanzaba, mediante distintos escenarios.

El primer nivel de la teoría moral de Kohlberg (1992), conocido como preconvencional, abarca desde el nacimiento acciones hasta los 9 años, y las del individuo están relacionadas con la obediencia y el castigo, así como con el individualismo y el intercambio. El segundo nivel, el convencional, se extiende desde los 10 años hasta la adolescencia tardía, y está relacionado con acciones que se centran en las relaciones interpersonales y el mantenimiento del orden social. En este nivel, el joven comienza a distinguir entre lo bueno y lo malo con el fin de beneficiar a la

sociedad y evitar el caos, lo que puede implicar una pérdida de libertad en favor del bienestar social. Finalmente, el nivel más alto de desarrollo moral es el posconvencional, que involucra el contrato social y los principios universales.

Gabriel (2021), describe el progreso moral/ético como el reconocer y difundir los hechos morales que se encuentran en parte ocultos. Señala que no es posible que existan hechos morales completamente ocultos, ya que, si fuera este el caso, estos serían incognoscibles y no podrían ser objetivos. Dichos hechos morales se reconocen en base a las evidencias morales, estas son el resultado de un binomio, por una parte la experiencia histórica y por otra la forma de vida social y humana de los individuos, sin embargo, estos dos aspectos son sumamente complejos y al intentar aplicar ambos a situaciones nuevas, existe la posibilidad de llegar a conclusiones moralmente falsas, ya que el hombre por ser un ser imperfecto es falible por naturaleza.

El progreso se puede concebir como una forma de descubrimiento que incluye “develar” nuevas ideas morales... Como el conocimiento de los hechos morales siempre tiene que ver con nosotros en tanto que seres vivos libres y reflexivos, el progreso moral sólo puede producirse en el ámbito del conocimiento de nosotros mismos. (Gabriel, 2021, p. 278)

Para Gabriel (2021), el progreso moral obtenido debería ser la base de una reforma de orden mundial, por lo que debemos alinear el progreso tecnológico a nuestro nivel de reflexión moral y así el progreso y la investigación se orienten hacia el bienestar moral de la humanidad, la idea de una ética práctica se centra en la aplicación de los principios morales a la realidad. Esto se puede interpretar como una ética aplicada en la cual la controversia derivada de los posicionamientos a favor o en contra de alguno de ellos se pone de manifiesto y, además, que tales asuntos son competencia de la moral (Fieser como se cita en Santi, 2016).

Esta ética se basa en la idea de que el progreso moral es posible y se debe trabajar para que se concrete. Este debe orientarse hacia el bienestar moral de la humanidad, aunque es poco evidente dentro de la sociedad, ya que es un proceso lento y gradual.

Se puede argumentar que actuamos y pensamos moralmente mejor que antes, aunque el progreso moral es poco evidente dentro de la sociedad, sin embargo, si se piensa bien se puede ver en el mundo. Ejemplos de progreso moral incluyen el reconocimiento de la dignidad humana, los derechos de los animales, las diversas leyes ambientales, la protección de los niños, la posibilidad

del matrimonio entre personas del mismo sexo, el proceso de igualdad entre mujeres y hombres, solo por mencionar algunos.

Las evidencias morales, necesarias para el reconocimiento de los hechos morales, no son sujetas a dudas interpretativas, sin embargo, si se le desconoce la dignidad humana a los afectados de dichos hechos, como lo son la violencia, el abuso, o bien cualquier hecho deshumanizante, aquí se puede ver claramente que los hechos morales malos, cometidos en la antigüedad, se debían a que no se consideraba a los afectados como personas, tal es el caso de los esclavos, de las mujeres o de los niños; incluso más allá que la dignidad, el reconocimiento de la importancia a la vida tiende a ser evidencia moral, tal es el caso de la importancia del medio ambiente, el cuidado animal, la sostenibilidad, entre muchos otros, que si bien en la antigüedad no existía preocupación por estos hechos, es por el ocultamiento parcial de los mismos.

El progreso no es meramente un avance cuantificable en términos de productividad o desarrollo económico. Gabriel (2021) subraya que el progreso ético debe orientarse hacia el bienestar de la humanidad, alineando el desarrollo científico con una reflexión ética que no solo evite los daños, sino que promueva la dignidad humana y la justicia social. Ver el progreso como un aumento en las capacidades humanas y no como un crecimiento meramente económico o utilitarista. Este posicionamiento sugiere que las universidades, como centros formadores de futuros profesionales, deben priorizar la enseñanza de estas capacidades y valores morales, garantizando que el progreso ético sea un componente clave en la educación. Tal como lo señala Nussbaum (2012), el progreso humano se mide por el desarrollo de capacidades esenciales, como la razón práctica y la afiliación, las cuales permiten a las personas vivir vidas plenas y dignas.

Por lo que la falta de integración del progreso ético en la formación universitaria no solo es una omisión significativa, sino que también obstaculiza el desarrollo integral de los estudiantes. La universidad, al no promover de manera transversal la ética, perpetúa un enfoque instrumental del conocimiento, donde los avances técnicos y científicos no se alinean con un sentido de responsabilidad ética. Esto deja a los estudiantes sin las herramientas necesarias para enfrentar los hechos morales que inevitablemente encontrarán en su vida profesional.

### **2.2.1. El Progreso Ético en la Formación Profesional**

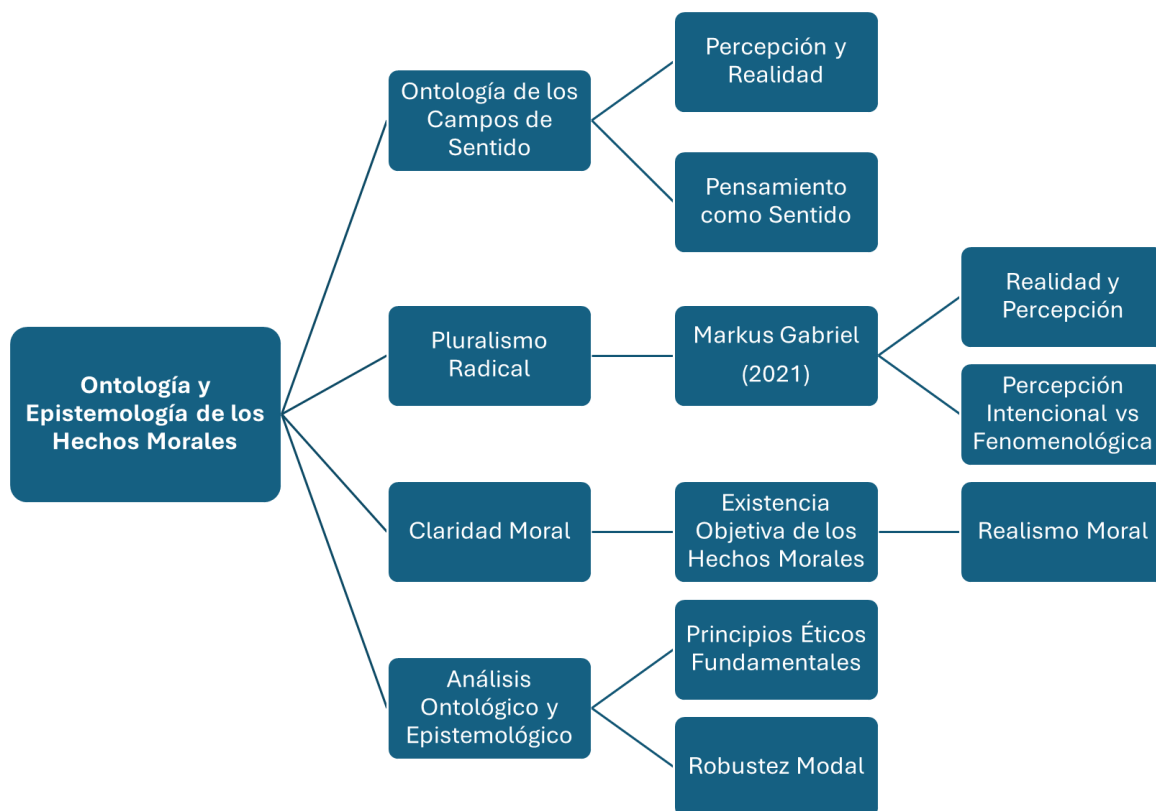
En el sentido de la Educación superior, como formación de profesionales debe atender el problema del progreso ético, ya que cuando se toman decisiones éticas, los problemas no están claros y evolucionan constantemente. Así que la solución de un problema de hace 50 años distará mucho de la solución para la misma.

Esto es especialmente para los profesionistas, de los cuales las decisiones que toman en sus trabajos poseen repercusiones o consecuencias no solo en el ámbito laboral, sino en todas las esferas de la sociedad, por ejemplo, un ingeniero que decide contaminar el suelo para evitarse el gasto que implica el desecho, está tomando una decisión que daña el medio ambiente y por consecuencia la vida futura.

El mundo contemporáneo avanza, es por ello fundamental que la formación profesionista avance de igual manera y esto no consiste en las prácticas más novedosas, sino en la formación integral ofrecida a los estudiantes. Se trata de poner en situación a los estudiantes para que perciban hechos morales actuales, para que se critiquen, se razonen y se puedan categorizar. Ponerlos en situación para que determinen objetivamente si el actuar en cierta situación específica puede considerarse bueno, malo o neutro.

El progreso ético es un proceso que nunca termina, especialmente porque los hechos morales cambian constantemente. Dado que somos criaturas históricas, reflexivas y que la naturaleza está en constante cambio, ningún resultado moral es definitivo, simplemente como hombres dotados de razonamiento, queda hacer lo bueno y renunciar a lo malo. (Gabriel, 2021), esto en relación con el “reino de los fines” que no se encuentra oculto al razonamiento humano o, al menos, no del todo, ya que el hombre puede acceder a los hechos morales.

### **2.3. Ontología y epistemología de los hechos morales**



**Figura 4. Ontología y Epistemología de los Hechos morales.**

Según Gabriel (2019), el hombre tiene razones para someterse a una reflexión teórica y a pesar de esto preservar la integridad de su experiencia directa e inmediata del mundo, debido a un pluralismo radical (El concepto de pluralismo radical sugiere que existen numerosas perspectivas diversas sobre el mundo, ya que cada perspectiva tiene su propia validez y valor: las soluciones de un problema son múltiples.). Este autor aboga por una ontología de los campos de sentido, ya que afirma que la forma lógica de la ontología debe encontrarse cimentada en la propia experiencia, esto es en el plano de la percepción, aunado a esto se debe mencionar que la percepción es el vínculo que tiene el hombre con la realidad misma.

Gabriel (2019) afirma que el pensamiento es un sentido adicional que nos permite entender la realidad misma, con el fin de superar la dicotomía entre sujeto y objeto, o la distinción entre idea y realidad. Es fundamental reconocer que somos seres pensantes y sensibles, lo que significa que no estamos frente a una realidad separada de nosotros. El sujeto y el objeto no son entidades separadas dentro de un todo superior. En otras palabras, formamos parte de la realidad, y nuestros sentidos actúan como puentes que conectan lo que somos (la realidad interna) con lo que no somos

(la realidad externa). Esto nos permite dimensionar la objetividad de lo real y de los hechos morales, al comprender que estos existen fuera del ser humano, aunque el mismo ser humano puede analizarlos, reflexionarlos y clasificarlos como buenos, malos o neutros.

Gabriel (2016a) enfatiza que no hay “mundo”, es decir, la suma total de todo lo que existe no existe, o simplemente “el mundo no existe” Por razones lógicas, no empíricas, se niega que no esté involucrada la subjetividad en nuestra comprensión del mundo, no simplemente que no hay un mundo, un todo completo. Dicho en otro término el mundo como un todo no puede a su vez contener el mundo como tal. También afirma que los temas y las ideas son reales, que están más allá de lo que existe. Aquí entra un radicalismo de pensamiento, que afirma la imperfección de lo real, ya que todo cuanto existe es finito, sin embargo, la idea por sí misma es lo que es perfecta en un plano imaginario.

Por un lado, la realidad existe en su propio derecho, ya que somos capaces de comprenderla y reflexionar sobre ella; por otro lado, va más allá del reduccionismo científico-físico que niega la realidad como una totalidad. Además, la realidad no tiene una única forma de ser: es plural y posee "infinitos campos de sentido" (Gabriel, 2017, pp. 305). Ya que el hombre posee diversos sentidos, se percibe lo real de diferentes formas y de diferentes maneras, tal es el caso que el cúmulo de sentidos genera una percepción, pero puede ser parcial si alguno de los sentidos dista de la objetividad real, igual que los hechos morales, los podemos percibir objetivamente en el mundo, pero por su ocultamiento parcial se pueden interpretar de diversas maneras, dependiendo del contexto, de las situaciones, del tiempo, etc.

En este sentido y siguiendo este pensamiento se puede afirmar que todo lo que es existe, todo en cuanto esencia tiene la cualidad de existencia, es algo indudable, pero es donde cobran relevancia los campos de sentido, tal como lo percibe el hombre por el campo de sentido puede encontrarse parcializado, esto es cubierto, ya sea por una deficiencia del hombre o de la realidad misma que se tiene de develar, por ejemplo, una persona con anteojos percibir la realidad distinta con ellos y sin ellos.

Según Gabriel (2018), para los modelos fenomenológicos, la percepción de un objeto nos lleva a la sombra o contorno de la cosa misma, una idea que hace referencia de Platón con su mito de la caverna, donde solo se podía acceder a las sombras reflejadas, no a la cosa misma. La conciencia también tiene realidad objetiva, incluso energía física. El modelo del nuevo realismo plantea que "vemos al sol como un campo electromagnético desde una perspectiva física. Esto

solo puede afectar nuestros sensores (órganos receptores de los sentidos) porque dicho campo se extiende sobre nosotros. Lo tratamos como si fuera un día" (Gabriel, 2018, p. 43) Cuando observamos una estrella a lo lejos, debemos reconocer que "somos parte del campo estelar", aunque no nos definimos a partir de nosotros mismos. La relación entre el mundo real y la percepción no es en un solo sentido, ya que para que el hombre pueda acceder a la realidad del objeto debe encontrarse en los campos de sentido del hombre y viceversa, por ejemplo, el campo de sentido del oído del hombre posee un umbral, pero existen ondas sonoras que no están dentro de esos rangos, por lo que el hombre no puede percibirlos, pero eso no indica que no existan.

Nos acercamos a la realidad porque somos parte de ella. Sin embargo, no hay una realidad completa, sino muchos campos de sentido, muchas maneras en que la realidad sucede. La afirmación de la existencia innegable de la realidad de la cual el sujeto es parte de, se encuentra dentro del campo de sentido, sin que el sujeto tenga que renunciar por completo a la experiencia, sino comprender lo que es, que la realidad existe. El pensamiento no solo nos permite captar la totalidad de las cosas, sino que también determina activamente la realidad de las cosas.

El pensamiento, como un sentido, se relaciona con la realidad externa. Puede referirse a la cosa misma, como un objeto independiente de la conciencia, pero para la conciencia. Este objeto no está en mi conciencia ni es simplemente una relación con ella, no es un objeto de la conciencia. Gabriel propone diferenciar entre dos formas de percepción: la percepción intencional y la percepción fenoménica.

Gabriel toma el concepto de "intencionalidad" de Husserl (1995) y lo aplica dentro de un enfoque realista. Mientras que los fundadores de la fenomenología consideraron el "objeto intencional" como la relación entre la conciencia y el objeto, para Gabriel, este "objeto intencional" va más allá de la conciencia misma, trascendiendo su esfera limitada. Afirma que la "percepción intencional" "es nuestra referencia a otras cosas y recibir un punto de vista externo, la percepción externa"; la percepción fenomenológica, por su parte, está "relacionada con nuestra visión interior" y es totalmente subjetiva; su contenido "es una cualidad o sentimiento", como lo son el color el sonido, los aromas, etc. (Gabriel 2016b); estos últimos también conocidos como "qualia"<sup>1</sup> que son

---

<sup>1</sup>Los "Qualia" poseen cuatro características, la primera es que no pueden ser comunicados o aprendidos de manera diferente a la experiencia; la segunda, que son intrínsecas al ser, esto es que no cambian o sufren accidentes; la tercera, es una experiencia personal, esto quiere decir que no pueden existir comparaciones; y por último es que son inmediatamente aprehensibles por la conciencia.

las cualidades sensoriales subjetivas, estos son un enlace que existe entre el mundo físico y nuestra percepción.

La percepción fenomenológica es relacional, ya que nos vincula con cosas externas a nosotros, mientras que la percepción intencional tiene una base importante en nuestra propia experiencia. La integración de ambas faculta al ser humano para acceder a la realidad tal como es, ya que ambas son necesarias y deben ser vistas como un sistema complementario en lugar de antagónico.

Una vez analizada la cuestión ontológica y epistemológica, se abordan ahora los principios éticos fundamentales surgidos de tres tesis planteadas por Gabriel (2021)

Según Gabriel (2021), la primera indica que los hechos morales poseen una existencia objetiva, esto significa que son independientes a las opiniones o a la subjetividad, a esto se le llama realismo moral; la segunda tesis afirma que los hechos morales poseen una existencia objetiva ya que son cognoscibles en la parte esencial, incluso pueden ser evidentes para el hombre, y que no discriminan.

Se debe analizar la claridad moral, la cual hace posible la existencia de la ética y así poder realizar de manera racional un estudio sobre los hechos morales, estos, poseen una argumentación *per se*, tal es el caso que resultan obviedades morales, poniendo el mismo ejemplo de Gabriel (2021), el de no maltratar a un bebe recién nacido, ya que es algo evidente, independiente de cualquier cultura, religión, nacionalidad, etc. Solo se necesita ser un sujeto pensante para entender la bondad, la maldad o la neutralidad de dicho hecho

Gabriel (2021), enuncia al “hecho”, como en esencia cierto, sin embargo, al referirse a “hechos morales”, suelen contener requisitos para ordenar que se haga o no se haga algo, al catalogarlos como buenos, malos o neutros. Los hechos morales existen objetivamente, ya que se puede determinar con precisión qué acciones son las recomendables en alguna situación, existen sin necesidad de reconocerlos, tal es el caso que existe tanta maldad en nuestros días. Las realidades morales no son contratos sociales o construcciones culturales porque se perpetúan a sí mismas, se pueden medir en escalas universales de valores y se pueden usar para evaluar mejor los acuerdos y las estructuras culturales. La verdad moral tiene una importancia transcultural y atemporal, ya que, aunque en la antigüedad se realizaran actos por desconocimiento, no cambia la objetividad en ellos, así como la esclavitud estaba permitida en la antigüedad, esto no significa que sea un hecho moral bueno, por razonamiento y siendo objetivos en la actualidad podemos

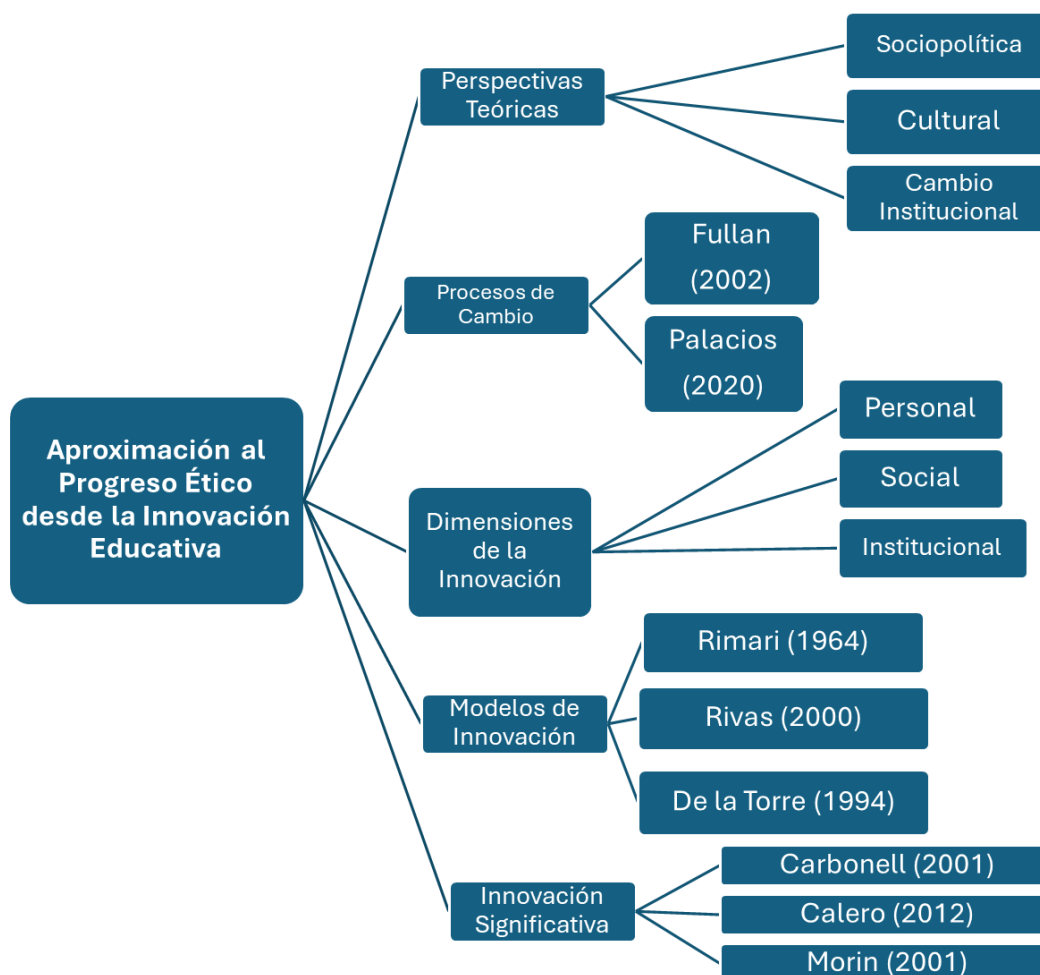
aludir que la esclavitud está mal, sin embargo, para poder llegar a esa conclusión el género humano debió progresar en su sentido ético.

Cuando se habla sobre lo bueno, lo neutro y lo malo, se establecen puntos de referencia dentro de la moralidad. Por ejemplo, un acto moralmente aconsejable (bueno) es la recomendación universal hacia la persona, un acto moralmente permitido (neutro) es todo aquello que es permisible ante cierta situación y un acto moralmente reprochable (malo) es lo que toda persona debe evitar hacer en una situación en particular. Resulta relevante hacer mención en este punto sobre “el reino de los fines”, este es la intencionalidad de las acciones realizadas, ya que todo hecho, ya sea bueno, malo o neutro, posee una finalidad (Gabriel, 2021).

En el ambiente profesional, lo bueno es todo lo que cualquier profesional hace y puede aconsejar que haga cualquier otro (dentro de la misma profesión), lo neutro es la acción del profesional que se permite y lo malo es lo que el profesionista debe evitar hacer dentro de su profesión. Ejemplificando esto en una profesión como la psicología. Un acto moralmente bueno es guardar los registros de los pacientes bajo llave por cuestiones de confidencialidad, un acto moral neutro es que una persona que le ayuda al psicólogo, conozca la agenda del psicólogo, y un acto moral malo es divulgar las sesiones del paciente con su secretaria. Dentro de estos actos morales, que es la forma en el cual el psicólogo actúa, se deja entrever el hecho moral de la confidencialidad paciente terapeuta, algo que un arquitecto (por mencionar otra profesión), el problema no sería de la misma naturaleza, véase los portafolios que los arquitectos publican acerca de las obras realizadas.

Los hechos morales, en su existencia objetiva, poseen una “robustez modal” (Gabriel, 2021), esto es que, si en una determinada situación un hecho es moralmente bueno, malo o neutro, eso significa que también lo sería en el caso de que en el pasado surgiera un hecho similar. Esto significa que lo que moralmente es malo en el presente fue malo en el pasado. Conviene señalar que en el pasado los hechos morales se encontraban ocultos en parte, por lo que la capacidad de evaluación moral de los sujetos se encontraba limitada.

## 2.4. Aproximación al progreso ético de la Universidad desde la perspectiva de la innovación educativa



**Figura 5. Aproximación al progreso ético desde la innovación educativa.**

Para realizar una aproximación al progreso ético de las Universidades, desde la innovación educativa, es fundamental considerar las diferentes perspectivas teóricas de esta misma. La innovación educativa permite adaptar y actualizar las metodologías pedagógicas con el fin de hacer más accesible y efectivo el desarrollo de competencias éticas en los estudiantes universitarios. Autores como De la Torre (1995) y Carbonell (2001) destacan la importancia de aplicar innovaciones metodológicas que favorezcan un aprendizaje participativo y crítico, permitiendo que los estudiantes comprendan los valores éticos en la práctica.

En un primer momento se puede hacer mención sobre una concepción sociopolítica, ya que interrelaciona la práctica de la enseñanza, la ideología profesional y los intereses sociales. Esta perspectiva engloba las características necesarias para que se dé el progreso ético. Aunado a esta perspectiva sociopolítica es importante considerar la perspectiva cultural de la innovación educativa, la cual se fundamenta en el proceso de cambio y presta especial atención sobre el contexto y los significados de los valores, de igual manera precisa los diferentes rasgos que debe de tener en cuanto a la organización escolar, los cuales resultan fundamentales para el progreso ético, por ejemplo el cambio en la institución, el centro educativo como unidad básica del cambio y la consideración de la complejidad en las organizaciones sociales.

El progreso ético en la educación superior es un tema de gran relevancia, ya que refleja la capacidad de las instituciones educativas para adaptar y mejorar constantemente sus prácticas docentes y administrativas. Estas instituciones deben transformarse desde su propia “esencia” para mantenerse éticas y pertinentes en un entorno en constante cambio (Christensen y Eyring, 2011). La educación trasciende la simple transmisión de conocimientos técnicos, a incluye también la formación de individuos capaces de identificar y analizar los hechos morales presentes en la sociedad (Gabriel, 2021).

En el contexto de la innovación educativa, se presentan diversas oportunidades y desafíos que exigen una profunda reflexión sobre el progreso ético. Los profesores universitarios deben convertirse en investigadores de su propia práctica docente, promoviendo una enseñanza basada en la investigación (Hargreaves y Fullan, 2014), el principal obstáculo de esta implementación es la falta de consolidación de las iniciativas y la delegación de la responsabilidad de innovar exclusivamente a los profesores, sin un apoyo institucional adecuado (González y Cruzat, 2019), lo cual es responsabilidad no solo de los profesores, sino también de las administraciones mismas.

Siguiendo a Fullan (2002) en el proceso de cambio, el progreso ético dentro de la universidad pudiera considerarse transversalmente al desarrollo de la propia universidad, ya que existen apartados específicos sobre la formación ética de los futuros profesionistas, pero se observa cómo su presencia no es visible, por lo que se puede situar dentro del proceso de cambio desde la iniciación, como un proceso que busca mejorar los valores educativos y las mejoras prácticas, ya en la implementación, se consideran para el progreso ético de suma importancia el apoyo a la comunidad.

Palacios (2020), afirma que no puede haber “inovatio sin innovatio” y hace referencia a la transversalidad de los valores en la educación, ya que se debe brindar por parte de las instituciones educativas una educación integral para la vida, utilizando herramientas para la resolver de problemas en el mundo, en este punto es importante señalar las “herramientas” brindadas por la universidad para los profesionales, ya que al ser herramientas de una formación integral, deberían cubrir los todos los aspectos de la persona, incluyendo su actividad moral.

Por su parte Coronel (1996), señala que para que una innovación se pueda llevar a cabo, son necesarias tres dimensiones, la personal, la social y la institucional, el progreso ético se ve inmiscuido en estas dimensiones, especialmente en la dimensión personal, ya que involucra modos de actuar, creencias, estructuras de pensamiento, ideologías, entre otras, el progreso ético, a pesar de ser una dimensión que la universidad al ofrecer una formación integral debe de considerar, así como el progreso tecnológico y científico, es una dimensión propia de cada estudiante, que si bien es cierto, es complicado medirlo mediante métricas tradicionales, no es imposible hacerlo desde una perspectiva realista de los hechos morales, ya que los hechos morales al ser objetos sociales son medibles, por lo que resulta

El progreso ético como innovación institucional, se considera dentro de los cuatro criterios ofrecidos por Rimari y Miles (1964), los cuales son componentes, modos de realización, intensidad del cambio y amplitud, como punto de partida estos autores ofrecen una serie de escenarios posibles para plantear la innovación, como lo son: los objetivos instructo-formativos, las concepciones y creencias, los valores, los métodos de socialización, entre otros.

Según Carbonell (2001), existe un desinterés hacia la inteligencia ética, la capacidad de tomar decisiones morales de manera informada y responsable, teniendo en cuenta los valores morales de uno y de la sociedad, el autor nos dice que se deben entrelazar las dimensiones, intelectuales, morales y emocionales de los estudiantes para obtener una educación integral, una innovación significativa, así como la multidisciplinariedad de la que hace mención Calero (2012), al referirse a innovaciones significativas, es importante mencionar la esencia propia de la educación (García, 2017).

En el mismo Espíritu de las innovaciones significativas y el progreso ético Morín (1999), menciona que se deben incorporar a la formación, enfatizando el cultivo de la ética del género humano y la comprensión, ya que el autor, en esta última, realiza una dicotomía sobre la moral de

la humanidad y la solidaridad intelectual, en este caso se puede interpretar como el progreso tecnológico-científico y el progreso ético.

La innovación, además de impulsar el progreso industrial y social, puede estar profundamente vinculada al avance ético. Esto significa que los cambios y desarrollos derivados de la innovación no deben limitarse únicamente a aspectos técnicos o económicos, sino también considerar su impacto en la moralidad, la equidad y el bienestar colectivo. El progreso ético se convierte así en un componente para evaluar y orientar la creación de nuevas ideas e invenciones, garantizando que estos sean beneficiosos tanto en términos materiales como desde una perspectiva ética y moral.

La innovación es un fenómeno polifacético que puede manifestarse de diferentes maneras. No se limita solo a generar ideas o invenciones novedosas, sino que abarca su aplicación y materialización en los ámbitos industrial o social. Desde esta perspectiva, la innovación puede ser vista como un proceso dinámico y continuo que implica identificar problemas, buscar soluciones creativas e implementar nuevos enfoques. Además, puede entenderse como un objetivo o meta que busca mejorar la eficiencia, la productividad o la calidad de vida en un contexto específico (Edwards-Schachter, 2018).

Rivas (2000) define la innovación como la capacidad de incorporar algo novedoso a una realidad ya existente, generando un cambio significativo en el estado actual. Esta concepción resalta que innovar no implica únicamente crear desde cero, sino también aportar elementos originales que transforman y enriquecen lo establecido. Vinculando esta visión con el progreso ético, se puede afirmar que la innovación, al alterar una realidad preexistente, tiene el potencial de fomentar el desarrollo ético en la sociedad. Por ejemplo, cuando la innovación educativa introduce métodos de enseñanza más inclusivos y equitativos, revelando conocimientos previamente no considerados, no solo transforma la manera de enseñar, sino que también refuerza valores éticos como la justicia social, la igualdad y la diversidad. Así, la innovación, en sí misma, constituye un elemento clave para promover el progreso ético, al generar cambios positivos que impactan favorablemente en la formación universitaria.

El modelo generativo del proceso innovador de De la Torre (1995) se distingue de otros modelos por su énfasis en la fase de internalización del cambio, esto es esencial para la innovación, ya que considera el crecimiento personal e institucional, en este mismo tenor al referirse al

progreso ético se menciona un crecimiento personal e institucional, por lo que el modelo generativo de este proceso es adecuado para el presente estudio.

La perspectiva de De la Torre (1995) sobre la innovación como un proceso de transformación contextual, más que un mero producto final, abre un espacio de reflexión profunda sobre el progreso ético, en este sentido se entiende a la innovación como un proceso dinámico y contextualizado, más que como la mera creación de un producto tangible. Desde este enfoque, la innovación educativa se comprende no solo como la incorporación de herramientas o métodos novedosos, sino como un proceso orientado a producir transformaciones relevantes y beneficiosas en el ámbito educativo, adaptadas a las necesidades y retos particulares de estudiantes, docentes y la comunidad en su conjunto.

De la Torre (1995) enfatiza la importancia de que los resultados deseables de la innovación educativa trasciendan más allá de la implementación de nuevos métodos o tecnologías, abogando por una transformación integral en la cultura institucional, la formación docente y la experiencia del estudiantado. Esto significa que el éxito de la innovación no se evalúa únicamente por los resultados finales, sino por su capacidad para construir entornos educativos que promuevan la apertura, la colaboración y una comunicación efectiva entre todos los actores implicados.

La distinción de De la Torre (1995) y de Rivas (2000) entre los tipos de innovación según su intensidad ofrece una visión estructurada y profunda sobre el alcance de los cambios en el ámbito educativo. Las innovaciones marginales, al influir en elementos como las estructuras organizativas o los instrumentos pedagógicos, representan ajustes periféricos que pueden tener impactos limitados en la práctica educativa. Por otro lado, las innovaciones adicionales, al modificar componentes como los contenidos y los métodos didácticos, generan cambios más tangibles y directos en el proceso enseñanza aprendizaje. Sin embargo, son las innovaciones nucleares las que adquieren mayor relevancia al centrarse en los objetivos, valores y fines fundamentales de la educación.

Estas innovaciones tienen el potencial de redefinir profundamente el propósito y la orientación del proceso educativo, afectando la formulación de objetivos de aprendizaje, el fomento de valores fundamentales y la articulación de metas educativas a largo plazo. Esta categorización ofrece un marco conceptual útil para analizar cómo distintos tipos de innovación impactan diversos niveles del sistema educativo, desde modificaciones superficiales hasta

transformaciones significativas en su estructura y finalidad. En el contexto del progreso ético entendido como innovación, se hace referencia a una innovación de intensidad nuclear.

La innovación educativa liderada por el profesorado es clave para avanzar hacia el progreso ético. A través de la adopción de prácticas novedosas, la superación de resistencias al cambio y un enfoque en el aprendizaje integral y el cuidado, las instituciones educativas pueden desempeñar un papel crucial para crear una sociedad justa y equitativa. El verdadero progreso ético radica en la capacidad transformadora de la educación sobre las personas. Este proceso, que es tanto complejo como multidimensional, exige una reflexión continua, un análisis crítico y un compromiso permanente con los valores éticos en todos los aspectos de la práctica educativa.

Como educadores y pensadores, tenemos la responsabilidad de seguir cuestionando, innovando y trabajando hacia un sistema educativo que no solo transmita conocimientos, sino que, además, cultive la sabiduría necesaria para navegar el complejo panorama moral de nuestro mundo.

Finalmente, es importante tener en cuenta la relatividad de la innovación. Blanco y Messina (2000) plantean que la innovación está condicionada por factores políticos, sociales y culturales, y que está profundamente vinculada a la historicidad. No obstante, destacan cuatro características fundamentales de la innovación: primero, el cambio cualitativo que genera un avance dentro del sistema; segundo, que toda innovación tiene una intencionalidad o responde a una intervención deliberada; tercero, la innovación implica un cambio tanto en las concepciones como en las prácticas.

Estas innovaciones tienen el potencial de redefinir significativamente el propósito y la orientación del proceso educativo, afectando la formulación de objetivos de aprendizaje, la promoción de valores esenciales y la planificación de metas educativas a largo plazo. La categorización de estas transformaciones ofrece un marco conceptual útil para analizar cómo diferentes tipos de innovación pueden influir en diversos niveles del sistema educativo, abarcando desde modificaciones superficiales hasta cambios profundos en su estructura y propósito. En el contexto del progreso ético entendido como innovación, se aborda una transformación de intensidad nuclear. Este enfoque no solo se centra en la incorporación de nuevas tecnologías y metodologías, sino que también exige un compromiso sostenido con la equidad, el apoyo a los educadores y la responsabilidad social. Solo a través de este enfoque integral podremos asegurar

que los avances en la educación contribuyan al bien mayor de la sociedad y a un progreso ético “per se”.

## 2.5. La Influencia Ética del Profesorado en la Educación Superior



**Figura 6. Influencia ética del profesorado.**

La teoría crítica de la educación (Freire, 1972; Giroux, 1990) enfatiza que la educación debe fomentar el pensamiento crítico, la reflexión y la participación democrática. Estos aspectos son esenciales para el progreso ético, ya que implican la capacidad de analizar de manera crítica los problemas morales y tomar decisiones basadas en principios éticos.

Giroux (1990) argumenta que los profesores deben transformarse y no solo como transmisores de conocimientos, implica que los docentes deben poder pensar críticamente, analizar y desafiar las normas y valores establecidos, y promover un enfoque más humano y ético en su enseñanza;

La responsabilidad de los profesores en la formación de estudiantes como ciudadanos críticos y activos se relaciona directamente con su papel en la promoción de una educación ética. Es fundamental que los docentes sean conscientes de la importancia de integrar valores éticos en el proceso de aprendizaje y trabajen activamente para fomentarlos. Esto implica no solo transmitir conocimientos, sino también inspirar a los estudiantes a reflexionar sobre los hechos morales, actuar con integridad y asumir un compromiso ético en sus decisiones y acciones.

Freire (1972) plantea un enfoque pedagógico enfocado en la concienciación y la politización de la sociedad, con el propósito de transformar las realidades opresoras mediante la educación. Su método se fundamenta en el diálogo, la reflexión crítica y la acción, buscando empoderar a los sectores oprimidos y fomentar su participación activa en la construcción de su propia realidad. Asimismo, sostiene que la educación debe ser un acto cognoscitivo que impulse la reflexión y el análisis del mundo, permitiendo a las personas transformar su entorno. Freire propone una educación humanista y liberadora, orientada a formar individuos capaces de reflexionar, analizar y modificar su realidad, promoviendo un sentido ético de responsabilidad y compromiso con la justicia social.

En México, las instituciones universitarias desempeñan un papel clave en la transformación de la sociedad. No solo son indispensables para la preparación de profesionales en niveles superiores, en respuesta a las exigencias del entorno social actual, sino también para formar personas comprometidas con el avance y el bienestar de la humanidad (Knight, 2006). Además, la globalización en el ámbito de la educación superior ha fomentado una creciente implicación de las universidades mexicanas en actividades vinculadas a la tecnología (Delgado, 2007; Zabalza, 2004).

El ambiente universitario ofrece un espacio idóneo para el diálogo y la reflexión en torno a los problemas actuales de México y los nuevos desafíos sociales. En este marco, se reconoce una atención significativa a las necesidades sociales del país desde la educación superior. Esto incluye no solo la transmisión del conocimiento y la ciencia como recursos para abordar estos retos, sino también un esfuerzo por contribuir a la humanización de la vida política y social de la nación (Cantú-Martínez, 2015).

De igual manera, las Instituciones de Educación Superior (IES) deben enfocarse en la formación de líderes en los campos social, científico y artístico (Zabalza, 2004, p. 22). Es prioritario que el sistema educativo superior mexicano aborde las problemáticas específicas de la

sociedad actual, involucrando tanto a estudiantes como a docentes. Esto requiere fomentar una educación que promueva la participación universitaria basada en una cultura ética y colaborativa (Cantú-Martínez, 2015).

El desarrollo de las universidades en México es indispensable, ya que está íntimamente ligado a procesos históricos y sociales (Hinojosa, 2002). Este progreso trasciende lo personal, incorporando dimensiones socioculturales, científicas y tecnológicas, con el objetivo de lograr una formación integral del ser humano.

Es crucial reflexionar sobre la concepción de Lolas (2002), quien sostiene que los docentes universitarios constituyen un conjunto de educadores con un conocimiento formal adquirido en diversas instituciones académicas y que deben mantenerse actualizados en diversos campos. No obstante, este saber transmitido debe trascender su carácter teórico para ser aplicable a los desafíos de la existencia diaria, se plantea la idea de que el conocimiento académico no solo debe residir en la esfera teórica, sino que su verdadera valía radica en su capacidad para iluminar y abordar los aspectos prácticos y cotidianos de la vida.

La función de los educadores en la Universidad emerge como esencial al contemplar el avance ético en los estudiantes. Estos profesionales poseen la capacidad de cultivar el potencial individual y fomentar la autonomía, enriqueciéndola con normas éticas, ideales, valores y principios. Además, se espera que los docentes promuevan el análisis crítico, el sentido estético y la trascendencia en los alumnos, capacitándolos para comprender la cosmovisión, explorar la historia a nivel regional y nacional, transformar la sociedad y adoptar perspectivas globales. El objetivo es que los estudiantes desarrollen habilidades para enfrentar tanto problemas regionales como locales, de manera individual y colectiva (Timaná, 2006). Se resalta el papel crucial del educador en la transmisión de conocimientos, así como en la formación ética y el desarrollo integral de los estudiantes, preparándolos para aportar de manera significativa a su entorno ya la sociedad global.

El rol del docente universitario se encuentra reflejado claramente por la ética y la moral, ya que inicialmente, la ética se manifiesta en el proceso reflexivo acerca de las normas y principios que guían su vida. Por otro lado, la moralidad se expresa en la práctica, a través de la integración de normas y valores que dirigen su conducta en distintas situaciones, a incluir los aspectos cognitivos, emocionales y conductuales.

Es importante resaltar que los docentes universitarios generan sinergias con sus estudiantes, guiándolos hacia un camino de desarrollo ético y moral que contribuya a su formación integral. Este proceso abarca la internalización de normas y sensibilidades que se reflejan, de forma implícita, en las acciones y palabras del profesor. Además, se adapta a las particularidades de cada estudiante, impactando tanto en su conocimiento académico como en la construcción de valores y comportamientos éticos que tendrán un impacto duradero en sus vidas.

### **2.5.1. Hacia un Progreso Ético: El Papel de las Universidades**

Una institución universitaria, guiada por una lógica reflexiva, una creatividad incansable y una presencia equilibrada, se encuentra actualmente compelida a metamorfosearse en respuesta a la volatilidad del mercado y las transformaciones en la opinión pública y el entorno político. Aunque la lógica del consumo rápido y la respuesta instantánea ha moldeado los estándares de desempeño en diversos ámbitos como fábricas, talleres, empresas y almacenes, la realidad difiere para las universidades e institutos de investigación.

Los resultados de investigaciones verdaderamente significativas y proyectos fundamentales en humanidades y ciencias sociales, capaces de transformar el mundo, demandan un proceso. A diferencia de la aplicación rápida de tecnología y cultura popular, este proceso no puede ser desarrollado y asimilado de manera instantánea. La preocupación principal radica en los campos de pensamiento y autorregulación, elementos que no pueden ser apropiados o asimilados de manera inmediata. (Bauman, 2015).

Bauman destaca que los jóvenes a menudo no logran comprender que la educación es un proceso continuo no un simple fin que se adquiere y se descarta. Esta mentalidad se explica por la urgencia de conocimientos prácticos, especialmente relacionados con la tecnología y las habilidades que requieren un análisis crítico en profundidad se suelen descuidar. La raíz del problema radica en la falta de disposición de los jóvenes para enfrentar la espera y la dedicación necesaria en la formación, ya que el desarrollo no es instantáneo y los resultados demandan tiempo. En este contexto, el desafío es que la sociedad contemporánea no siempre permite la paciencia y dedicación requeridas para obtener resultados duraderos y significativos en la educación.

Resultaría peculiar que las universidades no se vieran impactadas por la tendencia general de desregulación, dado que, desde la perspectiva gubernamental, apenas existe distinción entre las

instituciones académicas y las corporaciones orientadas por el mercado. En este contexto, la volatilidad y la ansiedad son consideradas como parte habitual de la necesidad de detectar y monitorear cada mínimo cambio en el sentimiento del mercado, directamente vinculado a la estrategia predominante. Esta táctica subyace en la relación de la universidad con prácticas comerciales orientadas hacia beneficios inmediatos (Bauman, 2015).

La misión educativa tiene el compromiso de preparar a la humanidad para la sociedad en la que viven, un compromiso que ha perdurado a lo largo del tiempo. Sin embargo, surge una interrogante: ¿cumple en realidad la educación, con la promesa de formar a los universitarios para enfrentar una realidad llena de eventos y tendencias cambiantes y aparentemente carentes de significado? En este contexto, se plantea la cuestión sobre la necesidad continua de las humanidades como la fuerza motriz principal que guía nuestras sensibilidades políticas y morales.

En lugar de mantener las humanidades como elementos centrales de la experiencia académica, se ha buscado colocar a la academia en una posición precaria e incierta, tratándola más como una entidad empresarial. En términos generales, la noción de que la academia debe ser optimizada, cambiada, formateada, revivida y actualizada se presenta como un espectro en constante debate y reflexión (Bauman, 2015). Es pertinente cuestionar la instrumentalización de la educación y la posible pérdida de su enfoque humanístico ante las presiones utilitarias y comerciales. Aunque pueda parecer paradójico, las humanidades y las artes ofrecen la mejor preparación para desarrollar una mente ágil y un equilibrio sutil entre el comercio y el gusto. (Bhaskar, 2014).

Actualmente, la universidad se centra en proporcionar formación técnica para desarrollar habilidades y destrezas específicas que capaciten a los individuos para desempeñarse en una profesión particular. Este enfoque parte del supuesto de que una práctica profesional efectiva se garantiza mediante un sólido entrenamiento en habilidades manuales o cognitivas, reduciendo así el dominio del conocimiento a operaciones técnicas. Sin embargo, este enfoque tiende a pasar por alto aspectos fundamentales que involucran el compromiso del profesional, tales como la responsabilidad y la práctica ética de sus procedimientos.

El énfasis en las competencias profesionales a menudo se centra en la enseñanza de la aplicación de conocimientos, sin poner suficiente énfasis en la práctica responsable y ética de dichos conocimientos (Bixio, 2001). La formación técnica con una sólida base ética y la

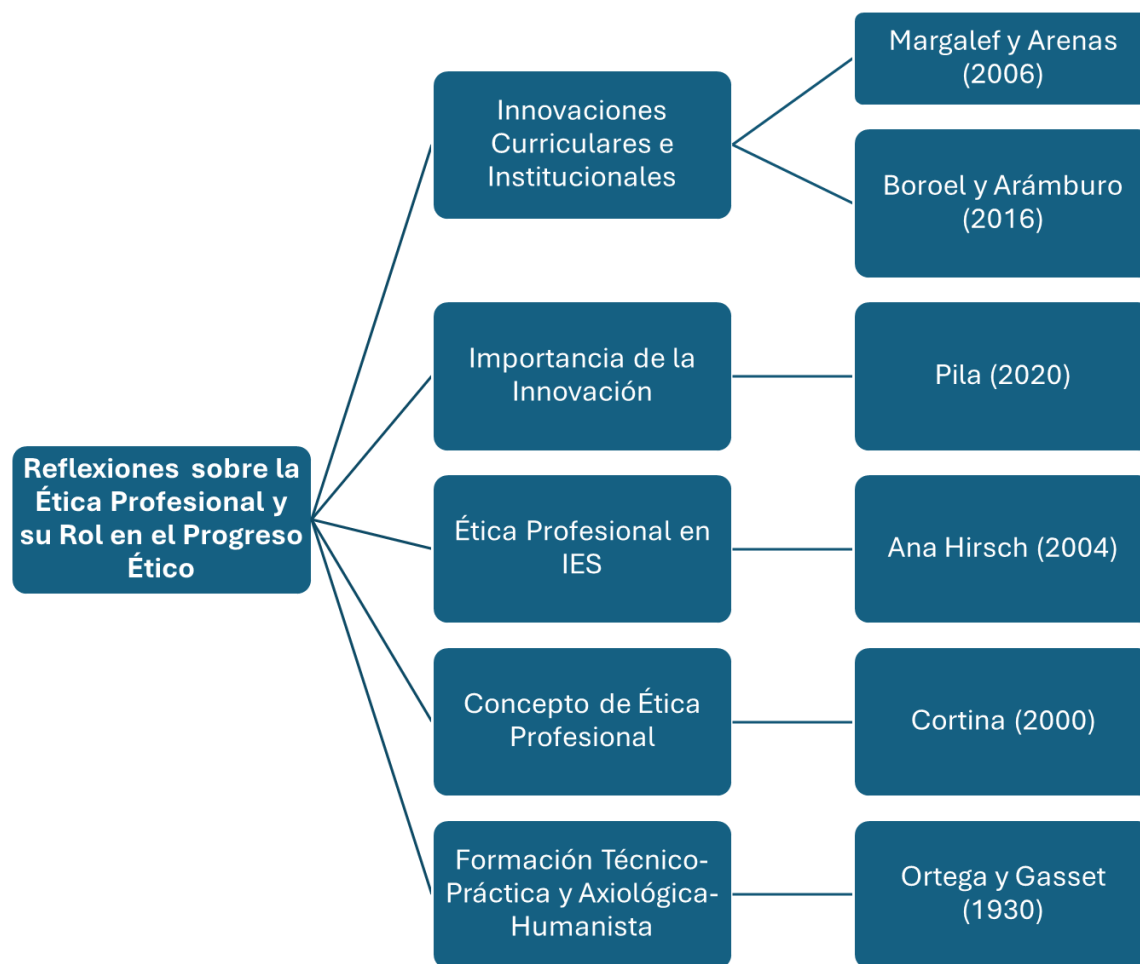
responsabilidad profesional, subrayando que la mera adquisición de habilidades no garantiza una práctica ética y socialmente responsable.

Impartir una enseñanza ética en la universidad representa un desafío genuino, ya que implica promover una ética reflexiva y crítica respecto a los conocimientos y acciones de los profesionales. Esta ética debe guiar las conductas desde un pensamiento ético actualizado, fomentando un diálogo continuo entre las diversas disciplinas, dado que, en el ámbito laboral contemporáneo, las relaciones interdisciplinarias son fundamentales (Hortal, 2002). La ética reflexiva y crítica es un componente fundamental para fomentar el progreso ético dentro de la universidad, ya que implica la revelación de hechos morales actuales que a menudo permanecen parcialmente ocultos a la razón. Se acentúa la necesidad de cultivar una ética que no solo sea un conjunto de normas, sino una reflexión profunda que revele la complejidad moral de las situaciones contemporáneas y promueva un compromiso ético genuino en la vida profesional y personal.

En el ámbito universitario, el currículo se estructura en materias disciplinarias, las cuales tienen la responsabilidad de enseñar el contenido conceptual de la ciencia. También se incluyen materias teórico-prácticas, destinadas a abordar los procedimientos específicos de la profesión. Finalmente, se incorporan materias relacionadas con la ética y los valores. Según Vallaeys (2002), esta estructura implica una fragmentación del conocimiento y genera una separación entre la ética y la ciencia, ya que la ética a menudo se percibe únicamente como un complemento adicional en la formación, en lugar de ser abordada de manera integral y transversal.

En el ámbito educativo, García (2017) plantea un cuestionamiento fundamental sobre si el propósito último de la educación tiene un carácter mercantilista o humanista. En este sentido, el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que la educación tiene como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Aunque la educación es innegablemente integral, surge la duda de si la Universidad de Sonora se orienta hacia este propósito primordial, o si con el tiempo ha priorizado más el enfoque mercantil sobre el humanista; subrayando la importancia de mantener un equilibrio que preserve los valores humanistas esenciales en el proceso educativo.

### **2.5.2. Reflexiones sobre la Ética Profesional y su Rol en el Progreso Ético**



**Figura 7. Reflexiones sobre la Ética Profesional y su Rol en el Progreso Ético.**

La noción de progreso ético en la Universidad de Sonora implica, entre otras cosas, la necesidad de realizar innovaciones curriculares e institucionales, como señalan Margalef y Arenas (2006) al referirse al diseño, desarrollo y evaluación del currículo. Esta iniciativa se revela esencial para avanzar en términos éticos. Es crucial reconocer que el progreso ético no se limita exclusivamente al ámbito curricular; sus dimensiones trascienden, abarcando una esfera institucional más amplia. Varios docentes de diversas asignaturas coinciden en que la universidad se erige como un área singularmente propicia para la formación ética, tal como lo subrayan Boroel y Arámburo (2016).

La ausencia de cambios crea una estabilidad que, en realidad, se traduce en un estancamiento, impidiendo así cualquier mejora en la situación. Esta dinámica se refleja de manera notoria en el ámbito del progreso ético, donde la falta de transformaciones puede llevar a un estancamiento. No obstante, es esencial considerar la innovación como cualquier acción que

introduzca cambios significativos en los procesos educativos y en la práctica docente. Este planteamiento, respaldado por Pila y colaboradores (2020), sugiere que la innovación es imperativa en la sociedad contemporánea, ya que cualquier proceso educativo no debe entenderse de manera aislada, sino como parte integral de la sociedad. La educación desempeña un papel crucial como institución reguladora, al igual que la familia y otras estructuras sociales.

Hirsch (2003) expone varias razones que destacan la ética profesional en las IES. La autora subraya el papel social y cultural en la construcción de la sociedad, señalando que los valores éticos y las conductas apropiadas son fundamentales en este proceso. Resalta que el comportamiento ético es una parte esencial e inseparable de la formación profesional. Además, observa un incremento en los conflictos éticos y el comportamiento inmoral dentro del ejercicio profesional, lo que resalta la necesidad de integrar la ética en la universidad. También enfatiza que se debe abordarse de manera interdisciplinaria, ya que involucra diversas profesiones para resolver problemas sociales. Finalmente, argumenta que los estudiantes universitarios deben ser conscientes del valor de su servicio a la sociedad, lo que conlleva una responsabilidad ética en sus futuras prácticas profesionales.

Hirsch (2003) plantea que la finalidad de la ética profesional aborda una doble perspectiva. En un primer momento, se fundamenta en los criterios y principios de la ética básica en el ejercicio profesional, estableciendo también criterios o principios específicos. Este enfoque tiene como propósito proporcionar los elementos necesarios para estructurar un procedimiento ético estándar en el ámbito práctico, permitiendo razonar sobre los eventos éticos que surgen en la actividad profesional. De esta manera, se posibilita la elección de lo bueno, la abstención de lo neutro y el rechazo de lo malo en el discernimiento sobre los hechos morales en el ejercicio de la profesión.

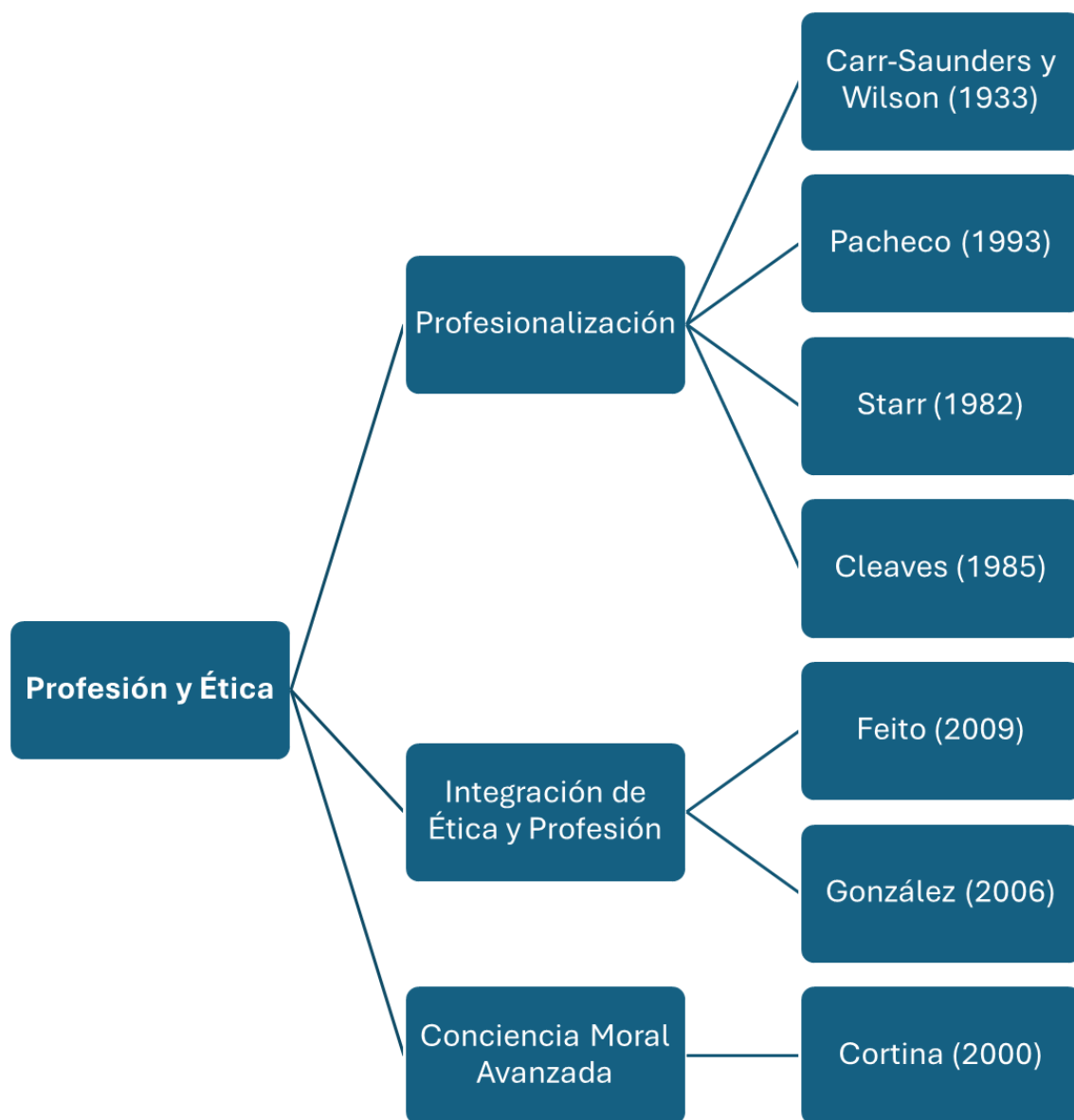
La decisión en el ejercicio profesional se divide en dos aspectos: la ética inherente a la profesión y los criterios profesionales establecidos por las disciplinas respectivas. Hirsch enfatiza que la responsabilidad de la universidad no radica en tomar decisiones caso por caso, sino en desarrollar valores, reglas y procedimientos que los futuros profesionales deben tener en cuenta en diversas circunstancias.

Para entender el concepto de progreso ético, es crucial examinar la idea de ética profesional, ya que esta es una de sus bases fundamentales. En este sentido, Cortina (2000) ofrece una definición importante, describiendo la ética profesional como una actividad social cooperativa cuyo objetivo interno es proporcionar a la sociedad un bien específico y esencial para su existencia

como sociedad humana. La definición destaca que la profesión no debe considerarse solo una posesión personal, sino que tiene un carácter social; esta conceptualización marca la conexión vital entre la ética profesional y su contribución esencial al bienestar y supervivencia de la sociedad humana, destacando así su naturaleza colaborativa y su impacto en el progreso ético.

Ortega y Gasset (1930) caracteriza a la universidad como un órgano que cumple dos funciones formativas paralelas: la formación técnico-práctica y la dimensión axiológica-humanista. Ambas son cruciales en la formación ético-profesional. Siguiendo esta línea de pensamiento, se revelan dos áreas interconectadas de progreso. La formación técnico-práctica impulsa el progreso científico y tecnológico, mientras que la dimensión axiológica-humanista se ocupa del progreso ético-moral. En este contexto, se destaca la importancia de abordar ambas áreas de manera integral, ya que el progreso en una dimensión no puede existir plenamente sin el desarrollo correspondiente en la otra.

### **2.5.3. Profesión y Ética: Un Diálogo Permanente**



**Figura 8. Ética y profesión.**

Carr-Saunders y Wilson (1933) establecieron que una ocupación alcanza el estatus de profesión cuando su práctica requiere formación y aprendizaje supervisado. Para que una profesión sea genuina, es esencial la adhesión a reglas y normas de conducta, así como el compromiso con una ética de servicio social. Kogan subraya la obligación moral inherente a las profesiones de proporcionar un servicio al cliente de manera desinteresada (Pou, 1991). Esta perspectiva revela un interés creciente en el Siglo XIX por profesionales éticos y destaca que, a medida que las necesidades de la sociedad evolucionan, las profesiones también experimentan cambios y surgen nuevas, subrayando la urgencia de promover el progreso ético entre los profesionales.

Una actividad se transforma en una profesión al atravesar las cinco etapas de profesionalización. Esto implica que el trabajo evoluciona hacia un empleo a tiempo completo debido a las demandas del mercado laboral, se establecen escuelas para formar a nuevos profesionales, se crea una asociación profesional que identifica perfiles correspondientes, se regula la profesión para asegurar la exclusividad de conocimientos y competencia, y finalmente se adopta un código ético (Código deontológico) (Pacheco,1993).

En la década de 1980, la profesión fue definida como una función reglamentada mediante una formación sistemática y obligatoria a nivel universitario. Esta formación se basa en conocimientos profesionales-técnicos y está fuertemente orientada hacia el servicio más que hacia el lucro, un principio ineludible establecido en su código de ética (Starr, 1982). Además, Cleaves (1985) conceptualiza la profesión como una ocupación que demanda conocimientos especializados, un alto nivel de educación, control de contenidos, autoorganización, autorregulación, altruismo, espíritu de servicio, y altos estándares morales y normas éticas.

La ética profesional se erige no como un mero complemento a la profesión, sino como un componente intrínseco que la define, otorgándole significado y justificación a su existencia y valor. Según las reflexiones de Feito (2009), la ética no es simplemente una adición a la profesión; más bien, constituye su misma esencia. Esta perspectiva enfatiza la inseparabilidad fundamental entre la ética y la profesión, subrayando la necesidad imperante de formar a los estudiantes de manera equitativa tanto en los aspectos técnicos-científicos como en las dimensiones éticas. De esta manera, se persigue un avance armonioso en los ámbitos tecnológico, científico y ético.

La sociedad contemporánea ha experimentado una transformación de valores que desafía el paradigma clásico de los profesionales. En la actualidad, los servicios proporcionados por los profesionales demandan una participación más activa (González, 2006). De manera similar, Cortina (2000) sostiene que las actividades profesionales se desarrollan en sociedades con una conciencia moral avanzada, donde se reconoce la necesidad de un mayor respeto hacia la autonomía y los derechos individuales de las personas. En este contexto, se vuelve crucial reflexionar sobre los aspectos éticos inherentes a la profesión y evaluar si sus acciones son consideradas como buenas, malas o neutras. Este enfoque se revela como una actividad social significativa con el propósito de lograr objetivos beneficiosos para la sociedad.

#### **2.5.4. La Pluralidad de Aspectos para el Progreso Ético en la Educación Universitaria**

Aunque en los apartados anteriores se han abordado diversos elementos clave, es importante sintetizar las ideas centrales que fundamentan este estudio, dada su relevancia en la configuración del enfoque investigativo. En este marco teórico se sustenta en una visión pluralista lo cual es esencial para comprender y promover el progreso ético en la educación universitaria.

El marco teórico establece la necesidad de un enfoque que permita no solo observar y analizar las percepciones éticas del profesorado, sino también explorar cómo estas percepciones se construyen, se practican y se consolidan en el contexto educativo. La articulación entre el progreso ético y la innovación educativa permite captar tanto la profundidad cualitativa de los valores reflejando así la complejidad de estos procesos y su impacto en la formación profesional.

##### **2.5.4.1. Aspecto jurídico**

El aspecto jurídico en el contexto universitario implica el cumplimiento y la observancia de las leyes y reglamentos correspondientes por parte de la institución educativa. Es fundamental que la universidad cumpla con las normativas legales y promueva, tanto entre los estudiantes como el personal, el respeto y la adherencia a las leyes establecidas. Este principio es uno de los pilares esenciales de una sociedad, ya que asegura que las leyes sean justas y equitativas, y resulta de especial importancia en el ámbito universitario.

En el análisis del aspecto jurídico de la universidad, la cual pudiera traducirse como la comprensión del (CDE) y la normativa institucional, Habermas (2023), añade una capa profunda a esta comprensión, ya que sostiene que la legalidad debería basarse en la justicia y la equidad, y que todos los ciudadanos deben aceptar para considerarse legítimas, en este mismo tenor la relación entre universidad y ley no es simplemente un cumplimiento técnico-jurídico, sino que implica una conexión intrínseca con la ética y la justicia.

Además, Martha Nussbaum (1997), argumenta que la educación debe nutrir no solo la capacidad cognitiva de los estudiantes, sino también su desarrollo ético y emocional, destaca la importancia de cultivar ciudadanos éticos y reflexivos a través de la educación superior. Por su parte Palmer (2010) aborda la importancia de la integridad en la enseñanza, aboga por una

educación que no solo transmite conocimientos, sino que también promueva la formación ética de los individuos, fomentando la integridad y la responsabilidad social.

#### **2.5.4.2. Aspecto Democrática**

El aspecto democrático en el ámbito universitario se centra en la participación de estudiantes y personal en los procesos de toma de decisiones. Una universidad comprometida con los principios democráticos busca fomentar la inclusión y la voz de todos sus miembros en la configuración de políticas y prácticas.

John Dewey (2013), afirma que la educación no solo se beneficia de la democracia, sino que la democracia depende de que la educación que promueva una participación y reflexiva de todos los actores educativos, esto mediante un proceso social dinámico que refleje la diversidad de perspectivas y experiencias presentes en la comunidad educativa.

Siguiendo este enfoque democrático de la universidad, Amartya Sen (2001) subraya la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones, considerándola un componente esencial de la libertad y el desarrollo. Además, destaca la interrelación entre la educación, la participación democrática y la capacidad de las personas para ejercer su libertad de manera informada.

Illich (2020), en su crítica a las instituciones educativas convencionales defiende la creación de estructuras más descentralizadas y democráticas, argumenta que la verdadera educación democrática se produce cuando las personas tienen el control sobre su propio aprendizaje y participan activamente en comunidades.

#### **2.5.4.3. Aspecto inclusivo**

El aspecto de la inclusión en el contexto universitario se enfoca en fomentar la igualdad de oportunidades y la diversidad en todos los niveles de la institución educativa. Una universidad debe crear un entorno en el que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a recursos y oportunidades, sin importar sus características personales, como su origen, raza, género, orientación sexual u otras identidades diversas.

Martha Nussbaum (2010) argumenta que las humanidades desempeñan un papel esencial en la democracia, afirmando que la educación no es exclusivamente transmitir conocimientos, ya que fomenta habilidades críticas y valores fundamentales para una convivencia democrática, como la tolerancia y el respeto a la diversidad. Su perspectiva enfatiza la relevancia de una educación orientada no solo a la formación de profesionales competentes, sino también de ciudadanos reflexivos y éticamente responsables.

Siguiendo esta misma línea, Hooks (2021) aborda la inclusión desde una perspectiva crítica, enfatizando la relevancia de abordar las intersecciones de raza, género y clase en la educación. Defiende prácticas pedagógicas inclusivas que reconozcan y valoren las diversas identidades de los estudiantes, y que cuestionen las estructuras de poder que perpetúan la exclusión.

Nieto (2015), explora la importancia de la equidad en la educación y aborda temas de diversidad cultural y lingüística apoyado por prácticas educativas que reconozcan la riqueza de experiencias culturales de los estudiantes, ella destaca la necesidad de una pedagogía que refleje y respete la diversidad de las comunidades educativas.

La equidad educativa (Ladson-Billings, 2021), con el concepto de “pedagogía culturalmente relevante” destaca la importancia de incorporar las experiencias y perspectivas culturales de los estudiantes en el proceso educativo para que este sea significativo y accesible para todos.

#### **2.5.4.4. Aspecto de cultura científica**

En el contexto universitario, la cultura científica incluye la promoción del pensamiento crítico y el impulso de la investigación. Las Universidades asumen el compromiso de fomentar un ambiente en el que los estudiantes no solo amplíen su base de conocimientos, sino que también fortalezcan sus habilidades analíticas y participen activamente en la generación de nuevo conocimiento mediante la investigación.

Kuhn (2011), ofrece una perspectiva crítica sobre el desarrollo de la ciencia y argumenta que la ciencia no progresa de manera lineal, sino que atraviesa períodos de estabilidad y revolución, donde se cuestionan y redefinen las teorías establecidas. Su enfoque destaca la importancia de la revisión constante de las creencias científicas y cómo la innovación surge a

menudo de la ruptura con paradigmas existentes, lo que conlleva que la etapa de formación universitaria es esencial para ese proceso. Sandra Harding (1996), ha contribuido al análisis de la ciencia desde perspectivas críticas y sociales ya que argumenta que la ciencia no es neutral y que la investigación científica puede estar influenciada por aspectos sociales y políticos; su enfoque destaca la necesidad de una cultura científica que sea reflexiva sobre su propio contexto social y ético.

#### **2.5.4.5. Aspecto de capacidad comunicativa**

El Aspecto de capacidad comunicativa, en el contexto universitario, se centra en la promoción de la comunicación efectiva y la habilidad para resolver conflictos, varios autores han contribuido con sus ideas sobre la importancia de la comunicación y la resolución de conflictos en el ámbito educativo y social. McLuhan (2009), desarrolla la noción de que el medio es el mensaje y destaca cómo la forma en que comunicamos y recibimos información influye en nuestra comprensión del mundo, su trabajo resalta la necesidad de una comunicación efectiva y reflexiva para comprender las implicaciones más amplias de la información compartida.

Goffman (1981), introduce la idea de la "gestión de impresiones" y cómo las personas manejan sus interacciones sociales. Este enfoque puede ser relevante para la capacidad comunicativa, ya que destaca la importancia de la presentación y la interpretación en situaciones de comunicación, tanto a nivel personal como institucional.

Como ya se dijo antes, la educación es una preparación para la participación en la sociedad, lo que implica la habilidad para comunicarse eficazmente. En este sentido, la educación no se limita a la transmisión pasiva de conocimientos, sino a la participación de los estudiantes en experiencias significativas y en la resolución de problemas reales. La comunicación efectiva emerge como un vehículo crucial para expresar ideas, colaborar y construir conocimiento, ya que reconoce la habilidad para expresar pensamientos de manera clara y persuasiva; la comunicación efectiva no es solo transmitir información, sino involucrar a los estudiantes en un diálogo constante y no solo ocurre en el aula, sino que se extiende a la interacción cotidiana en la universidad (Dewey, 2013).

#### **2.5.4.6. Aspecto moral**

En cuanto al aspecto moral de la educación superior, se resalta la relevancia de la formación ética de los estudiantes, con el propósito de preparar a individuos que no solo cuenten con conocimientos especializados en sus áreas de estudio, sino que también hayan desarrollado un juicio moral sólido y la capacidad de tomar decisiones éticas frente a situaciones complejas.

Kohlberg (1958), en su teoría del desarrollo moral, propone seis etapas agrupadas en tres niveles, estos niveles incluyen el preconvencional, el convencional y el posconvencional. En cada etapa, enfatiza la importancia de reflexionar y razonar en la toma de decisiones.

El aspecto moral no se limita a enseñar un conjunto de reglas éticas, sino que busca fomentar la capacidad de los estudiantes para razonar éticamente y comprender la complejidad de los hechos morales en diferentes contextos. Además, autores como Nussbaum (1997) han destacado la importancia de las humanidades en la formación moral. Sostiene que la literatura, la filosofía y las artes juegan un papel fundamental al ofrecer contextos enriquecedores y experiencias que desafían y amplían la comprensión ética de los estudiantes.

El aspecto moral no solo se limita a la teoría y la reflexión abstracta, sino que también se vincula estrechamente con la práctica ética en el mundo real. Sugiere que la educación ética debe ir más allá de la teoría y proporcionar oportunidades para la aplicación práctica de los principios éticos en situaciones del mundo real. La formación ética implica la integración de valores éticos en la toma de decisiones cotidiana y la acción social (Varela, Thompson y Rosch, 2017).

### **3. Metodología de la investigación**

En esta investigación preguntamos por las perspectivas o significados que el profesorado atribuye al progreso ético en la Universidad de Sonora. Se trata de un problema complejo, el cual emerge a partir de las demandas que la sociedad hace a la universidad, el conocimiento acumulado y problematizado sobre la cuestión del progreso ético y en particular del posicionamiento del nuevo realismo (Ferraris, 2012; Gabriel, 2021).

En este capítulo se presenta una descripción y justificación del paradigma de esta investigación, continuando con su diseño, el señalamiento de las categorías, la delimitación sobre el contexto de la investigación y de los sujetos participantes, y se exponen la justificación de las

estrategias, procedimientos y técnicas para recoger datos, por último, se aborda la validez, el papel del investigador y las limitaciones del diseño.

### **3.1. Estrategia metodológica**

Según Creswell (2014), la investigación cualitativa es una herramienta para descubrir y comprender los significados personales o colectivos relacionados con problemas sociales o humanos. El proceso incluye la identificación de problemas y procesos emergentes en el contexto de los participantes. El análisis de los datos se construye de manera inductiva, pasando de temas específicos a temas generales, dependiendo de la capacidad de los investigadores para interpretar los datos. El informe final tiene una estructura flexible. Los investigadores adoptan un enfoque inductivo, centrado en la importancia de interpretar los significados personales y la complejidad de las situaciones.

El objetivo de la investigación cualitativa es comprender y analizar una situación social particular, ya sea un evento, una acción, de un individuo o de un grupo (Locke, Spirduso y Silverman, 2007). Este proceso implica que los investigadores vayan comprendiendo los fenómenos sociales mediante la comparación, el contraste, la reconstrucción, el catalogado y la clasificación de los diversos objetos de estudio (Miles y Huberman, 1994). Los investigadores ingresan a un mundo donde la comprensión y el significado se buscan mediante una interacción constante, lo que supone que los juicios del investigador se comprometan a lo largo de la investigación, pero el investigador es consciente de eso y busca estrategias pertinentes para no perder la objetividad del caso (Creswell, 2014).

Con base en el problema y la complejidad que exige una investigación sobre ética la metodología adecuada es la metodología cualitativa. Diversos autores han tomado esta misma decisión para abordar el problema de la ética desde un punto cualitativo (Fuentes, 2004; Durán y Félix, 2006; Kepowicz, 2006; Rosado, 2006; Taboada, 2009; Zamanillo, 2011; Rodríguez, 2014; Vilar y Riberas, 2017).

El objetivo de la investigación es analizar el progreso ético en la Universidad de Sonora desde el profesorado; junto a Macmillan y Schumacher (2005), se aborda el estudio desde una perspectiva fenomenológica, ya que el progreso ético está ligado a la percepción externa (objetiva) e interna ( experiencias que se viven en la universidad).

La naturaleza cualitativa del presente estudio puede influir en los entrevistados y sesgar sus respuestas; el investigador cualitativo es sensible a esta influencia, además, es considerado un científico natural, porque su interacción con el entrevistado es natural y no intrusiva, es consciente del impacto de la interacción, trata de minimizarlo o al menos tenerlo en cuenta en el estudio. (McMillan & Schumacher, 2005).

La investigación cualitativa tiene lugar en escenarios naturales, donde se desarrolla y se manifiestan el comportamiento humano y la cotidianidad. Su principal enfoque son las percepciones y las experiencias vividas por los participantes. Se concentra en las situaciones actuales y en las particularidades de estas. Este diseño es emergente, ya que a partir de él surgen la reflexión y el análisis (Creswell, 2014).

### **3.2. Diseño de investigación**

Las características de la investigación cualitativa se encuentran alineadas con el método requerido en este estudio. La investigación cualitativa permite desarrollar conceptos basados en el análisis de hechos y datos específicos. Esto permite ver escenas y personas de manera integral, profundizando así, no solo en el contexto del entrevistado, sino, de la situación general que se está analizando (McMillan & Schumacher, 2005).

La investigación cualitativa no acepta nada como es, trata de ver y comprender la realidad como si estuviera viendo todo por primera vez. Así, todas las perspectivas son valiosas y cuantas más perspectivas, mejor comprensión de la realidad. (McMillan & Schumacher, 2005). La investigación cualitativa, al centrarse en la experiencia humana, es una herramienta fundamental para la investigación del progreso ético en la universidad.

El estudio cualitativo del progreso ético dentro de la universidad permite observar los aspectos humanos y las relaciones en la vida social. Entonces, se pueden notar frustración, entusiasmo, miedo, dolor (McMillan & Schumacher, 2005) y, también, los hechos morales.

Feyerabend (2007), cuestiona las concepciones tradicionales sobre el método científico ya que sostiene que no existe un método único y riguroso para la ciencia, y aboga por la diversidad de enfoques y perspectivas. Su trabajo invita a repensar las estructuras rígidas en la investigación científica y promueve la apertura a la experimentación y la flexibilidad metodológica. En el caso de esta investigación, es el problema de investigación lo que orienta la construcción metódica.

### 3.3 Diseño de categorías

Para el estudio del progreso ético dentro de la universidad de Sonora conviene señalar que las categorías construidas están contenidos o subsumidas en marcos comprensivos más amplios. Siguiendo lo anterior, resulta pertinente abordar dos posicionamientos desde esta prevision uno sobre la ética de la profesión y otro sobre los hechos morales. Los primeros asociados a la propuesta de Yurén (2013) y los segundos a la propuesta de (Ferraris, 2012 y Gabriel 2020), ambos planteados en el capítulo 2. En este sentido, la solución metodológica adquiere un valor pluralista.

En lo que compete a las categorías de análisis para la ética que explicita Yurén (2013) como:

- La eticidad: en este punto se habla del conjunto de ideas correspondientes a las acciones del profesionista, que están relacionadas con los valores propios de la profesión. La eticidad incluye el cumplimiento de normas jurídicas y un compromiso con la cultura científica, que establece una base de rigor y objetividad ética en las prácticas universitarias. La visión de Habermas (2023) sobre la legalidad justa y equitativa respalda la eticidad basada en el respeto de normas, mientras que Harding (1996) y Kuhn (2011) destacan cómo la cultura científica refuerza este compromiso ético al cultivar una ética profesional rigurosa, objetiva y crítica. Esto fomenta una eticidad que no solo sigue la ley, sino que busca estándares de justicia e integridad académica.
- La moralidad: implica la toma de decisiones cuando se enfrenta a un dilema y los valores entran en conflicto. Se fortalece con principios democráticos y una comunicación efectiva, que son esenciales para tomar decisiones éticas en situaciones de conflicto de valores. Dewey (2013) y Sen (2001) sostienen que la democracia fomenta el juicio moral, mientras que McLuhan (2009) y Goffman (1981) destacan cómo una comunicación efectiva es crucial para resolver conflictos éticos y crear un entorno de diálogo y entendimiento. En este sentido, en la universidad, la moralidad se define tanto por el respeto a la diversidad de opiniones como por una comunicación que facilite la toma de decisiones éticas bien informadas.
- El comportamiento del profesionista: son el conjunto de actos que se realizan en el plano profesional. El comportamiento ético abarca la práctica de la inclusión y garantiza que las acciones profesionales promueven la igualdad y el respeto por la diversidad. La inclusión

es vista por autores como Nussbaum (2010) y Nieto (2015) como esencial para el comportamiento ético en una institución educativa. La universidad, como entidad inclusiva, debe reflejar en sus comportamientos un compromiso con la equidad y la justicia, promoviendo un ambiente donde todos los miembros sean tratados con dignidad, sin distinción ni discriminación.

La otra serie de categorías a considerar son las correspondientes al nuevo realismo (Ferraris, 2012; Gabriel, 2021), estas son:

- Bueno: Es lo universalmente aconsejable o es la recomendación universal hacia cierto hecho moral.
- Malo: Es lo moralmente reprochable, es todo aquello que las personas deben evitar hacer
- Neutro: Es lo que resulta permisible, esto es una acción que no es aconsejable para todo el mundo, pero tampoco es evitable.

|                                            | <b>Categorías</b>                                                                                                  | <b>Indicadores</b> | <b>Definición</b>                                                               |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| El progreso ético desde el nuevo realismo. | Eticidad: Conjunto de ideas que se encuentran intrínsecamente relacionadas con los valores propios de la profesión | Bueno              | Son las ideas universalmente aconsejables o las que son recomendación universal |
|                                            |                                                                                                                    | Neutro             | Son las ideas que resultan permisibles.                                         |
|                                            |                                                                                                                    | Malo               | Son aquellas ideas que las personas deben evitar tener                          |
|                                            | Moralidad: Toma de decisiones cuando los valores entran en conflicto.                                              | Bueno              | Es la decisión universalmente aconsejable o recomendable.                       |
|                                            |                                                                                                                    | Neutro             | Son las decisiones que resultan permisibles, pero no aconsejables.              |
|                                            |                                                                                                                    | Malo               | Son las decisiones que las personas deben evitar.                               |

|  |                                                                                     |        |                                                                              |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------------------------------------------------------------------------|
|  | Comportamiento ético:<br>Conjunto de actos que se realizan en el plano profesional. | Bueno  | Es el comportamiento universalmente aconsejable.                             |
|  |                                                                                     | Neutro | Es el comportamiento lo que resulta permisible, sin embargo, no aconsejable. |
|  |                                                                                     | Malo   | Es todo aquel comportamiento profesional que se debe evitar hacer.           |

**Tabla 1 Categorías de Análisis de la Ética según Yurén y su relación con el Nuevo Realismo**

### **3.3. Técnicas de recolección y entrevista semiestructurada**

Los datos fueron recolectados empleando la técnica de entrevistas semiestructuradas (McMillan & Schumacher, 2005; Creswell, 2014) ya que se buscó esclarecer cuales son las perspectivas o sentidos de las prácticas docentes que se emplean para fomentar y/o restringir el progreso ético en los estudiantes universitarios.

Dentro del presente estudio se tenían consideradas 20 entrevistas, sin embargo, hubo situaciones que impidieron la realización de estas, en un primer momento, al referir el tema de investigación sobre “la ética”, los sujetos se mostraban con cierta reserva del tema, así como situaciones características de la universidad, enfrentamos un periodo de huelga, un periodo de transición, un cambio de estructura, así como situaciones de salud y compromisos de los sujetos.

El proceso de transformación de la entrevista diseñada, que constaba inicialmente de 20 preguntas abiertas, incluyó varias etapas de revisión y optimización para asegurar su validez y relevancia. Primero, el instrumento fue sometido a un juicio de expertos, quienes evaluaron tanto la claridad de las preguntas como su adecuación al objetivo de la investigación. Esta revisión permitió identificar áreas de mejora, señalando especialmente las preguntas que eran redundantes o poco enfocadas.

Posteriormente, la entrevista pasó por un periodo de pilotaje. Durante esta fase, se observó la comprensión de los participantes y se recogieron sus impresiones sobre la claridad y pertinencia de cada pregunta. Como resultado de este proceso, se discriminaron y eliminaron aquellas preguntas que resultaron repetitivas o que no aportan valor añadido a la información recopilada.

Como resultado de este proceso, se eliminaron las preguntas repetitivas y se ajustaron otras para mejorar su precisión. La versión final de la entrevista consta de 15 preguntas, por lo tanto, presenta una estructura más depurada y enfocada, con preguntas que capturan información valiosa y específica para los objetivos de la investigación.

### **3.3.1. Estrategias de validez y postura ética**

Para determinar los alcances y límites de la investigación en torno a la confiabilidad, seguimos las orientaciones de Castellanos y De Gunther (2022) y, además, los cuatro aspectos propuestos por Gonzales (2021), referidos a la transferibilidad, la credibilidad, la reflexividad y la transparencia.

Con respecto a la transferibilidad del presente estudio se señala que no solamente es posible, sino viable, ya que se consideran generalidades replicables en mayor medida; en relación a la credibilidad en todo momento se busca la aprobación de los sujetos entrevistados, así como la comparación con la observación en el aula al momento de hacer el análisis; en el sentido de la reflexividad, el progreso ético en la Universidad de Sonora es un proceso reflexivo y por último en relación a la transparencia, los datos recabados y toda la información presentada se publicará y contará con acceso público, salvaguardando la identidad de los participantes.

Conviene señalar, que sin pretensiones de maximizar o minimizar las consecuencias éticas de la investigación social, se parte del principio de evitar hechos morales malos o neutros y propiciar hechos morales buenos, según la propia lógica de este trabajo. En este sentido, buscamos evitar el daño y propiciar el beneficio. Distinguimos junto con Santi (2016), que, a través del consentimiento informado solicitado a los participantes, en este trabajo (los profesores entrevistados), se nos autoriza el manejo de la información y, a través de este, se cuida la privacidad de los participantes (datos personales) y la confidencialidad de la información (la entrevista), dejando en este sentido la salvaguarda de su persona.

### **3.4. Especificación de participantes, escenario y tiempo para la recolección de datos**

Se abordó específicamente a profesores dentro de la Universidad de Sonora, los cuales cumplen con una serie de características específicas, como lo son una antigüedad dentro de la institución mayor a 10 años y tener experiencia en el campo profesional de al menos 5 años, esto para que los

sujetos posean un conocimiento del mundo laboral, de tal manera que ese conocimiento pueda ser compartido con los alumnos. Se enfatiza la importancia de la vinculación del mundo profesional y la universidad.

Con el objetivo de abarcar todas las áreas del conocimiento, la ANUIES propone una división de los estados del conocimiento en las siguientes áreas: a) Ciencias Naturales y Exactas; b) Educación y Humanidades; c) Ciencias Agropecuarias; d) Ciencias de la Salud; e) Ingeniería y Tecnología; y f) Ciencias Sociales y Administrativas. Esta clasificación incluye al menos un par de sujetos por disciplina. Es importante señalar que el área de educación y humanidades no coincide con la organización académico-administrativa de la universidad. Cada una de estas áreas pertenece a una facultad diferente: la educación a la Facultad de Ciencias Sociales, mientras que en el ámbito de las humanidades se incluyen Bellas Artes, Lingüística y Literatura, Arquitectura y Diseño, y Enseñanza del Inglés.

A continuación, se presenta un cuadro en el que se describe el área de conocimiento, el género, la edad y la antigüedad dentro de la universidad de Sonora de los informantes.

| Sujetos entrevistados | Área del conocimiento               | Género | Edad | Antigüedad (UNISON) |
|-----------------------|-------------------------------------|--------|------|---------------------|
| Informante 1          | Ciencias Agropecuarias              | Hombre | 62   | 30                  |
| Informante 2          | Ciencias Agropecuarias              | Hombre | 52   | 23                  |
| Informante 3          | Ciencias de la Salud                | Hombre | 58   | 26                  |
| Informante 4          | Ciencias de la Salud                | Hombre | 60   | 28                  |
| Informante 5          | Ciencias Naturales y Exactas        | Hombre | 57   | 21                  |
| Informante 6          | Ciencias Naturales y Exactas        | Hombre | 53   | 22                  |
| Informante 7          | Ciencias Sociales y Administrativas | Hombre | 55   | 27                  |
| Informante 8          | Ciencias Sociales y Administrativas | Mujer  | 56   | 31                  |
| Informante 9          | Ciencias Sociales y Administrativas | Mujer  | 48   | 25                  |

|               |                          |        |    |    |
|---------------|--------------------------|--------|----|----|
| Informante 10 | Educación y Humanidades  | Mujer  | 67 | 38 |
| Informante 11 | Educación y Humanidades  | Hombre | 65 | 26 |
| Informante 12 | Educación y Humanidades  | Hombre | 38 | 11 |
| Informante 13 | Ingeniería y Tecnología. | Hombre | 60 | 15 |
| Informante 14 | Ingeniería y Tecnología. | Hombre | 42 | 16 |

**Tabla 2 Características Demográficas de Sujetos Entrevistados por Área del Conocimiento.**

La Universidad de Sonora posee la mayor cantidad de egresados en el estado, en el 2022 egresaron 4 mil 416 profesionistas esta cantidad de egresados da pertinencia a la institución estudiada (Informe Anual 2021-2022). Se consideran los profesores que tienen una antigüedad de más de 10 años ya que, son constantes a lo largo de los años, ya sea por un proceso de indeterminación, por un tiempo completo, o bien prorrogando su contrato semestre tras semestre, específicamente se busca abordar a los profesores que posean una experiencia profesional por fuera de la Universidad de Sonora, que ejerzan o bien que hayan ejercido la profesión que estudiaron.

### **3.5. Relatoría de la investigación**

La investigación se inició con la realización de entrevistas semiestructuradas a principios del año 2023, marcando el comienzo de una exploración profunda sobre los hechos morales que yacen aún sin revelar. Este análisis demanda un tiempo adicional para la interpretación, ya que implica descubrir y comprender la naturaleza moral de las situaciones discutidas durante las entrevistas. Se busca categorizar estas situaciones dentro del marco conceptual de lo bueno, lo malo o lo neutro, como propone Ferraris (2012).

Es relevante señalar que las entrevistas se realizaron de diversas formas gracias a los avances tecnológicos. Se llevó a cabo tanto de manera presencial como remota, utilizando herramientas digitales como Zoom y teléfonos móviles. Este enfoque facilitó la participación de

entrevistados ubicados en diferentes campus de la Universidad de Sonora, como Hermosillo, Caborca y Nogales. La variedad de ubicaciones enriquece las perspectivas y experiencias compartidas por los participantes.

La selección de los participantes fue un proceso cuidadoso. Inicialmente, se solicitó a través de transparencia a la Universidad de Sonora, específicamente a la dirección de Recursos Humanos, una lista completa de trabajadores que incluyera detalles sobre su antigüedad y departamento correspondiente. Con esta información en mano, se identificaron posibles participantes y se procedió a indagar sobre la experiencia profesional de los profesores. Este enfoque se basa en la premisa de que la experiencia profesional, junto con la académica, ofrece una perspectiva más integral para abordar cuestiones éticas y morales en el ámbito universitario.

Así, el proceso de selección y la metodología de las entrevistas se diseñaron estratégicamente para asegurar una variedad de voces y experiencias significativas, contribuyendo a la profundidad y validez de la investigación en curso.

La investigación se realizó con 14 entrevistas con profesores de la Universidad de Sonora, representantes de diversas disciplinas académicas. Estas interacciones abarcaron 580 minutos y 20 segundos, proporcionando un extenso y detallado conjunto de datos. Una vez transcritas y codificadas, las entrevistas revelaron información valiosa y se identificaron cinco áreas temáticas clave que se consideran fundamentales para la investigación: prácticas laborales universitarias, código de ética de la Universidad de Sonora, la profesión, práctica docente y universidad.

La captura de las entrevistas se realizó con el consentimiento informado previo de los participantes, quienes autorizaron la grabación digital de las mismas. Para este propósito, se utilizaron dos dispositivos diferentes: un teléfono celular Samsung S 21 y una computadora portátil HP. Este enfoque tecnológico permitió una documentación exhaustiva de los encuentros. Las transcripciones detalladas de las conversaciones se hicieron después de la grabación, para preservar con precisión cada expresión y matiz de las interacciones.

La siguiente fase del proceso involucró el uso del programa MaxQDA, una herramienta especializada para el análisis cualitativo de datos. Este software facilitó la organización de códigos, la creación de categorías y la realización del análisis temático. El análisis de las respuestas a las entrevistas, realizado con el programa MAXQDA, se convirtió en una herramienta para desentrañar la complejidad de los hechos morales que influyen en el progreso ético. Este programa permitió no solo analizar y describir las respuestas, sino también discernir los matices y las

distinciones de las entrevistas. cabe señalar que es una aplicación robusta que facilita la organización, codificación de datos cualitativos. Durante este proceso, se profundizó en la reflexión sobre el ocultamiento de hechos morales mencionados por los participantes durante las entrevistas. Esta estrategia de análisis permitió una comprensión más detallada y contextualizada de los temas abordados en el estudio, contribuyendo a la calidad y profundidad de las conclusiones obtenidas. El enfoque empleado busca no solo identificar, sino también comprender la complejidad moral inherente a las experiencias y percepciones de los profesores entrevistados.

### **3.6 Papel del investigador y posicionamiento**

El investigador asumió una postura reflexiva sobre los datos recabados en las entrevistas y realizará un análisis crítico, posicionado dentro del nuevo realismo, esto debido a la disputa de cómo enfrentarse al problema del progreso ético (Kanev, 2019), ya que es diferente tomar una postura desde el constructivismo, hacia la realidad que conforman los hechos morales, así como posicionarse desde el nuevo realismo, en el cual los hechos morales poseen objetividad propia y se catalogan como buenos, malos o neutros (Ferraris, 2012). La decisión asumida frente a esta controversia fue una asunción pluralista como estrategia comprensiva de los datos.

El papel del investigador cualitativos se sumerge en la situación o fenómeno que está siendo estudiado. Por ejemplo, un investigador cualitativo tiene un rol social interactivo de entrevistar a participantes en diferentes situaciones estos enfatizan la importancia de la recopilación de datos por parte de profesionales capacitados antes de la instrumentación. (McMillan & Schumacher, 2005).

Como se dijo antes, la investigación cualitativa tiene un origen interpretativo, tal es el caso de la función tan importante que desempeña el investigador, ya que se enfrenta a una experiencia de gran impacto con los participantes (Creswell, 2014), en este estudio, analizar el progreso ético de la Universidad de Sonora a través de sus docentes, es compleja para el investigador, ya que la universidad de Sonora es su alma mater, así como el recinto donde se elabora el programa educativo al que se adscrito.

## **4. Resultados y discusión**

En este apartado, se exponen los hallazgos obtenidos acerca del progreso ético en la Universidad de Sonora. Se plantean las posibles implicaciones para esta y, también, para el desarrollo de una ciudadanía comprometida con la ética. Se consideran aquí los hechos morales como buenos, malos o neutros, teniendo en cuenta que su ocultamiento u omisión puede entorpecer el progreso ético dentro de la Universidad.

Los resultados se presentan en cinco secciones principales. Se exponen los resultados obtenidos en relación con las principales líneas temáticas definidas en la sección metodológica: prácticas laborales universitarias, el (CDE) de la Universidad de Sonora, la profesión, la práctica docente y la universidad. La estructura de los resultados sigue estas líneas, organizando la información de manera que se puedan identificar las respuestas clave a las preguntas de investigación. Las afirmaciones en cada sección reflejan los hallazgos más significativos, destacando aquellos que tienen implicaciones directas para el estudio del progreso ético en la educación superior.

En primer lugar, se presenta el rol de los valores en la formación universitaria: pilares éticos para el progreso y adaptación profesional, esto abarca todos los demás conceptos presentados, ya que se refiere a todas las acciones y decisiones que se realizan en la universidad y que están influenciadas por valores.

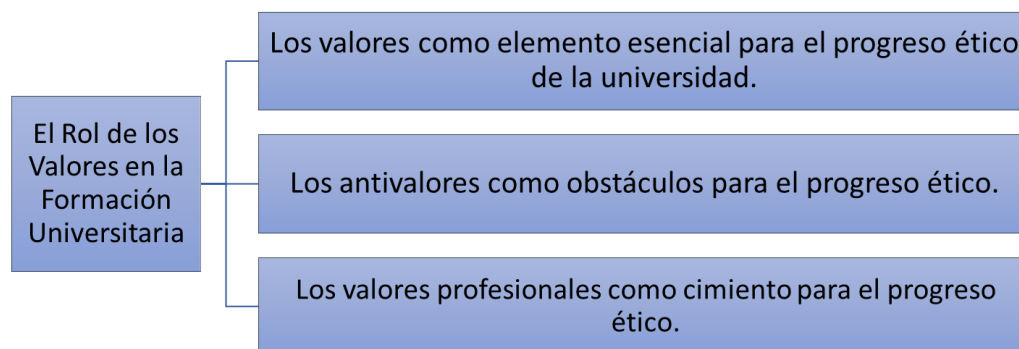
En segundo lugar, se presenta el papel del (CDE) en la educación universitaria. Este código es un documento que establece un marco de referencia para las prácticas valorales universitarias. En otras palabras, el código establece los valores que deben guiar las acciones y decisiones de las personas que forman parte de la universidad.

En tercer lugar, se presenta la importancia de la profesión. Esto se refiere a la necesidad de que las personas que forman parte de la universidad tengan una formación profesional sólida, que les permita actuar de manera ética y responsable.

En cuarto lugar, se presenta la práctica docente, es importante para identificar los hechos morales dentro de la universidad, ya que la docencia es una actividad que tiene un impacto directo en la formación de los estudiantes.

En última instancia, se plantea la universidad, desde una perspectiva docente, como un espacio clave para el aprendizaje y la reflexión

#### 4.1 Rol de los Valores en la Formación Universitaria: Pilares Éticos para el Progreso y Adaptación Profesional



**Figura 10. El Rol de los valores en la formación universitaria.**

Las prácticas valorales universitarias representan los valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la tolerancia, mientras que los antivalores se refieren a la falta de respeto, la irresponsabilidad, la deshonestidad y la cultura del desprecio -la intolerancia- (Meza, 2012). Este cúmulo de valores y antivalores se encuentran intrínsecamente ligados a la práctica profesional y a la enseñanza en el periodo formativo de la universidad (Hirsch, 2003). Se trata de los valores propios de cada una de las profesiones, de la adaptación que surge en las diversas empresas en el mundo laboral y de la discrepancia que pueden llegar a tener con los valores personales de los estudiantes (figura 10, arriba).

El significado de valor se entiende como principios con un alto valor intrínseco, como la honestidad, la verdad, la puntualidad y la reciprocidad y el cuidado de la naturaleza. Un informante del área de Ciencias Sociales y Administrativas expresó: “El significado de valor es algo que vale: la honestidad, la verdad, la puntualidad. La reciprocidad en un momento dado, el cuidar la naturaleza...” (Informante 7 del área de Ciencias Sociales y Administrativas).

Esta declaración subraya la amplitud y la profundidad con la que se perciben los valores dentro del contexto universitario. Estos principios no solo son normas abstractas y subjetivas, si no guías prácticas objetivas que influyen en el comportamiento diario y en las decisiones de los estudiantes y profesionales. (Hirsch, 2003). La transmisión de estos valores no se limita a las

disciplinas específicas, sino que abarca también valores ideológicos que son cruciales para el desarrollo integral de los estudiantes. Un informante del área de Educación y Humanidades señaló: “creo yo en los valores y no nada más en los de las disciplinas, sino también en los ideológicos, es bueno transmitirlos” (Informante 12 del área de Educación y Humanidades).

Este testimonio resalta la importancia de los valores tanto profesionales como personales, lo que refuerza la formación de individuos íntegros, capaces de actuar con develar los hechos morales en diversos contextos, este develamiento de los hechos morales se extiende más allá del campus universitario, ya que los estudiantes reflejan directamente la reputación de la universidad y en su propia identidad profesional (Gabriel, 2011). En el mismo sentido Van Manen (2010), Se sostiene que la educación es más una actividad normativa que una empresa técnica o de producción, ya que requiere constantemente una intervención adecuada, ética o apropiada por parte del profesor. Un informante del área de Ciencias Sociales y Administrativas destacó:

Les digo a mis alumnos que en el momento en que pisan la banqueta de su casa. Ustedes son estudiantes de la Universidad de Sonora y ustedes tienen un perfil que guardar, ustedes tienen esta responsabilidad civil que cuidar y con la cual mantenerse; sus acciones hablan por ustedes su vocabulario habla de ustedes (Informante 8 del área de Ciencias Sociales y Administrativas).

Este último comentario destaca la interconexión entre la identidad estudiantil y la responsabilidad ética, subrayando que las acciones y el comportamiento de los estudiantes fuera del aula también forman parte de su formación personal y profesional.

En la Figura 10, " El Rol de los valores en la formación universitaria" Destaca tres aspectos clave relacionados con el rol de los valores en la formación universitaria:

Inicialmente, se menciona que los valores son elementos clave para el progreso ético dentro de la universidad. Entre estos valores se incluyen la promoción de una cultura de honestidad, responsabilidad, respeto, justicia y solidaridad, los cuales deben ser vistos como pilares esenciales en la formación integral de los estudiantes; en un segundo punto se presentan los antivalores como obstáculos para el progreso ético, por ejemplo, la discriminación, la corrupción, la falta de respeto, la irresponsabilidad, entre otros, en este sentido es primordial que la universidad identifique y combata dichos antivalores, ya que estos obstaculizan el progreso ético, por último, el esquema presenta los Valores Profesionales, los cuales interactúan como un Cimiento Ético para el Progreso

en la Universidad de Sonora y en la vida profesional de los egresados, en este sentido los valores profesionales de cada disciplina sirven como guía para un ejercicio responsable de la profesión.

#### **4.1.1 Los valores como elemento esencial para el progreso ético de la universidad**

Los valores se pueden entender como principios o virtudes necesarias para una vida ética y plena (Hirsch, 2003). Son conceptos abstractos que guían las acciones, decisiones y comportamientos de las personas. Son fundamentales para la convivencia humana y el desarrollo sostenible, ya que son deseables y beneficiosos para el individuo y la sociedad. “Creo que... los valores son la guía. Son una guía en el actuar del estudiante... la ética y desarrollo profesional tiene que ver con todas las carreras” (Informante 12 del área de Educación y humanidades).

Uno de los valores esenciales para el progreso ético es el respeto, entendido como la consideración a los demás, la aceptación de su individualidad y el reconocimiento de su dignidad humana. Esto implica reconocer los derechos, necesidades e intereses de los demás. Recordemos, que la dignidad humana es un principio intangible (Ley General de Educación, 2019, p. 3)., aun así, alcanza expresividad en las declaraciones de los informantes.

Posteriormente, aparece el de responsabilidad, referido al grado de compromiso que se tiene para cumplir un deber o una tarea asignada, asumiendo las consecuencias pertinentes.

Este valor está vinculado con la toma de decisiones, pues conlleva la aceptación de las repercusiones derivadas de las acciones realizadas. “Si uno no da el ejemplo de ser honesto, de tener una disciplina, de tener una responsabilidad. Pues ellos no lo van a aprender” (Informante 12 del área de Educación y humanidades).

La cita del informante 12 resalta la importancia de que los docentes den el ejemplo con su comportamiento ético, siendo modelos de valores como la honestidad, la disciplina y la responsabilidad (Hirsch, 2003). Esto se conecta con la idea del rol crucial de los profesores en la formación ética estudiantil, no solo mediante la enseñanza, también con su ejemplo moral. Se resalta y emergen otros valores como la responsabilidad, la honestidad y la disciplina

Esta conexión destaca que la ética no es solo una cuestión abstracta, sino que tiene un impacto directo en la formación y el comportamiento de los profesionales en diversas áreas. Un ejemplo que ilustra esta conexión es el siguiente: "Los valores son prácticamente la base del desarrollo. Sí, son la base del desarrollo en las interacciones interpersonales. Tiene que haber

mucho respeto, mucha sutileza" (Informante 1 del área de ciencias agropecuarias) , o bien, "Yo creo que los valores tienen mucho que ver... Curiosamente, si tratas a un alumno con cariño, puedes acercarte a él. Aunque es cierto que el maestro tiene el poder, muchos maestros caían en faltarle el respeto al alumno, ¿verdad?" (Informante 8 del área de Ciencias Sociales y Administrativas).

En este sentido, se observa un hecho moral: cómo se trata a los alumnos. Dentro de este comportamiento hay dos posturas: que lo traten con cariño, considerado un hecho moral bueno, ya que se reconoce la dignidad de la otra persona y no se atenta contra ella y, por el contrario, un hecho moral malo es que los profesores falten respeto a los alumnos, debido a que daña la integridad del alumno.

La influencia de los educadores como modelos éticos (González, 2008) se destaca, indicando que el progreso ético se favorece cuando los profesores no solo enseñan, sino también practican valores. Se trata de una toma de postura de corresponsabilidad con el estudiantado y con el mundo que se vive y en el que se actúa (van Mannen, 2010).

Se reconoce que los valores son fundamentales para el desarrollo y la convivencia, destacando su papel en las interacciones interpersonales, donde tratar a los alumnos con cariño se considera un hecho moral bueno, mientras que faltarles al respeto es un hecho moral malo.

Los valores no son simplemente constructos subjetivos, sino aspectos objetivos de la realidad que influyen en la experiencia humana. La promoción y práctica de valores, como la integridad, el respeto y la responsabilidad, contribuyen a la configuración de un entorno ético que afecta directamente la experiencia y las interacciones en la universidad, lo cual es fundamental para el progreso ético, sin embargo, esto se considera un cambio progresivo y gradual, que se debe comenzar a trabajar desde una perspectiva institucional para lograr una innovación.

Los valores, son pilares fundamentales de la formación integral, juegan un papel crucial en el progreso ético de la Universidad de Sonora. Tal como lo indica el informante 12 del área de Educación y Humanidades: "los valores son la guía. Son una guía en el actuar del estudiante... la ética y desarrollo profesional tiene que ver con todas las carreras". El progreso ético, entendido como un proceso continuo, es impulsado mediante la promoción de valores como la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, el respeto y la disciplina. Los docentes tienen la responsabilidad de ser modelos para seguir en este proceso, ya que su comportamiento ético influye directamente en la formación de los estudiantes. Al dar ejemplo con valores como la honestidad, la disciplina y la responsabilidad, los docentes no solo imparten conocimientos, sino que también inculcan

valores que serán fundamentales para el desarrollo profesional y personal de los futuros egresados (González, 2008).

#### **4.1.2. Antivalores obstáculos para el progreso ético**

Dentro de las prácticas universitarias es importante considerar los antivalores, ya que son la contraparte de los valores (Meza, 2012, Timaure, 2020), son todas aquellas expresiones o actitudes que van en contra de los valores éticos.

Estos pueden repercutir directamente en las relaciones dentro de la Universidad de Sonora, ya que con base en estos se pueden detonar hechos de racismo, sexismo, discriminación, entre otros. En el caso del profesorado, esto tiene que ver con la ausencia sobre una postura clara con respecto a la inclusión, la diversidad, la equidad, la individualidad. Ser profesor/a implica una práctica experiencial, interactiva y normativa (Van Mannen, 2010)

Es importante la identificación que hacen los docentes de estos antivalores (Rodríguez, 2001), ya que una vez identificados se pueden buscar formas de contrarrestarlos y así fomentar el progreso ético de la universidad, un informante afirma: “Se han perdido los valores... no digo que tengamos unos delincuentes en la universidad, pero si hay muchos valores que se han perdido... la tecnología ha afectado mucho en ello, es demasiada tecnología mal aplicada y es lo que le ha afectado a la juventud.” (Informante 8 del área de Ciencias Sociales y Administrativas).

El testimonio del informante 8 destaca cómo la tecnología mal aplicada (sus contenidos) puede contribuir a la pérdida de valores, la tecnología no es solo un medio neutro, sino que su aplicación puede tener consecuencias éticas significativas, afectando la interacción y los valores dentro de la comunidad universitaria (Kuhn, 2011).

Los docentes expresan en un primer momento la “falta de respeto” (Hildebrand, 2004), referida a un comportamiento que lo muestra, ya sea hacia otra persona, hacia una norma social o bien cultural. Esto es la falta de consideración, la falta de cortesía e, incluso, se puede llegar a una agresión física o verbal. En este sentido se observa un hecho moral malo, que imposibilita el progreso ético dentro de la universidad de Sonora, como lo menciona en su testimonio un informante: “Se trata del “Prejuicio acerca de juzgar entonces, desde ahí estás lastimando desde ahí lástimas y faltas al respeto” (Informante 10 del área de Educación y humanidades).

Fricker (2007), señala como formas de “injusticia epistémica” tanto la testimonial como la hermenéutica. Se trata de formas que niegan el acceso al conocimiento. En el primero se trata de la discriminación con base en el prejuicio, sin atender más al conjunto de atributos de las personas y, en el segundo, negar el acceso a formas de autoconocimiento.

La cultura del desprecio (Meza, 2012) puede generar un clima de polarización, intolerancia e incluso violencia en la sociedad. En este sentido, se encuentra la irresponsabilidad. Se entiende como una falta de cumplimiento o de atención a cierta responsabilidad inherente al ser humano, como lo son las leyes, el cuidado del medio ambiente, la convivencia pacífica, etc.

Posteriormente, se hace referencia a la deshonestidad, la cual se considera como una falta de integridad del individuo. Se manifiesta con el engaño, la manipulación, el robo, la corrupción, el ocultamiento de la verdad, entre otros.

El punto último del esquema es la cultura del desprecio o la intolerancia, que se define como una actitud y un comportamiento caracterizados por la falta de aceptación y respeto hacia las creencias, opiniones o prácticas de los demás. Esta actitud se manifiesta en el discurso público, en las expresiones artísticas, en las redes sociales y en la interacción diaria entre las personas.

La identificación de estos antivalores es clave (Rodríguez, 2001), para poder contrarrestarlos y promover el progreso ético. La falta de respeto, la irresponsabilidad y la intolerancia son obstáculos que se oponen a la consideración del otro, el cumplimiento del deber y el reconocimiento de la diversidad, valores fundamentales para una convivencia ética. En ella, el ejemplo de los profesores es crucial, pero también se requieren estrategias institucionales para fomentar ambientes de respeto mutuo y responsabilidad ciudadana.

Los antivalores no son simplemente ausencia de valores, sino expresiones concretas que influyen en la realidad social universitaria (Molina et. All, 2008). El racismo, sexismo y discriminación no son solo conceptos abstractos, sino fenómenos tangibles que afectan las relaciones y la convivencia en la Universidad de Sonora. El progreso ético en la universidad es un proceso necesario.

#### **4.1.3. Valores Profesionales: Cimiento Ético para el Progreso en la Universidad de Sonora y en la vida profesional de los egresados**

En un tercer momento están los valores profesionales (Hirsch, 2003; Yurén, 2013), ya que estos constituyen los principios éticos fundamentales que deben orientar el actuar y las acciones en el ejercicio de su profesión específica., la importancia de estos radica en que son fundamentales para la credibilidad y la confianza en el desempeño de la profesión, ya que ayudan a prevenir comportamientos inapropiados que pueden poner en peligro a los clientes o a la sociedad, tal como lo afirma el testimonio del informante:

Si formamos su disciplina entre estudiantes, a un profesionista, pero también los estamos formando para la vida y ahí es donde va toda esa carga de valores, todo lo que les transmitió... yo no puedo decir que a mí no me gusta la sandía y que me vean comiendo sandía afuera... porque va a haber una incongruencia, no va a haber lógica con lo que digo y hago (Informante 12 del área de Educación y Humanidades).

En lo que compete a los valores propios de cada profesión son aquellos que se consideran fundamentales para la práctica ética y responsable de una determinada disciplina (Yurén, 2013). Estos valores pueden variar según el campo de actividad, pero incluyen la honestidad, la integridad, el respeto, la responsabilidad, la competencia profesional y la lealtad.

Los valores propios de cada profesión son importantes porque definen las normas y principios éticos que deben guiar el comportamiento y la conducta de los profesionales en su desempeño laboral. También ayudan a establecer estándares de calidad y excelencia en la práctica profesional y contribuyen a fomentar la confianza y la credibilidad en una determinada disciplina, para esclarecer esto los testimonios de los entrevistados afirman: "... todas las disciplinas van en el sentido de aportar un mejoramiento al ser humano" (Informante 12 del área de Educación y Humanidades), o bien "Un profesionista que le garantiza o que le debe garantizar a la sociedad que los análisis que haga, las mediciones que haga deben de ser exactas y precisas" (Informante 5 del área de Ciencias Naturales y Exactas).

La adaptación de los futuros profesionistas al mercado laboral implica no solo adquirir competencias técnicas, sino también desarrollar una disposición ética que les permita integrarse en las organizaciones de manera efectiva (Lárraga, 2013). Esta integración exige que los profesionistas ajusten sus principios éticos y morales para responder a los cambios del entorno laboral, actualizando sus habilidades y adoptando valores que refuercen su responsabilidad y compromiso profesional. Como menciona un docente del área de Ciencias Sociales y Administrativas, "es una formación integral, formando a profesionistas, que van a ir a una

empresa; entonces, si yo no les enseño a ser responsables, a poner atención a las órdenes...” (Informante 8), se corre el riesgo de que falten competencias fundamentales para la ética profesional. Así, la promoción de valores dentro de la organización se vuelve esencial no solo para el bienestar personal y la reputación del profesional, sino también para garantizar la calidad y eficiencia en el trabajo de la empresa en su conjunto (Rodríguez, 2009).

Es necesario que la educación superior ponga énfasis no solo en la dimensión técnica, sino también en el cultivo de una conciencia ética y en valores de responsabilidad en los estudiantes (Rué, 2009). De lo contrario, al insertarse en ambientes laborales dominados por intereses económicos, los profesionistas pueden anteponer esas lógicas sobre consideraciones éticas fundamentales. La universidad tiene el deber de dotarlos de herramientas que fortalezcan su pensamiento moral, ayudándolos a discernir entre buenas y malas prácticas y a contribuir de manera positiva al progreso ético desde su ámbito profesional (Moreno-Guaicha, 2019). Como señala un informante del área de Ciencias Agropecuarias, “cuando ya sales y ejerces; al momento de involucrarte en el rol productivo estás en una empresa, y ellos también tienen su ética, su ética empresarial” (Informante 2). Este comentario subraya que, además de la ética personal, los profesionistas deben ser capaces de reconocer y adaptarse a las normas éticas empresariales, integrando ambas perspectivas para un ejercicio profesional responsable.

Como egresados de la universidad, debemos ser capaces de discernir entre las buenas y malas prácticas éticas de las empresas y promover activamente aquellas que contribuyan al progreso ético. La formación ética que recibimos en la universidad debe proveernos de herramientas para enfrentar contextos donde predominan intereses económicos y comerciales, y aun así, mantener una postura ética sólida. Este es un reto significativo, pero como profesionistas tenemos la responsabilidad de asegurar que nuestras acciones, y las de las organizaciones en las que trabajamos, están guiadas por principios éticos que respeten la dignidad humana, los derechos laborales y el medio ambiente. Como lo expresa un egresado del área de Ingeniería y Tecnología, “en la empresa a veces hay un choque cultural, pero pues es cuestión de ser adaptables, de ser flexibles o de ser tolerantes; la empresa tiene sus valores... te van a pedir que adoptes los valores de la organización” (Informante 13). Esta reflexión destaca la necesidad de adaptarse a la ética empresarial sin perder de vista los valores fundamentales adquiridos en la formación universitaria.

Sin embargo, como egresados con una sólida formación ética, nuestro deber es discernir críticamente cuando ciertos "valores" organizacionales entran en conflicto con principios éticos

fundamentales (Filmus, 2003). La adaptación no puede ser absoluta ni acrítica; es necesario evaluar si las políticas y la cultura de la empresa promueven prácticas socialmente responsables y un progreso ético genuino, tanto dentro de la organización como en su entorno. Cuando este alineamiento no existe, nuestra responsabilidad es intentar incidir positivamente, actuando con respeto, pero con firmeza en nuestros ideales éticos forjados en la universidad. Como señala un informante del área de Ciencias Agropecuarias, “por ejemplo, el hecho de que estés aplicando productos químicos a una planta que ya esté en fructificación...” (Informante 1), muestra cómo situaciones cotidianas en el ámbito laboral pueden plantear dilemas éticos. Este comentario subraya la importancia de una reflexión ética constante, que permita identificar prácticas cuestionables y promover decisiones alineadas con los principios éticos adquiridos en la formación universitaria.

El análisis ético de estos hechos morales debe incluir una evaluación de las alternativas, los impactos y las motivaciones, asumiendo nuestra responsabilidad en la promoción de la responsabilidad social y el avance de los valores éticos universales. Si los productos químicos tienen efectos perjudiciales, estaríamos ante un acto "moralmente reprochable". Es importante evaluar si existen alternativas más respetuosas con el entorno. Si hay opciones menos perjudiciales, debemos considerar si en esta decisión priman principios éticos o si, por el contrario, los motivos económicos toman el protagonismo.

La integración de valores éticos en la formación universitaria y su aplicación en el ámbito profesional es crucial para el desarrollo integral de los futuros profesionales (Vázquez, 2017). La importancia de los valores profesionales reside en su capacidad para guiar el comportamiento ético, garantizando la credibilidad y la confianza en el desempeño laboral.

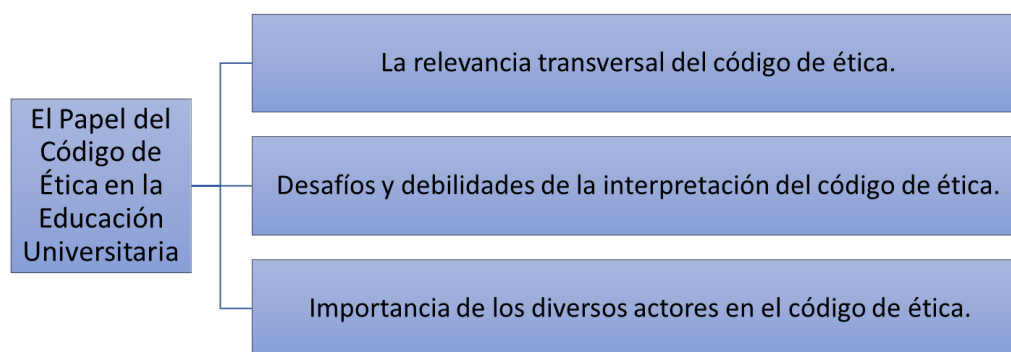
La adaptación a los valores en entornos laborales cambiantes es esencial, pero debe ir de la mano de un discernimiento crítico que no comprometa principios éticos fundamentales.

Como egresados, la responsabilidad no solo recae en la adaptación a las expectativas organizacionales, sino en evaluar críticamente si esas expectativas promueven prácticas socialmente responsables, la ponderación de alternativas y la búsqueda de prácticas éticas son pilares esenciales para construir una sociedad y un entorno laboral responsable. En última instancia, el compromiso con la integridad no solo define a los profesionales, sino que también influye positivamente en la sociedad y en la reconstrucción de un futuro sostenible; existe una

conexión entre los valores profesionales y la realidad de la práctica profesional; ya que, la acción ética no puede separarse completamente de las circunstancias y demandas del entorno laboral (Herrera, 2011).

Los valores profesionales en la formación de estudiantes y egresados de la Universidad de Sonora son cruciales en el progreso ético de la institución, ya que hay que inculcar principios éticos. La referencia a la adaptación de los profesionales a los valores de la empresa y la importancia de evaluar críticamente si estos promueven prácticas socialmente responsables sugiere una relación directa con la realidad del entorno laboral en el que los egresados de la universidad se insertarán. La ética empresarial y el choque cultural en el ámbito laboral refuerzan esta. La capacidad de discernir críticamente entre los valores organizacionales y los principios éticos fundamentales se presenta como una habilidad esencial que los egresados deben desarrollar.

#### 4.2 El papel del Código de Ética (CDE) en la Educación Universitaria



**Figura 11. El papel del (CDE) en la educación universitaria.**

Según el esquema de la figura 11 “el Papel del CDE en la Educación Universitaria aborda tres aspectos principales; la relevancia transversal del CDE, implica tiene una importancia que trasciende y se aplica a diversos ámbitos dentro de la educación universitaria; en un segundo punto se encuentran los desafíos y debilidades de su interpretación, esto se refiere a los retos y dificultades que pueden surgir al intentar comprender e implementar adecuadamente el CDE en el contexto universitario, por último se encuentra la importancia de sus diversos actores, destaca el

rol fundamental que desempeñan los diferentes grupos involucrados, como estudiantes, profesores, personal administrativo, etc., en el cumplimiento y aplicación efectiva del CDE.

El CDE de la Universidad de Sonora establece un conjunto de normas y valores que guían las acciones y decisiones de todos los miembros de la institución. Este código es esencial para la vida universitaria, ya que ayuda a definir la identidad ética de la comunidad académica. Sin embargo, presenta también áreas de oportunidad y aspectos que pueden mejorarse, ya que, como señala Ferraris (2012), los hechos morales reflejados en el código pueden clasificarse como buenos, malos o neutros, y estos no siempre son evidentes para sus miembros. Gabriel (2021) también observa que ciertos hechos morales en los códigos éticos institucionales suelen estar parcialmente ocultos, lo cual limita el progreso ético dentro de la universidad. En este contexto, el código involucra a estudiantes, docentes y personal administrativo, quienes, al formar parte de la Universidad de Sonora, asumen una responsabilidad compartida en su aplicación y cumplimiento.

Como menciona un informante del área de Ingeniería y Tecnología, “lo que más tiene (el código de ética) es un enfoque que nunca utilizarás los conocimientos que llevaste aquí en la Universidad en perjuicio de la humanidad” (Informante 14). Esta afirmación subraya que el propósito del código no solo es guiar acciones individuales, sino también fomentar un compromiso ético que proteja el bienestar común y prevenga el uso indebido del conocimiento adquirido.

La afirmación del informante 14 del área de Ingeniería y Tecnología destaca un compromiso ético que podría alinearse con principios de la ética deontológica (Ettxeberria, 2002). El aspecto deontológico del código ético es esencialmente normativo, ya que establece directrices y obligaciones específicas que guían el comportamiento de todos los miembros de la Universidad de Sonora. Este enfoque normativo no sólo dicta lo que se considera apropiado dentro del marco institucional, sino que también refleja las expectativas éticas y morales que la universidad aspira a inculcar en su comunidad. Así, el código no sólo marca los límites de la conducta aceptable, sino que actúa como una base desde la cual promover un progreso ético, asegurando que el conocimiento y las prácticas profesionales se orienten hacia el bien común.

La idea de que los conocimientos adquiridos en la universidad no deben ser utilizados en perjuicio de la humanidad establece un imperativo moral que prohíbe ciertas acciones en función de principios éticos fundamentales. Desde esta perspectiva, el progreso ético implica la promoción de un compromiso moral que trasciende los intereses individuales y contribuye al bienestar

colectivo. Este enfoque nos invita a reflexionar sobre la responsabilidad inherente al conocimiento y la necesidad de aplicarlo de manera ética para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

Como menciona el informante 10 del área de Educación y Humanidades, “llegar a tener un código de ética instaurado en una institución habla de todos los personajes de la institución, tener que decirles que tienen que ser honestos, que deben tener responsabilidad, que actúen con disciplina; todo esto conlleva un código de ética” (Informante 10). Esta afirmación destaca que un código de ética no solo establece reglas y principios, sino que también revela una comprensión ética compartida, donde cada miembro asume una parte activa en la construcción de una comunidad profesional honesta, responsable y disciplinada (Tascam, 2003).

Este planteamiento podría alinearse con enfoques éticos basados en la virtud (Anscombe, 1958; Copp, 2001; Hirsch, 2003 y McDowell, 2001), donde se destaca la formación de hábitos éticos y el carácter moral de los individuos. Además, se puede interpretar como una llamada a la reflexión sobre la responsabilidad colectiva de la comunidad institucional en la promoción de valores éticos fundamentales como la honestidad, la responsabilidad y la disciplina. Desde esta perspectiva, el progreso ético radica en el reconocimiento y la internalización de estos valores éticos, transformándolos en elementos centrales de la identidad y la conducta de los miembros de la institución, contribuyendo así al desarrollo de una comunidad más ética y moralmente responsable.

#### **4.2.1. La Relevancia Transversal del CDE en las Áreas Profesionales**

La importancia del CDE se fundamenta en la creación de un marco de reglas y valores éticos que sirven como referencia para evitar comportamientos que puedan dañar a los demás y sus derechos.

Ante la duda sobre si el CDE busca regular adecuadamente el comportamiento, se explora su rol en la regulación de la conducta a través de normas y principios específicos. El objetivo de este código es guiar las prácticas y asegurar la integridad y responsabilidad de quienes lo acaten, lo que permite comprender la base moral que lo sustenta y la responsabilidad inherente a su cumplimiento. En este sentido, se busca garantizar el buen funcionamiento de la sociedad, fundamentado en las obligaciones y responsabilidades que deben seguir sus integrantes, tal como se estipula en dicho código. De esta manera, no solo se convierte en un marco normativo, sino en un pilar para el progreso ético dentro de la universidad.

No obstante, la realidad de su aplicación puede estar lejos de ser tan ideal como se pretende. Un testimonio reciente pone en evidencia una disonancia preocupante: "Tuve la experiencia de profesores que les cobraban dinero por pasar un examen, y que todavía lo hacen..." (Informante 10 del área de Educación y Humanidades). Este relato ilustra una grave contradicción entre los principios éticos promovidos por la institución y las prácticas corruptas que se perpetúan dentro de ella. Tal situación no solo pone en entredicho la efectividad del CDE, sino que también desafía la credibilidad de la universidad como formadora de individuos éticamente responsables.

El CDE debemos integrarlos todos y todas como personas. Es parte de nuestra formación, se refiere al valor intrínseco del mismo. Este es esencial para la formación de las personas, ya que promueve valores éticos sólidos en nuestra conducta diaria. Éste ayuda a desarrollar nuestra capacidad de reflexionar y tomar decisiones éticas. Nos orienta para llevar a cabo nuestras acciones de acuerdo con los valores que consideramos más importantes y permite establecer una base común para la conducta ética en la sociedad.

Los códigos de ética suelen basarse en valores universales como, la empatía la justicia, la transparencia, la responsabilidad, la honestidad, y el respeto a los derechos de los demás. Estos valores son importantes ya que promueven una conducta que beneficia no solo a las personas individualmente, sino también a la sociedad en general, dichos códigos establecen normas y principios para garantizar que las personas actúen de manera ética y moralmente responsable.

Los testimonios de los informantes 11 y 14 subrayan la importancia del CDE en relación con los valores fundamentales que guían la práctica académica, destacando su papel crucial en el progreso ético de la universidad. El informante 11 resalta los principios fundacionales del código, indicando que "los principios fundantes son la responsabilidad, la libertad, es una libertad responsable" (Informante 11 del área de Educación y Humanidades). Por su parte, el informante 14 señala que el CDE no solo establece principios abstractos, sino que también incorpora valores específicos que deben prevalecer dentro de la universidad: "se incluyen los valores y el respeto hacia la gente, hacia las ideas y los principios de la Universidad de Sonora" (Informante 14 del área de Ingeniería y Tecnología).

La diversidad de interpretaciones del CDE se debe en gran medida a la complejidad y ambigüedad de los principios éticos que contiene. Aunque estos códigos establecen principios y normas generales, su aplicación permite cierto margen de interpretación, dado que factores como las diferencias culturales y las experiencias individuales pueden influir en cómo se entiende y

aplica cada principio en situaciones específicas. Esto genera interpretaciones que, en algunos casos, pueden ser contrapuestas.

Un ejemplo de esta subjetividad lo menciona el informante 13, quien señala: “como que no balanceamos bien las cosas; como algo puede ser ético para mí, pero no para ti; es la mejor opción para mí, pero no para ti” (Informante 13). Este comentario resalta el conflicto que puede surgir de interpretaciones individuales. Sin embargo, si el objetivo es el progreso ético, los hechos morales deben evaluarse de manera objetiva, sin que la subjetividad afecte la valoración. Desde esta perspectiva, un hecho moral debe ser considerado bueno, malo o neutro, independientemente de la persona que lo realice o interprete. La objetividad en la evaluación ética es esencial para avanzar hacia un progreso ético compartido y coherente.

El CDE de la Universidad de Sonora es un pilar fundamental en el camino hacia el progreso ético institucional. Su importancia radica en su capacidad para establecer normas claras que guíen el comportamiento de la comunidad universitaria, este no es una herramienta estática, sino un documento dinámico que debe ser revisado y actualizado periódicamente, por lo que su efectividad depende en gran medida del compromiso genuino de toda la comunidad universitaria para cumplirlo y promoverlo. Su implementación exitosa requiere del esfuerzo conjunto de docentes, estudiantes, administrativos y autoridades, quienes deben trabajar en conjunto para crear un entorno donde el CDE guíe las acciones y decisiones de todos los miembros de la comunidad universitaria. Se trata entonces de construir las bases para su implementación.

#### **4.2.2. Desafíos y Debilidades Identificadas en el CDE Universitario**

En el siguiente apartado se abordan los aspectos negativos del CDE de la Universidad de Sonora, examinados desde la perspectiva del profesorado. Estas opiniones varían según el contexto y la interpretación de cada docente, lo cual refleja la diversidad de experiencias y percepciones respecto a su aplicación. Sin embargo, estas perspectivas ofrecen contribuciones valiosas, ya que destacan áreas de oportunidad, permitiendo identificar elementos que podrían fortalecerse mediante estrategias y mejoras concretas para su efectividad.

Uno de los informantes señala, por ejemplo: “En la universidad tenemos en teoría un código de ética, tenemos un comité de ética, este comité es para el área de investigación...” (Informante 11 del área de Educación y Humanidades). Esta aseveración sugiere que, en la

práctica, el alcance del CDE y de su comité correspondiente puede ser limitado o específico a ciertas áreas, como la investigación, lo que podría reducir su impacto y aplicabilidad en otros contextos universitarios. Estos comentarios son esenciales para entender mejor cómo podría ampliarse el rol del CDE en la vida administrativa y académica.

En el análisis de los CDE de la Universidad de Sonora, algunos informantes expresan una crítica severa sobre su autenticidad y valor real en la institución, señalando que estos documentos se han transmitido de generación en generación de manera poco original y efectiva. La transmisión intergeneracional de conocimientos y valores es fundamental para el progreso del conocimiento y la continuidad de la cultura universitaria, pero en este caso, los informantes perciben una práctica cuestionable que se asemeja al plagio, lo cual afecta la integridad del código ético y su capacidad de inspirar un comportamiento ético genuino entre la comunidad universitaria. La repetición de códigos que, según los informantes, se limitan a copiar estructuras y palabras de otros documentos, refleja un proceso que carece de autenticidad y compromiso ético.

Uno de los informantes del área de Ciencias Sociales y Administrativas expresa su desaprobación, afirmando que “la Universidad de Sonora tiene un Código de ética maltrecho, mal hecho; copiado de generación en generación. Plagiado... yo no puedo hablar de que la universidad tenga un código de ética, la universidad tiene un remedo de otros códigos de otras universidades y de otros rectores y se los van pasando de mano en mano, les van cambiando palabras, renglones, acomodados y estructuras y eso no es un Código de ética...” (Informante 7). Asimismo, un informante del área de Educación y Humanidades enfatiza la falta de autenticidad en el documento: “Esto (Código de ética), es una porquería y la firma nuestra rectora, que quede claro para los cuatro vientos, para la historia de la transformación en la Universidad de Sonora...” (Informante 11).

Estas observaciones revelan una profunda insatisfacción y señalan la urgencia de revisar el CDE, considerando que su autenticidad y valor ético son esenciales para que inspire respeto y compromiso real en la comunidad universitaria. La crítica indica que el código necesita renovarse no solo en términos de contenido, sino en su propósito y significado para la institución, reforzando el valor de la ética como un principio fundacional y no como una formalidad administrativa.

La implementación de un código de ética no siempre se lleva a cabo de manera adecuada, y su efectividad puede verse comprometida por varios factores. En primer lugar, es posible que el código no se aplique de manera consistente entre todos los miembros de la organización, generando un ambiente de arbitrariedad y desigualdad en su aplicación. Además, la falta de

recursos y capacitación puede dificultar que el código sea comprendido y aplicado correctamente. Incluso puede ocurrir que el contenido del propio código tenga deficiencias o limitaciones, que lo hagan inadecuado para responder a las necesidades y particularidades de la organización.

Un informante del área de Ciencias Sociales y Administrativas ilustra esta falta de coherencia en su aplicación: “¿Para quién va destinada la aplicación de un código de ética?, si eres mi amigo, entonces para ti no aplica; si eres mi enemigo, a ti sí te lo aplico completo y le invento más...” (Informante 7). Esta sugerencia sugiere que la aplicación del código puede estar sujeta a favoritismos o interpretaciones personales, lo cual socava su propósito de establecer una guía ética universal. Para que un código de ética sea efectivo, es crucial que se aplique de manera equitativa y que la organización cuente con los recursos necesarios para su correcta implementación, asegurando así que todos los miembros comprendan y respeten sus principios.

El desconocimiento del CDE de la universidad puede deberse a diversos factores. Entre ellos se encuentran la falta de educación y capacitación específica para los miembros de la comunidad universitaria, así como la carencia de transparencia y comunicación efectiva por parte de la universidad en cuanto a la existencia y contenido de su código ético. La complejidad del documento, junto con la percepción de que no es relevante o aplicable a las situaciones diarias, también pueden disminuir el interés en su conocimiento y cumplimiento. Además, la cultura universitaria y la percepción de la ética en la vida académica influyen en la disposición de los miembros de la comunidad para comprender y seguir las normas éticas.

Un informante del área de Ingeniería y Tecnología expresa esta problemática, señalando: “Lo que propone el código de ética no lo recuerdo exactamente... ¿cuántos han leído el código? ¿Dónde lo encuentro?, ¿quién lo comunica o difunde?... No puedo hablar mucho de lo ético del código porque no lo conozco” (Informante 14). Este comentario resalta la desconexión entre el CDE y los miembros de la universidad, evidenciando la necesidad de una mayor difusión y accesibilidad del documento para que sea percibido como un recurso significativo y aplicable en el ámbito universitario.

El análisis presentado revela importantes deficiencias y críticas al Código de Ética de la Universidad de Sonora desde la perspectiva del profesorado. Las principales preocupaciones giran en torno a la falta de originalidad y autenticidad del código, percibiéndolo como una copia o plagio de códigos de otras instituciones, carente de un enfoque propio y contextualizado. Además, se cuestiona su aplicación justa e imparcial, sugiriendo que es utilizada de manera selectiva y sesgada.

Asimismo, se evidencia un profundo desconocimiento del contenido y alcance del código por parte de los docentes, lo que dificulta su comprensión y cumplimiento efectivo. En conjunto, estas críticas apuntan a la necesidad de una revisión profunda, involucrando a la comunidad universitaria en su formulación, adaptando a las necesidades y realidades específicas de la institución, y garantizando su difusión, capacitación y aplicación equitativa. Solo así se podrá convertir en un instrumento genuino y eficaz para promover la ética y los valores fundamentales en el ámbito universitario.

#### **4.2.3. Actores Clave que intervienen en el CDE**

En una última instancia de este esquema hay que mencionar a los personajes que intervienen en la institución y que se rigen bajo este mismo código de ética, como los alumnos, maestros y personal administrativo, esto es muy importante, ya que a menudo no se consideran en su totalidad y solo se centra la atención en algunos, pero en el día a día dentro de la Universidad de Sonora se encuentran en situaciones en las que se ven forzados a convivir y/o a relacionarse.

El CDE es percibido como una guía crucial para el comportamiento adecuado de estudiantes y trabajadores universitarios. Un informante del área de Educación y Humanidades describió: “El código de ética es para toda la comunidad universitaria, un trabajador o un alumno... este es tu código y el código es como decir que es tu manual de comportamiento.” (Informante 11 del área de Educación y humanidades).

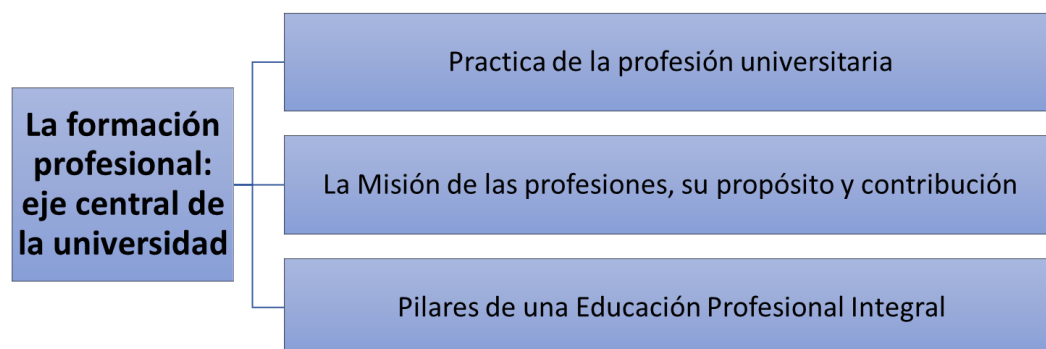
Este testimonio resalta el papel del CDE como una guía normativa que establece las expectativas de conducta y responsabilidad para todos los miembros de la universidad, contribuyendo a mantener un entorno de respeto y profesionalismo.

La claridad en las expectativas de conducta y la adherencia a principios como el respeto, la honestidad y la imparcialidad son aspectos fundamentales que los profesores deben observar. Sin embargo, la implementación efectiva de estas normas presenta desafíos. Un informante del área de Ciencias Naturales y Exactas señaló: “La mayoría de los maestros es que todos tenemos muy Claro el comportamiento que deberíamos mantener, llevar a cabo en el aula que está dentro del código de ética, el respeto total, las reglas claras, la honestidad al evaluar, no preferencias, no beneficiar a nadie, no perjudicar a nadie, todo eso está claro, ahora el lío que lo cumplan” (Informante 6).

Este comentario resalta la disparidad entre el conocimiento del CDE y su aplicación real, indicando que mientras las normas son bien entendidas, la verdadera prueba radica en su cumplimiento constante, en este mismo sentido no solo se aplica a maestros, sino que también abarca a todos los miembros de la institución, incluyendo estudiantes y personal administrativo, a lo que un informante del área de Educación y Humanidades expresó:

“El código de ética en una institución, habla de todos los personajes de la institución, o sea, tener que decirles que tienen que ser honestos, tener que decirles que deben tener responsabilidad.” (Informante 10 de Educación y Humanidades). Este testimonio pone de manifiesto la universalidad del CDE y su papel en garantizar que todos los integrantes de la comunidad universitaria se adhieran a los mismos estándares de comportamiento ético.

#### 4.3 La formación profesional: eje central de la universidad



**Figura 12. La formación profesional: eje central de la universidad.**

En un tercer esquema se presenta la importancia de la profesión (figura 12), ya que la misión de la Universidad de Sonora dice: “la Universidad de Sonora es una institución pública autónoma que tiene como misión formar, en programas educativos de licenciatura y posgrado de calidad y pertinencia, profesionales integrales competentes a nivel nacional e internacional...” (Unison, 2024).

La profesión es un componente ineludible cuando se alude a la universidad, sea desde la práctica de las profesiones hasta la diversidad de misiones que poseen cada una de ellas. Esto se

debe a que las características de cada profesión varían según el campo de estudio y el ámbito laboral. Sin embargo, en términos generales, todas buscan promover el bienestar y los intereses de sus beneficiarios, elevar la calidad de vida de las personas y aportar al desarrollo integral de la sociedad.

En este sentido, la formación profesional es esencial en la vida universitaria, ya que coloca tanto a los docentes (que son los que dan la formación profesional) como a las regulaciones profesionales (que norman las actuaciones profesionales). En este sentido, la enseñanza es fundamental ya que, proporciona conocimientos tanto teóricos como prácticos necesarios para el desarrollo del futuro profesionista.

#### **4.3.1. Práctica de la profesión universitaria**

El ambiente laboral es crucial, ya que debe promover el bienestar y el desarrollo humano para mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Por lo tanto, es esencial iniciar a las empresas a crear ambientes de trabajo saludables que favorezcan tanto el desarrollo personal como profesional.

Se trata del mercado laboral en que los egresados se insertarán, los conocimientos teóricos y éticos enseñados por la Universidad de Sonora. Esto es importante si tenemos en cuenta el progreso ético. Se puede decir que si los alumnos se forman buscando develar hechos morales buenos, malos o neutros (Gabriel, 2021), los futuros profesionistas podrán replicar dicho ejercicio en sus espacios laborales, y, en todo caso, elaborar y demandar posibles mejoras éticas.

Las condiciones laborales inadecuadas representan un desafío significativo en el entorno profesional, ya que los empleados en condiciones deplorables enfrentan no solo dificultades prácticas, sino también un deterioro en su bienestar general. Un informante del área de Ingeniería y Tecnología resaltó la importancia de actuar ante estas situaciones: “Hay algunos lugares reprobables, de verdad en muy malas condiciones; entonces, al momento de que llegas y digamos puedes mejorar la situación laboral de los empleados, pues todo bien, pero al momento que veas que no les va a mejorar, pues simplemente se tiene que denunciar...” (Informante 14). Este comentario subraya la responsabilidad ética de denunciar condiciones laborales injustas y deficientes, destacando la importancia de una intervención activa para proteger los derechos de los empleados y mejorar el entorno laboral.

Los entornos profesionales pueden ser propicios para adoptar prácticas deshonestas. Aunque los estudiantes no adquieren estas malas costumbres durante su formación universitaria, pueden enfrentarse a ellas al ingresar al mercado laboral. Por ello, es fundamental que el estudiante tenga la capacidad de identificar y clasificar estos hechos morales como buenos, malos o neutros (Gabriel, 2011). Otro informante del área de Ingeniería y Tecnología señaló: “En realidad, existe una práctica deshonest... no puedo decir que es la gente que sale de aquí, sino en general, es un medio que se presta para engañar... el estudiante no sale con malas costumbres, lo toman en el medio...” (Informante 13). Este testimonio evidencia un problema ético prevalente en el ámbito profesional, donde las condiciones y prácticas del medio pueden influir negativamente en el comportamiento de los individuos.

El ambiente académico no es una excepción a los desafíos éticos, ya que la intensa competencia puede derivar en conflictos y deshonestidad entre docentes. Un informante del área de Educación y Humanidades describió esta problemática de manera contundente: “Perro no come perro, pero maestro sí come a maestro... en este país el neoliberalismo nos ha llevado a tener pocas oportunidades y entonces, cuando debía haber plazas para todos, hay 100 profesores y solo 25 plazas, y esos 75 quieren estar en esta posición ya solo por interés” (Informante 12). Este comentario refleja la dura realidad de la competencia laboral en el ámbito educativo, donde la falta de oportunidades puede fomentar actitudes y comportamientos éticamente cuestionables, erosionando la cooperación y la solidaridad entre colegas y afectando el ambiente de trabajo académico.

La diversidad de actividades dentro de una profesión puede ser vista como una manifestación de la complejidad de las relaciones humanas y del mundo en el que vivimos. Cada actividad tiene su importancia y puede verse como una pieza del rompecabezas más grande de la profesión.

La diversidad de actividades en una profesión se ve como algo positivo, ya que puede enriquecer la comprensión y las habilidades de los trabajadores y fomentar una cultura de aprendizaje continuo. Zabalza (2006) señala que una persona cambia al menos 5 veces de trabajo antes quedarse en el trabajo definitivo. Eso permite que las personas adquieran otras formaciones. También hay que considerar cómo los códigos de ética enmarcan la profesión y las actividades que los profesionistas realizan como hechos morales, ya que en el actuar profesional es evidente cuando un hecho se considera bueno, malo o neutro (Gabriel, 2021).

Uno de los elementos más destacados de la formación universitaria es su enfoque en proporcionar una educación integral que incluya tanto competencias técnicas como habilidades de relación humana buscando tanto el progreso científico y el progreso ético de una manera equitativa, un informante del área de Ingeniería y Tecnología resaltó esta característica esencial: “Son muchas las actividades que hacemos, tenemos mucho contacto con la gente, es una carrera que abarca tanto aspectos técnicos como aspectos de buenas relaciones humanas.” (Informante 13 del área de Ingeniería y Tecnología).

Esto enfatiza la importancia de una formación integral que prepare a los estudiantes no solo para los desafíos profesionales, sino también para interactuar con otras personas, esto exige una cierta flexibilidad en el ejercicio profesional, los profesores que no solo se dedican a la enseñanza, que también participan activamente en proyectos externos enriquecen sus clases con su experiencia y aportan valor adicional a sus alumnos. Un informante del área de Ingeniería y Tecnología comentó: “Doy clases, aparte hago trabajos por fuera, con mi naturaleza que tengo de maestro de asignatura, puedo trabajar por fuera de servicio, en empresas, en pequeñas empresas.” (Informante 14 del área de Ingeniería y Tecnología).

El informante pone de manifiesto la capacidad de los docentes para comparar la enseñanza con el trabajo en la industria, lo que les permite mantenerse actualizados con las tendencias y necesidades del mercado, beneficiando así a sus estudiantes con conocimientos y experiencias relevantes, sin embargo, en este sentido se corre un riesgo de volver la enseñanza universitaria en una enseñanza utilitarista y mercantilista (De Sousa, 2007).

Los egresados tienen la posibilidad de especializarse en diversas áreas, lo que les permite encontrar un nicho específico donde pueden desarrollar sus carreras de manera satisfactoria. Un informante del área de Ciencias Agropecuarias señaló: “El campo de trabajo es muy abierto, son muchas las áreas que se tocan de tal manera que uno cuando sale se puede dedicar toda la vida a una pequeña partecita...” (Informante 1 del área de Ciencias Agropecuarias).

Estos resultados sobre la práctica profesional docente son importantes porque son el reflejo de nuestras acciones y decisiones como profesionistas. En un mundo que valora los resultados, muchas veces nos encontramos luchando de manera feroz para lograrlos. Es importante recordar que la calidad de las acciones y decisiones tomadas es tan significativa como los resultados alcanzados. Es decir, deberíamos enfocarnos en los fines de nuestra labor y en cómo llegamos a

ellos. La ética y el cuidado en nuestros procesos son igualmente importantes a la hora de evaluar el valor de los resultados.

La implementación segura y efectiva de propuestas de trabajo es fundamental para cumplir con las expectativas organizacionales y lograr resultados positivos. Un informante del área de Ingeniería y Tecnología refirió la importancia de esta práctica, señalando que “las mejores propuestas de trabajo y de hacer cambios [son aquellas donde se asegura] la implementación de forma segura para brindar resultados, los resultados que la organización te exige ...” (Informante 14). Este comentario destaca la necesidad de desarrollar y ejecutar planes de manera eficiente y segura, asegurando que los cambios implementados contribuyan a mejoras significativas en la organización.

Sin embargo, más allá del cumplimiento de objetivos organizacionales, la satisfacción personal por cumplir con las propias responsabilidades también es fundamental para el bienestar profesional. Como subraya un informante del área de Ciencias Sociales y Administrativas, “hay esperanza, porque si tú haces lo tuyo, pues estás cumpliendo y te vas tranquilo a tu casa...” (Informante 7). Este testimonio ilustra cómo la tranquilidad que se obtiene al cumplir con las propias obligaciones no solo contribuye al ambiente laboral, sino que también es una fuente de bienestar individual, reforzando el valor del compromiso y la responsabilidad personal en el ámbito profesional.

La sensación de haber cumplido con las responsabilidades asignadas y de haber contribuido positivamente al entorno de trabajo proporciona una fuente de motivación y bienestar personal.

#### **4.3.2. La Misión de las Profesiones: Propósito y Contribución a la Sociedad**

La misión de las profesiones exige una reflexión profunda sobre el papel que cada una desempeña en la sociedad y su contribución al bien común. Toda profesión persigue un último propósito que trasciende la mera obtención de beneficios económicos, centrándose en el bienestar, el enriquecimiento y el desarrollo social. Es fundamental que los profesionales tengan claridad sobre el objetivo al que están llamados y trabajen en función de este. Esto resulta relevante en la época contemporánea, en la cual la tecnología y la globalización han transformado las dinámicas sociales y profesionales (Hernández, 2021; Asensio, 2019).

La calidad del trabajo que uno realiza es un reflejo de sus valores y principios éticos. Es importante que cada individuo se sienta motivado y comprometido con su trabajo, ya que esto no solo beneficia a la persona, influye en su entorno y en la sociedad en general. Por lo tanto, llevar la máxima calidad de trabajo a la sociedad implica trabajar de manera ética y comprometida con el bien común. De esta forma, cada profesional puede hacer una contribución significativa a la sociedad y mejorar la calidad de vida de sus miembros.

La misión de las instituciones universitarias trasciende la educación de sus estudiantes, a incluir también el compromiso de garantizar que el conocimiento y los servicios ofrecidos a la sociedad se caracterizan por la más alta calidad y equidad (Cortina, 1997; Martínez, 1998; Ortega y Gasset, 1930). Este compromiso se refleja como una obligación hacia la calidad y la justicia en cada acción y decisión institucional. Un informante del área de Ciencias Sociales y Administrativas destacó este propósito fundamental: “La misión es llevar la máxima calidad y justicia en todas las vías de las posibilidades”. (Informante 8 del área de Ciencias Sociales y Administrativas). Este testimonio subraya la intención de la universidad de realizar todas sus actividades y proyectos con un alto estándar de excelencia, incluyendo la responsabilidad de asegurar que los análisis y estudios efectuados sean precisos y rigurosos.

Un informante del área de Ciencias Naturales y Exactas menciona la importancia de esta responsabilidad: “Le debe garantizar a la sociedad y a los análisis que haga exactitud y precisión.” (Informante 6 del área de Ciencias Naturales y Exactas).

Todas las disciplinas tienen algo que aportar al conocimiento y al bienestar del ser humano. Cada disciplina, permite conocer diferentes aspectos de nuestra realidad y mejorar nuestra comprensión del mundo en el que vivimos. Además, cada disciplina puede generar avances y descubrimientos que pueden beneficiar la vida humana en diversas formas. Es importante considerar que para que estas disciplinas aporten al mejoramiento del ser humano, deben abordarse desde una perspectiva ética y comprometida con el bien común.

Las disciplinas no deben considerarse un fin en sí mismas, sino herramientas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general. Esta perspectiva es compartida por diversos académicos. Un informante del área de Educación y Humanidades señaló: “El propósito de mejorar la calidad de vida de las personas... Yo creo que todas las disciplinas van en el sentido de aportar un mejoramiento al ser humano desde todos sus ángulos, en su actividad.

(Informante 10). De manera similar, un académico del área de Ciencias de la Salud subrayó: “La misión es apoyar al progreso pleno y armónico de la sociedad” (Informante 4).

La solución de problemáticas en las profesiones implica una reflexión profunda sobre los valores y principios éticos que deben guiar el trabajo de cada profesional. Es importante que los profesionales no solo busquen solucionar el problema en sí mismo, sino que lo hagan de manera ética y comprometida con el bien común. Esto implica ser conscientes de las consecuencias que nuestras decisiones y acciones pueden tener en la vida de las personas, así como estar dispuestos a asumir la responsabilidad por ellas.

La misión y propósito de las diversas profesiones se centran específicamente en la resolución de problemas, de cada una de las diferentes áreas, un informante del área de Ingeniería y Tecnología expresó claramente este propósito: “La misión y propósito de la profesión es resolver problemas...” (Informante 14 del área de Ingeniería y Tecnología).

Este enfoque directo hacia la solución de problemas refleja la naturaleza práctica y aplicada de la ingeniería, donde los profesionales están constantemente enfrentando desafíos técnicos y buscando soluciones innovadoras que mejoren sistemas y procesos en diversas industrias, sin embargo, queda en evidencia la prioridad hacia la técnica y el rezago de la ética, ya que, no se hace mención ni siquiera de manera secundaria, lo cual lo refuerza el comentario del informante del área de ciencias Agropecuarias: “Mi carrera es darle solución a los problemas que se presentan día a día... para resolver problemas, para apoyo, para brindar conocimiento a la gente que desconoce...” (Informante 2).

Aquí, la resolución de problemas no solo se centra en la mejora técnica de los sistemas agropecuarios, sino también en la educación y el apoyo a la comunidad, en este segundo ámbito se aprecia la apertura de la enseñanza hacia otro contenido, siguiendo la misión profesional, la cual incluye la resolución de conflictos y problemas, destacando la interconexión con otros sectores y su influencia en el bienestar general. Un informante del área de Ciencias Naturales y Exactas comentó:

“Sin duda es repercutir positivamente en la resolución de conflictos y problemas, sin hacer a un lado que hay otros sectores que tienen un vínculo muy estrecho con el sector” (Informante 5).

Aquí se reconoce que la resolución de problemas no ocurre de manera independiente, sino que está interrelacionada con otros sectores, como lo es el favorecer al desarrollo y bienestar de la sociedad.

### 4.3.3. Pilares de una Educación Profesional Integral

La educación es un proceso que va más allá de la mera transmisión de conocimientos técnicos. Si bien es importante que los estudiantes aprendan habilidades prácticas y técnicas, también es esencial que adquieran una comprensión profunda de los conceptos teóricos subyacentes. Los aspectos teóricos permiten a los estudiantes contextualizar el conocimiento técnico y entender las implicancias sociales y éticas de su uso en la vida cotidiana y en el trabajo. Además, una comprensión profunda de los aspectos teóricos permite a los estudiantes desarrollar su pensamiento crítico y su capacidad para analizar y resolver problemas complejos; la educación, al ir más allá de la transmisión de conocimientos técnicos, abarca tanto el dominio técnico como el teórico y ético. (Gabriel, 2015).

Un desafío identificado en la formación universitaria es la excesiva dependencia de la teoría en los programas de estudios (Carr, 1980). Un informante del área de Ingeniería y Tecnología señaló: “Cuando te ponen un programa de estudios es poner mucha teoría, que estoy seguro de que mucha de esa teoría la sacaron de un libro y esa es una de las cosas que yo encontraba en el día a día de las clases...” (Informante 13).

Esta observación subraya la desconexión que a veces existe entre el contenido teórico de los programas académicos y la realidad práctica que enfrentan los estudiantes. La comprensión profunda de los conceptos teóricos permite a los estudiantes contextualizar el conocimiento técnico y entender sus implicancias sociales y éticas (Gabriel, 2015), con esto se destaca la importancia de la práctica correcta y ética como un complemento esencial de la teoría. Un informante del área de Ciencias Sociales y Administrativas explicó: “Les explico más que todo que, independientemente de todas las teorías que aprendan aquí en la universidad, lo que los va a llevar al éxito... es hacer las cosas correctamente” (Informante 8).

Este comentario resalta que los estudiantes no solo deben comprender adecuadamente los conceptos teóricos, sino también aprender a aplicarlos de manera efectiva en sus futuras profesiones. Un informante del área de Ingeniería y Tecnología destacó la relevancia de esta aplicación: “A mí me toca una partecita muy pequeña, esa partecita que nos corresponde a nosotros enseñarles y ver cómo lo pueden utilizar para mejorar las condiciones de vida de la gente, para que vivan más adecuadamente” (Informante 14).

Este enfoque en la aplicación práctica del conocimiento no solo prepara a los estudiantes para sus carreras, sino que también les inculca un sentido de responsabilidad, cabe mencionar de nueva cuenta el riesgo que se corre en el mercantilismo y utilitarismo de la formación universitaria (De Sousa, 2007), en muchos casos la enseñanza se caracteriza por un enfoque pragmático, donde la práctica es tan importante como la teoría. Un informante del área de Ciencias Agropecuarias explicó su enfoque: “Siempre mis clases son muy prácticas, soy muy pragmático, eso porque la vida me ha enseñado, o sea, yo entiendo que hay aspectos teóricos básicos, que se deben de saber, pero lo ligo mucho a la práctica.” (Informante 2).

La experiencia es un elemento fundamental en la transmisión del conocimiento profesional. La experiencia permite que los profesionales no solo adquieran habilidades técnicas y conocimientos teóricos, un conocimiento profundo e intuitivo del trabajo que hacen. Este conocimiento práctico y personalizado puede ser valioso en contextos profesionales donde se requiere una toma de decisiones rápida e informada. Pero es importante considerar que la experiencia por sí sola no es suficiente para transmitir conocimiento de manera efectiva. Es necesario que los profesionales sean capaces de reflexionar críticamente sobre su experiencia, analizarla y comunicar de manera clara y efectiva. De esta forma, la experiencia puede no solo ser un vehículo para transmitir conocimiento profesional, sino también una fuente de aprendizaje y de mejora constante.

La formación universitaria se enriquece significativamente cuando los docentes combinan la teoría con experiencia, esto posibilita que los estudiantes adquieran conocimientos mediante la orientación y el ejemplo directo. Un informante del área de Ingeniería y Tecnología explicó: “Les enseño mediante una herramienta que yo le llamo coaching educativo...en el momento en el que el alumno lo domina, el entrenador se puede ir alejando... pero ya le puso el ejemplo y con eso ya se inspira” (Informante 13).

Después de recibir la guía inicial, los alumnos se inspiran y se sienten capaces de continuar aprendiendo por sí mismos, en este punto es fundamental que los alumnos vean al maestro como figura a seguir (González, 2008), como anteriormente se mencionó es importante la experiencia unida con la teoría, lo cual se vuelve una ventaja para los docentes, ya que pueden diseñar ejercicios y prácticas relevantes para los estudiantes: “Todos los ejercicios, que yo veo para empezar, no los encuentran en ningún libro. Es que tengo la fortuna, digamos, de haber trabajado

mucho en la iniciativa privada en el área que imparto...”(Informante 14 del área de Ingeniería y Tecnología).

Esta experiencia permite a los docentes crear ejercicios únicos y prácticos que no se encuentran en los libros de texto, ofreciendo así a los estudiantes una perspectiva más realista y aplicable de los conocimientos adquiridos; la decisión de algunos docentes de ganar experiencia en el sector privado antes de enseñar en la universidad resalta la importancia de la preparación práctica antes de transmitir conocimientos. Un informante del área de Ciencias Sociales y Administrativas compartió su experiencia:

Antes de salir de la Unison me ofrecieron clases, pero no las acepté, porque dije cómo voy a transmitir a los alumnos, si tenía buen promedio y todo, pero entonces trabajé 10 años en la iniciativa privada, y después me sentí con la suficiente experiencia para transmitir ese conocimiento a los alumnos (Informante 7).

Todas las acciones generan consecuencias que no solo nos afectan de manera individual, sino también a quienes nos rodean. En el ámbito profesional, estas acciones pueden tener un impacto significativo en la vida de las personas con las que nos relacionamos, en la sociedad de la que formamos parte y en el entorno ambiental en el que nos desenvolvemos. Por ello, es fundamental que los profesionales sean conscientes de estas posibles repercusiones y adopten decisiones éticas que consideren no solo su propio beneficio, sino también el bienestar de los demás y del entorno global. En este sentido, los profesionales tienen una responsabilidad social y ética que debe orientar sus acciones. No es posible desvincular las decisiones profesionales de su impacto en la sociedad y el medio ambiente.

Uno de los desafíos identificados es la dificultad de integrar temas éticos en el día a día, lo cual complica el develamiento de los hechos morales y por consecuencia se ve estancado el progreso ético de la institución (Gabriel, 2011). Un informante del área de Ingeniería y Tecnología expresó: “Casi no tratamos esos temas (referente a la ética), vemos lo que es de la materia, el temario, pero esos son temas un poquito difíciles de tratar...” (Informante 13).

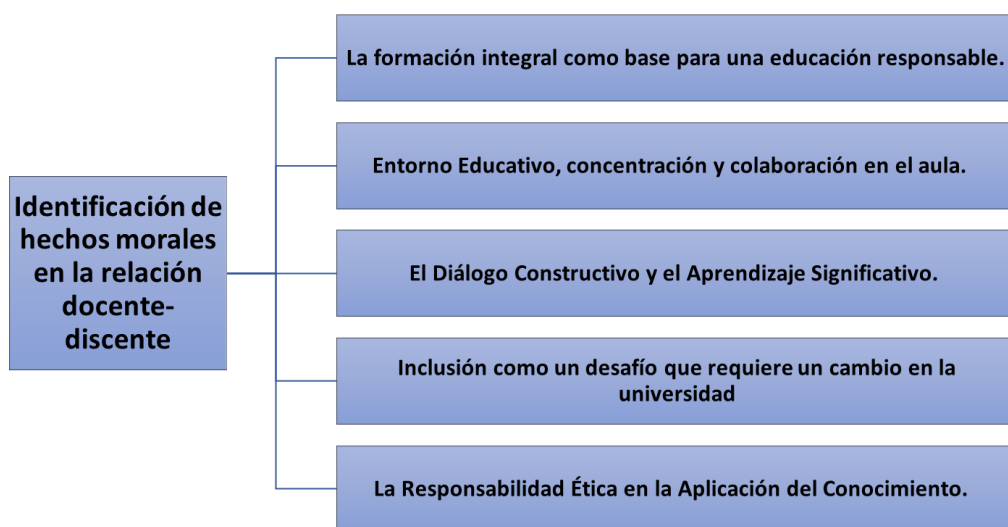
La declaración sobre la falta de tratamiento de temas éticos en los programas académicos refleja una desconexión entre los dominios técnico y ético, lo que, según Gabriel (2011), impide un progreso ético adecuado. Esta declaración destaca la tendencia a priorizar los contenidos técnicos y específicos de la materia sobre la enseñanza de la ética, posiblemente debido a la percepción de que estos temas son complicados o secundarios en comparación con los contenidos

técnicos, lo cual se convierte en algo recurrente, el dejar rezagada la formación ética y priorizar la técnica, en este sentido no es de extrañar que se dé un progreso tecnológico en mayor medida que un progreso ético; en contraste, otros docentes subrayan la importancia de formar a los estudiantes de manera integral, inculcando en ellos la responsabilidad y la atención a los detalles éticos en su futura práctica profesional. Un informante del área de Ciencias Sociales y Administrativas comentó: “Se está formando de manera integral a los profesionistas, si yo no les enseño a ser responsables, a poner atención... cuando estén en un problema se te viene el conocimiento que aprendiste en la universidad” (Informante 8).

Partiendo del a priori de que cuando se les presenta un problema a los egresados, retoman las enseñanzas vistas en la universidad, si en esta etapa se premió la parte técnica, resolverán el problema de manera técnica, en cambio sí se les enseño de manera integral, lo resolverán de esta manera.

#### 4.4 Identificación de hechos morales en la relación docente-discente.

En las actividades cotidianas, se pueden inculcar en los estudiantes valores y normas que pueden ser compatibles o incompatibles con el progreso moral; estos pueden hacer que los estudiantes sean más o menos propensos a actuar de manera moralmente correcta en su vida cotidiana.



**Figura 13. Identificación de hechos morales en la relación docente-discente.**

La práctica docente es un factor clave para identificar los hechos morales en la Universidad de Sonora (Figura 13). La relación entre docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje está impregnada de hechos morales —buenos, malos o neutros— que se experimentan tanto dentro como fuera del aula (Gabriel, 2021). Esto resulta esencial para analizar el progreso ético en la universidad, ya que la calidad moral de estos hechos, en la interacción con los estudiantes, es una característica crucial de la labor docente. Además, dado que los docentes trabajan directamente con personas, la inclusión se convierte en un tema central, vinculado al avance ético y al conocimiento en sí mismo.

El esquema (figura 13) presentado arriba, aborda aspectos fundamentales relacionados con la identificación y el tratamiento de los hechos morales que surgen en la relación docente-estudiante dentro del ámbito universitario. En un primer punto se resalta la importancia de una formación integral que trasciende lo técnico y profundiza en lo ético, ya que una educación responsable debe preparar a los estudiantes de manera integral; en un segundo punto se habla sobre la necesidad de crear un ambiente de aprendizaje, un entorno educativo sano y respetuoso es fundamental para fomentar el intercambio de ideas, la reflexión crítica y el crecimiento intelectual y moral; posteriormente se menciona la relevancia del diálogo constructivo y del aprendizaje significativo dentro del proceso educativo radica en su capacidad para enriquecer la enseñanza, fomentando la colaboración y una comprensión profunda; finalmente se hace mención sobre la importancia de la responsabilidad ética en la aplicación del conocimiento adquirido.

El esquema aborda aspectos clave de la formación universitaria desde una perspectiva ética y moral, enfatizando la necesidad de una educación integral, un ambiente propicio para el diálogo y el aprendizaje significativo, la inclusión y la responsabilidad ética en la aplicación del conocimiento.

#### **4.4.1 La formación integral como base para una educación responsable**

En el ámbito educativo, tanto los docentes como los estudiantes tienen derechos y obligaciones que deben ser reconocidos. Estos dos aspectos son complementarios y configuran las relaciones humanas en el contexto educativo.

Para los docentes, el derecho esencial radica en la enseñanza, mientras que su deber principal es guiar a sus estudiantes en el desarrollo de conocimientos necesarios. También tienen

derecho a trabajar en un entorno seguro y saludable, además de recibir una remuneración justa por su trabajo.

En la educación superior, los estudiantes poseen el derecho a recibir una formación integral en un ambiente seguro, respetuoso y orientado hacia la calidad. Según el Reglamento Escolar de la Universidad de Sonora, este derecho incluye el acceso a servicios educativos pertinentes y completos, así como un trato justo y digno de parte de la comunidad universitaria (art. 20, fracción XVI). Asimismo, los estudiantes están obligados a participar activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y tienen derecho a evaluaciones transparentes y coherentes con los programas de estudio (art. 20, fracciones III y IV).

Por su parte, el Estatuto del Personal Académico (EPA) enfatiza que las tareas de investigación, docencia y extensión deben llevarse a cabo bajo los principios de libertad de cátedra, respeto a la equidad y compromiso ético con la formación de los estudiantes. Este documento también subraya la responsabilidad de la universidad y su personal de garantizar una educación integral y de calidad, adaptada a las necesidades sociales y a los cambios en el entorno educativo (arts. 3 y 5).

Por otro lado, el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) asegura las condiciones laborales necesarias para que el personal académico pueda desempeñar sus funciones con excelencia. Este acuerdo enfatiza la importancia de proporcionar recursos adecuados y programas de actualización continua, elementos que no solo benefician al personal académico, sino que también impactan directamente en el derecho de los estudiantes a una formación de calidad. Asimismo, promueve la corresponsabilidad en el proceso educativo, destacando la importancia de la participación activa y el respeto mutuo entre estudiantes y docentes.

En cuanto a las responsabilidades, el Reglamento Escolar establece que los estudiantes deben respetar a los integrantes de la comunidad universitaria, asistir puntualmente a las actividades académicas y cumplir con los requerimientos específicos de cada curso. Estas obligaciones, junto con la preservación del ambiente académico y el buen uso de los recursos institucionales, garantizan un entorno de aprendizaje armónico y propicio para el desarrollo integral (art. 21, fracciones I, III y IV).

El cumplimiento y respeto de las normas dentro del ámbito universitario son aspectos fundamentales para mantener un ambiente de aprendizaje adecuado y profesional; se puede observar las reglas y regulaciones tanto por parte de los docentes como de los estudiantes, Un

informante del área de Ciencias de la Salud explicó su método para manejar la llegada tardía de los estudiantes:

“Teniendo 2, 3 minutos de tolerancia a la entrada para pasar lista y no tener interrupciones, pero sí lo esperó 5 10 minutos los muchachos siguen llegando tarde, entonces pasó lista a las a los 2 minutos después de la hora. Si cierro la puerta y se enoja porque cierra la puerta... En todas partes hay normas. Hay reglas...” (Informante 3).

Con base en esta declaración, se ve la necesidad de establecer y hacer cumplir las normas de puntualidad para evitar interrupciones en el aula, sin embargo, habría que considerar si esta situación favorece o entorpece el progreso ético, ya que, si bien es cierto que favorece la estancia dentro del aula, limita la libertad y se vuelve una práctica “despótica”; por otro lado, el conocimiento y la adherencia al reglamento escolar son esenciales. Un informante del área de Educación y Humanidades señaló un problema recurrente con respecto al reglamento escolar: “Hay un instrumento que los estudiantes se los entregan el primer día de clase y no lo leen. Este es el reglamento escolar, son los derechos y obligaciones de los alumnos, cuando estamos hablando de los derechos de los estudiantes, es la obligación de los maestros...” (Informante 12).

Aquí se puede observar la importancia de que tanto alumnos como maestros se encuentren familiarizados con el reglamento escolar, este cabe recordar que es un documento institucional, en él se establecen los derechos y los deberes de ambas partes.

En primer lugar, es importante señalar que los educadores tienen la responsabilidad de establecer expectativas claras y alcanzables para los estudiantes. Sin embargo, establecer una exigencia mínima para los alumnos puede ser problemático ya que puede llevar a una mentalidad de conformismo y bajo rendimiento, con base en esto se puede hacer una distinción entre el progreso académico y el ético, el primero es en un sentido más amplio, que se refiere a los avances en conocimientos, habilidades técnicas y competencias específicas que los estudiantes adquieren durante su formación. Este tipo de progreso puede medirse a través de indicadores objetivos, como calificaciones, tasas de aprobación o logros en competencias técnicas y el segundo, en contraste, trasciende el ámbito técnico o cognitivo para centrarse en el desarrollo moral, crítico y reflexivo de los estudiantes, lo cual implica ser ciudadanos comprometidos y conscientes de su impacto en la sociedad. Este tipo de progreso no se mide únicamente por resultados cuantitativos, sino por la capacidad de los estudiantes para tomar decisiones responsables y actuar de manera coherente con principios éticos en contextos complejos.

Es esencial para el desarrollo y crecimiento personal de un estudiante, establecer una relación sana y efectiva basada en la motivación y el estímulo, brindándoles herramientas para alcanzar los objetivos y satisfacer su curiosidad.

En vez de enfocarse solo en una exigencia mínima, los docentes pueden fomentar un ambiente de aprendizaje que aliente a los estudiantes a desarrollar su potencial y brindarles un soporte que les permita comprender y superar desafíos para incrementar su capacidad y competencia. En ese sentido, es importante considerar que la educación no se trata de lograr un punto de referencia mínimo, sino de una oportunidad para alcanzar el máximo potencial individual y colectivo.

Un informante del área de Ciencias Naturales y Exactas enfatiza la importancia de que los estudiantes lean el material antes de asistir a una clase, permitiéndoles incluso cierta flexibilidad con la puntualidad si cumplen con esta condición: “Esa es la única condición que pongo (leer antes de la clase el tema) pueden llegar a las 7:45 si entrábamos a las 7, puedes llegar a las 8:15, no hay problema si leíste el tema antes.” (Informante 3).

Esta flexibilidad apunta a un objetivo mayor, este es el asegurar que los estudiantes lleguen preparados y puedan participar activamente en las discusiones de clase, lo que mejora significativamente el proceso de aprendizaje; sin embargo, un desafío recurrente señalado por un informante del área de Ingeniería y Tecnología es la falta de hábito de lectura y análisis entre los estudiantes: “Ahorita estoy encontrando yo. Muchachos que no están acostumbrados a leer, a analizar las lecturas. Estoy encontrando muchachos que traen muy buenas calificaciones en materias previas a la propia sin tener los conocimientos” (Informante 14).

Este comentario resalta una disonancia entre las calificaciones obtenidas y el verdadero dominio del conocimiento, sugiriendo una necesidad de enfocar los métodos de enseñanza en habilidades de comprensión y análisis crítico; así como realizar un ajuste en el nivel de exigencia académica, según el grupo de estudiantes es otro aspecto crucial mencionado por un informante del área de Educación y Humanidades: “Hay grupos en los que tienes que dar lo mínimo, pero hay otros en los que tienes que subir el nivel” (Informante 12).

Es esencial que tanto los docentes como los estudiantes valoren la importancia de la preparación previa, el desarrollo de habilidades críticas y la adaptabilidad en la enseñanza. Estas prácticas no solo contribuyen a un aprendizaje más efectivo, sino que también equipan a los estudiantes para enfrentar los retos profesionales y fortalecer el proceso ético.

#### **4.4.2 Entorno Educativo, concentración y colaboración en el aula**

La disminución de distracciones en el salón de clases es importante para el proceso de aprendizaje. La ignorancia o el escaso conocimiento de Medios Alternativos de Solución de Controversias, debe ser abordado para dotar al estudiante de mejores herramientas para afrontar los hechos morales.

En este sentido, existen modelos como la cartografía de controversias que pueden apoyar a estudiantes a entender las controversias y la complejidad que suscita no sólo la producción de conocimiento, también, las conductas asociadas a ciertas prácticas extendidas en el salón de clase, que afectan las interacciones docente-discente en el desarrollo formativo estudiantil (España Naveira, et. al., 2023).

La desinformación sobre estas herramientas genera que la sociedad no considere estos medios para resolver sus conflictos, aunque sean la manera más sencilla, eficaz, rápida y económica. Por lo tanto, su abordaje es necesario para que los estudiantes puedan concentrarse en su aprendizaje adecuadamente.

Además, disminuir las distracciones no debe ser una tarea exclusiva del docente, sino que también forma parte de la responsabilidad del estudiante.

Los estudiantes deben reconocer la importancia de la concentración y el aprendizaje efectivo, y por lo tanto deben tomar medidas para minimizar las distracciones. Esto puede incluir el apagado de dispositivos móviles, la minimización de conversaciones innecesarias y la preparación adecuada antes de entrar en el salón de clases.

En el entorno educativo uno de los desafíos recurrentes que enfrentan los docentes es la presencia de distractores en el aula. Se observa cómo se gestionan estos elementos disruptivos para mantener un ambiente propicio para el aprendizaje. Un enfoque firme hacia la eliminación de distractores en el aula se refleja en la política de prohibición de celulares y personas ajenas a la clase, como se menciona en el testimonio de un informante del área de Ciencias Agropecuarias: “Celulares dentro del salón de clase están prohibidos... no pueden llevar personas ajenas a la clase porque a veces también son distractores” (Informante 1).

Además de los dispositivos electrónicos, la presencia de amigos y parejas en el aula también se considera un distractor significativo. Un informante del área de Ingeniería y Tecnología

expresa la importancia de mantener a los estudiantes alejados de estas distracciones: “Amigos y amigas. Novios o novias no cerquita aléjense quítense de ahí porque a mí no me gusta andar con distractores dentro de las clases y aparte de estar con los compañeros.” (Informante 13).

Estas medidas buscan promover la concentración individual y la interacción académica, reduciendo las posibles distracciones que puedan surgir de las relaciones personales durante el tiempo de clase; estas son estrategias adoptadas por docentes para crear un ambiente de aprendizaje, estas medidas ayudan a mantener la atención de los estudiantes en los contenidos académicos, sin embargo, es evidente en la inclinación hacia la formación técnica, ya que estas estrategias limitan o restringen a los estudiantes, en vez de fomentar un pensamiento crítico en los cuales ellos decidan optar por esas estrategias en vez de que sean impositivas.

La colaboración en equipo dentro del aula es fundamental tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal de los estudiantes. Asimismo, trabajar en equipo fomenta el respeto hacia los demás y la empatía, al reconocer y valorar las habilidades y conocimientos de cada integrante. Esto, a su vez, promueve la inclusión y la diversidad, permitiendo que cada estudiante contribuya con sus propias perspectivas y enriquezca el aprendizaje colectivo.

Una de las tácticas efectivas utilizadas por los docentes es permitir que los estudiantes trabajen en equipo en un ambiente donde se sientan libres, pero bajo una supervisión adecuada. Un informante del área de Ciencias Sociales y Administrativas describe esta práctica: Una actividad en equipo, los dejo platicar, ya que ellos se sienten más libres de trabajar de ese medio, claro el maestro controla la situación” (Informante 8).

Esta estrategia permite a los estudiantes expresar sus ideas libremente y colaborar de manera efectiva, mientras el docente asegura que el enfoque se mantiene en la tarea académica, Otra estrategia destacada es la implementación de dinámicas de grupo donde el rendimiento individual afecta al grupo entero, promoviendo así la responsabilidad compartida. Un docente del área de Ingeniería y Tecnología comenta sobre esta práctica: “Había dinámicas que a mí me gustaba poner. En este grupo, no en estos 5 grupos que tengo en ese puesto, esas dinámicas. Donde se fallaba 1. Había consecuencias para todos, ganaba 1. Había ganancias para todos.” (Informante 13).

Finalmente, las actividades, talleres y experiencias que los docentes desarrollan en su labor educativa no solo enriquecen el contexto de aprendizaje, sino que también influyen directamente en el progreso ético de los estudiantes. Al fomentar un aprendizaje más significativo mediante la

aplicación de conocimientos teóricos en contextos reales, los docentes brindan a los estudiantes oportunidades para reflexionar sobre los valores éticos asociados a sus disciplinas ya su futura práctica profesional.

Por ejemplo, al diseñar talleres o proyectos que simulan escenarios del mundo real, los estudiantes no solo desarrollan habilidades técnicas, sino que también se enfrentan a dilemas éticos que requieren análisis crítico y decisiones responsables. Estas experiencias permiten a los estudiantes comprender cómo los principios éticos, como la justicia, la honestidad y la responsabilidad, son fundamentales para resolver problemas complejos en la interacción con otros.

Al incluir actividades pedagógicas que promueven el trabajo colaborativo, los docentes fomentan valores como la empatía, el respeto por la diversidad y la solidaridad, que son fundamentales para el progreso ético. De este modo, el aula se transforma en un espacio en el que no solo se adquieren conocimientos teóricos, sino también habilidades para reflexionar y actuar éticamente tanto en la vida personal como profesional. Las prácticas pedagógicas de los docentes universitarios no solo contribuyen al aprendizaje técnico de los estudiantes, sino que también juegan un papel crucial en la promoción del progreso ético, conectando el conocimiento con la formación personal y preparando a los futuros profesionales para actuar con integridad en un mundo dinámico y complejo.

#### **4.4.3 El Diálogo Constructivo y el Aprendizaje Significativo**

La interacción con los estudiantes se entiende como un proceso de diálogo y construcción compartida de conocimiento. Los alumnos no son simplemente receptores pasivos de información, sino que actúan como agentes activos en su propio aprendizaje. Esta interacción, aunque compleja y desafiante, también representa una oportunidad para crear un aprendizaje significativo y transformador.

Este proceso implica crear un ambiente de respeto y confianza mutua, en el cual se fomente la participación de los estudiantes. Es esencial escuchar y comprender las ideas, opiniones y perspectivas de los alumnos, promoviendo el intercambio de ideas y el debate constructivo.

La práctica docente está profundamente influenciada por la responsabilidad y el ejemplo que los profesores deben ofrecer a sus estudiantes (González, 2008), lo que incluye la importancia de separar lo personal de lo profesional. Un docente del área de Ingeniería y Tecnología destacó

que los estudiantes deben aprender a manejar sus problemas personales sin que estos interfieran con sus responsabilidades académicas: “Cuestiones personales que se empalmen con la clase es una decisión de ellos, ellos tienen que resolverlo, no yo ...” (Informante 13). Esta declaración resalta la necesidad de que los estudiantes desarrollen habilidades para gestionar su vida personal de manera autónoma, fomentando la responsabilidad individual. Al mismo tiempo, sugiere un enfoque en el que el docente prioriza la autonomía del estudiante, lo que podría interpretarse como un intento por fomentar su independencia.

Las repercusiones del comportamiento del docente en los discentes es un tema recurrente y de gran relevancia, especialmente en el contexto universitario. Un profesor del área de Educación y Humanidades reflexiona sobre la responsabilidad de los docentes de predicar con el ejemplo, señalando que “yo creo que todos los profesores predicán con un ejemplo... Se nos ha olvidado, estamos en la Universidad. Y aunque queramos ver a nuestros chamacos como tontos... Son universitarios” (Informante 10). Este comentario subraya que los estudiantes observan y aprenden el comportamiento de sus profesores, y que el respeto y la responsabilidad en la enseñanza son esenciales para que los docentes actúen como modelos éticos y profesionales que los estudiantes puedan seguir en su desarrollo académico y personal.

La coherencia entre lo que los profesores enseñan y cómo actúan es fundamental para la credibilidad y el respeto en la relación educativa. La falta de coherencia puede tener un impacto negativo en la percepción que los estudiantes tienen de sus docentes, como lo ilustra el testimonio de un docente del área de Ciencias Sociales y Administrativas: “El maestro dice que tiene la sartén por el mango... Un maestro que era muy estricto con sus alumnos, muy recto; una vez un alumno lo vio pasarse una luz roja, o sea ya no volvieron a verlo igual...” (Informante 7). Este ejemplo muestra cómo las acciones del docente pueden contradecir los valores que promueve en el aula, afectando su autoridad y la confianza de los estudiantes. Para que los profesores sean verdaderos modelos éticos, es esencial que sus acciones reflejen los principios que enseñan.

Este incidente ilustra cómo una acción contradictoria puede afectar la autoridad y el respeto hacia el docente, alterando negativamente la percepción que los estudiantes tienen de él. La falta de coherencia entre lo que el profesor enseña y cómo actúa en su vida diaria debilita los principios éticos que deben guiar su labor educativa. Como menciona un informante del área de Educación y Humanidades, “los principios fundamentales de la práctica docente son la responsabilidad, la libertad responsable” (Informante 10). Este comentario resalta que la responsabilidad y la

coherencia en el ejercicio de la libertad son cruciales para que los docentes sirvan como modelos éticos, fomentando un ambiente de respeto y confianza en el aula.

En la práctica docente se encontraron tres aspectos importantes: uno es el lenguaje adecuado que debe tener el docente, otro es la figura del docente para sus alumnos y, en última instancia, la vida personal de los docentes, ya que refleja la vida institucional.

A través del lenguaje los profesores pueden transmitir y comunicar sus ideas y conocimientos a sus estudiantes. El lenguaje es la herramienta principal que utilizamos para expresar nuestros pensamientos, conceptos y teorías, y es a través del lenguaje que podemos construir y compartir significados.

El lenguaje puede entenderse como una herramienta fundamental para la comprensión y la construcción del conocimiento. Los profesores universitarios, como portadores de conocimiento y expertos en sus respectivas disciplinas, utilizan el lenguaje para enseñar y transmitir conceptos complejos a sus estudiantes.

El lenguaje es crucial en la interacción y el diálogo entre profesores y estudiantes. A través del lenguaje, los profesores pueden fomentar la participación de los estudiantes, promover el pensamiento crítico y facilitar el intercambio de ideas y perspectivas, de igual manera el lenguaje obstaculiza o fomenta el progreso ético, la implementación de tecnología en la comunicación entre profesores y estudiantes es una práctica común. Un docente del área de Ingeniería y Tecnología enfatiza la importancia de mantener la comunicación relacionada con la clase a través de canales grupales de WhatsApp, evitando así las distracciones de mensajes personales: “Tenemos grupos de WhatsApp y no contesto mensajes personales, simplemente cualquier cosa que tenga que ver con la clase lo tienes que mandar por el mensaje de WhatsApp grupales.” (Informante 14).

Esta estrategia de comunicación no solo organiza mejor la información relevante para la clase, sino que también establece límites claros entre la vida personal y profesional del docente. Al definir estos límites, se facilita la comunicación efectiva sin comprometer la privacidad, pero también subraya el papel emocional que los docentes pueden desempeñar en el apoyo a sus estudiantes. Un docente del área de Ciencias Agropecuarias describe su enfoque paternal dentro del salón de clases: “Prácticamente soy un papá al interior de los salones... les doy una palmadita y unas palabras amorosas, como mijito, aunque la profesión nos permite ser un poquito agresivos entre hombres...” (Informante 2). Este enfoque demuestra cómo, además de transmitir conocimientos, algunos docentes asumen un rol afectivo, brindando apoyo y generando un vínculo

emocional que puede influir positivamente en el desarrollo personal y académico de sus estudiantes.

La importancia de utilizar un lenguaje práctico y relevante en la enseñanza es otro aspecto destacado por los docentes. Un profesor del área de Ingeniería y Tecnología critica el uso excesivo del vocabulario académico que no refleja las realidades que los estudiantes enfrentarán en el campo laboral: “A veces el vocabulario que usan algunos maestros es el del libro, no es el de la práctica, del día a día de a dónde se van a enfrentar los muchachos...” (Informante 13 del área de Ingeniería y Tecnología).

En un segundo punto en la práctica docente está la figura del docente, en este sentido es una autopercepción de los docentes sobre cómo piensan sus alumnos de ellos mismos, esto es relevante para el progreso ético ya que la figura del docente en las instituciones de nivel superior es característica, como antes se mencionaba, son profesionistas enseñando a profesionistas y no son propiamente docentes de profesión, aunque es cierto que la universidad brinda cursos y capacitaciones sobre docencia.

La figura del docente en la universidad es esencial para la formación de los futuros profesionales. El docente actúa como un guía que acompaña a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, ayudándolos a desarrollar su pensamiento crítico y su capacidad de discernir. Además, debe transmitir a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para que puedan comprender de manera objetiva, especialmente en el contexto de su disciplina específica.

El docente debe ser un experto en su disciplina, pero también puede transmitir sus conocimientos de forma clara y accesible. El docente debe ser un buen comunicador, y poder generar un ambiente de aprendizaje estimulante y motivador; además de sus conocimientos y habilidades, debe ser un modelo para los estudiantes. Debe ser una persona ética, que se comporte de forma coherente con los valores que transmite.

Conviene recordar que la expresión latina: “in locus parentis”, refiere “al lugar de los padres” en el ámbito educativo. Sin embargo, no se refiere a la sustitución de los padres, en todo caso, se trata de una autoridad responsable del acto educativo y con ello, también, de los aspectos valorales. (van Manen, 2010/1991).

#### **4.4.4 Inclusión como un desafío que requiere un cambio en la universidad**

La inclusión es un proceso orientado a crear una comunidad educativa diversa, que implica la participación de todas las personas, sin importar su origen, etnia, género, orientación sexual, discapacidad, condición socioeconómica u otras características, para que puedan aprender, crecer y desarrollarse.

Aunque esto constituye un derecho fundamental que contribuye a la construcción de una sociedad más justa, también es un proceso complejo que requiere la participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo. Esto implica un cambio de mentalidad y de cultura, que reconoce y valora la diversidad como una fuente de riqueza y aprendizaje.

El respeto como seres humanos adquiere una relevancia fundamental. Reconocer la dignidad inherente de cada individuo, independientemente de sus diferencias, implica entender que cada persona tiene un valor intrínseco. Este respeto debe manifestarse no solo en la interacción diaria entre profesores, estudiantes y personal, sino también en el reconocimiento de la diversidad de perspectivas, promoviendo el diálogo constructivo y contribuyendo a la formación de individuos reflexivos y éticamente conscientes.

Sin embargo, en la actualidad, el respeto parece ser algo infravalorado y utilizado de manera inadecuada. Como señala un informante del área de Educación y Humanidades: "Con todo respeto el lenguaje inclusivo es una # " \$ " %&, es un invento idiota... pero como es muy fácil que la gente crea que si tú cambias una letra ya estás incluyendo los más... discúlpame yo no conozco nada superior al respeto"(Informante 11). Este tipo de comentarios reflejan una comprensión limitada del verdadero significado y alcance del respeto.

Sin embargo, en la actualidad, el respeto parece ser algo infravalorado y utilizado de manera inadecuada. Según Castoriadis (1975), el lenguaje es una institución, es decir, una creación humana y, por ello, susceptible de transformación y cambio. El lenguaje no es algo estático, sino que evoluciona a medida que la sociedad y la cultura cambian. Desde esta perspectiva, iniciativas como el lenguaje inclusivo pueden verse como un esfuerzo por transformar el lenguaje para reflejar mejor la diversidad y la dignidad inherente de todos los seres humanos, el comentario en cuestiones de lenguaje inclusivo está en contraposición del mismo, aunque advierte respeto, la insinuación es negativa, lo que podría sugerir un ocultamiento hacia el progreso ético dentro de la institución.

Dentro de la inclusión el generar nuevas oportunidades aborda la necesidad de crear un contexto equitativo donde todos los individuos tengan acceso a las mismas oportunidades,

independientemente de sus circunstancias de nacimiento, género, raza, o cualquier otra característica distintiva.

El objetivo fundamental es eliminar barreras y obstáculos que podrían limitar el acceso de ciertos individuos a oportunidades educativas, profesionales o sociales. Hay que entender en este sentido la inclusión no solamente en cuestión de género, sino en todas las vertientes: “Porque parece ser que en el sistema básico nos vendieron la inclusión como que había que sumar al ciego, al sordo, al otro y al otro, pero nunca nos dijeron suma al rico y al pobre en el mismo lugar” (Informante 7 del área de Ciencias Sociales y Administrativas).

La universidad, como institución, procura crear un ambiente donde todos los individuos, independientemente de sus características, tengan igualdad de oportunidades y participación en la vida académica, la complejidad surge al reconocer las formas de entrelazarse y la necesidad de abordar desigualdades, radica en la comprensión de las identidades, la superación de barreras y la creación de un lugar donde la riqueza de la diversidad se refleje en los aspectos de la vida académica. “Los alumnos son muy complejos... cada cabeza es un mundo tienen diferentes tipos de problemas, enfrentan diferentes dificultades mujeres, hombres, todos traen algo...” (Informante 10 del área de Educación y Humanidades).

La discriminación pretende crear una distinción, restringir o excluir a determinado grupo de personas por: color de piel, raza, linaje u origen. Su ejercicio resulta en una desigualdad de condiciones para quienes son diversos; según esto, cada rasgo que diferencie a un determinado grupo puede ser motivo de discriminación. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019).

#### **4.4.5 Más Allá de la Academia. La Responsabilidad Ética en la Aplicación del Conocimiento**

El conocimiento es un proceso de construcción y reconstrucción de significados que se realiza mediante la interacción entre estudiantes, profesores y el contexto universitario. Es un proceso en constante evolución, ya que se construye mediante investigación, aprendizaje, debate, reflexión, experiencias, memoria, sentidos, entre otros factores.

La universidad no necesariamente premia un conocimiento crítico y reflexivo. Cuestionar lo dicho por los profesores, someter a análisis lo que han señalado es un problema para el

estudiante. Esto, a pesar de que la universidad los ha capacitado para pensar por sí mismos, para tomar decisiones informadas y para actuar de manera ética y responsable.

La responsabilidad de utilizar el conocimiento de manera positiva implica una comprensión profunda de la relación entre la adquisición de saberes y su aplicación ética, fomentando la formación de individuos moralmente conscientes. Esta responsabilidad no solo recae en la calidad académica de los conocimientos adquiridos, sino también en su aplicación ética en la vida profesional y social, contribuyendo así al bienestar individual y de la sociedad en general.

Como señala el informante 13 del área de Ingeniería y Tecnología, "Utilizar los conocimientos de Ciencias químicas en cosas ilegales, como Breaking Bad...tú le muestras la técnica, al final el muchacho decide si hacerlo o no." Esta afirmación pone de manifiesto la complejidad de la relación entre el conocimiento y su aplicación práctica. Sin embargo, la falta de conciencia al decir que ellos sabrán si hacerlo o no, es obligación del docente instruir sobre la toma de decisiones en los alumnos, ya que el docente es el profesional especializado en el tema.

El ejemplo de Breaking Bad muestra cómo el conocimiento científico, cuando se usa de manera incorrecta, puede tener consecuencias devastadoras. En su rol de guías, los docentes tienen la responsabilidad de preparar a sus estudiantes para tomar decisiones éticas en un mundo cada vez más complejo. Esto implica no solo impartir conocimientos, sino también fomentar el desarrollo del pensamiento crítico y una conciencia social.

#### **4.5. La Percepción Docente sobre la Universidad: Reflexiones y Perspectivas**

En una última instancia se encuentra el esquema 14 (figura 14), la cual versa sobre la universidad, desde una perspectiva docente. En ella, los docentes señalan tres áreas de oportunidad que tiene la universidad como institución formativa: 1) La experiencia de los docentes en la institución (lo que acontece en el aula con los alumnos, 2) la relación con la administración y el ambiente laboral que ellos perciben y 3) la infraestructura (o dimensión sensible).

En esta concepción tripartita, se destacan las áreas de oportunidad. En este sentido, las deficiencias se consideran como hechos morales neutros o malos para el progreso ético. Se observa un déficit de hechos morales buenos, lo cual indica un estancamiento en cuestión de progreso ético para la Universidad de Sonora.



**Figura 14. Sobre la percepción docente de la universidad.**

#### **4.5.1 Rutinas y Experiencias: Un Abordaje a la Cotidianidad Universitaria**

La vida cotidiana universitaria se puede entender como el conjunto de actividades, experiencias y relaciones que conforman la rutina de los estudiantes, profesores y otros miembros de la comunidad universitaria. Este entorno se caracteriza por la constante búsqueda del conocimiento, la reflexión crítica y la interacción social, creando un espacio donde se construyen y comparten saberes. En la Universidad de Sonora, estas dinámicas cotidianas afectan no solo los aspectos académicos, sino también las dimensiones éticas, sociales y laborales de la institución.

Este ambiente está marcado por la constante búsqueda del conocimiento, en la que estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad universitaria están involucrados en el aprendizaje, la investigación y la reflexión. Además, la universidad funciona como un espacio de encuentro y diálogo, donde los miembros interactúan, comparten ideas y generan conocimiento.

La cotidianidad universitaria ofrece una comprensión más profunda de la naturaleza de la educación superior, permitiendo identificar tanto las oportunidades como los desafíos que enfrenta la comunidad universitaria en relación con el progreso ético. Dentro de este contexto, la vida sindical se presenta como un componente clave para entender las relaciones laborales, las dinámicas de poder y las luchas por los derechos de los trabajadores dentro de la universidad. En la Universidad de Sonora, el sindicalismo no solo sirve como una plataforma para defender los derechos laborales de los académicos y trabajadores administrativos, sino que también tiene un

impacto directo en el ambiente académico, las relaciones interpersonales y la percepción de justicia y equidad en la institución.

La actividad sindical en la universidad ha desempeñado un papel central en la construcción de una cultura organizacional donde los valores de solidaridad, cooperación y respeto mutuo son promovidos y, a veces, desafiados. Huelgas, negociaciones colectivas y otras formas de acción sindical han puesto de relieve las tensiones inherentes a las estructuras educativas y administrativas, mostrando cómo los conflictos laborales afectan tanto a la docencia como a la investigación. Estas dinámicas, aunque disruptivas en ciertos momentos, han sido fundamentales para mantener un equilibrio entre las demandas institucionales y las necesidades del personal.

La universidad es un espacio donde convergen la búsqueda del conocimiento, el desarrollo del pensamiento crítico y la exploración ética de la sociedad, la educación superior es un medio para adquirir habilidades técnicas y la formación integral de individuos capaces de comprender y abordar cuestiones laborales y sociales, la formación de fuerzas de trabajo en la universidad responde a las demandas de una sociedad que evoluciona constantemente, donde las habilidades especializadas y la capacidad de adaptación son esenciales.

A diferencia de los niveles educativos previos, donde la pedagogía centrada en el estudiante suele ser el eje central, las instituciones de educación superior, como la Universidad de Sonora, han priorizado la investigación. Este enfoque ha resultado en un perfil docente predominantemente investigador, con contratos de tiempo completo dedicados principalmente a labores de investigación y administrativas, y a un número limitado de horas de docencia, tal es el caso que conforme se aumenta el nivel dentro de los profesores de tiempo completo se reducen las horas de docencia frente a grupo, lo cual se refleja con el comentario del profesor de Ingeniería y tecnología “Yo he oído a investigadores que dicen esa palabra me caga dar clases porque limita mi habilidad de investigar” (Informante 13).

Un ejemplo claro de la influencia sindical en la cotidianidad universitaria se relaciona con las condiciones de trabajo de los docentes. La distribución desigual de tareas, donde los profesores-investigadores a menudo privilegian la investigación sobre la enseñanza, refleja una estructura que responde tanto a políticas institucionales como a acuerdos laborales promovidos o cuestionados por los sindicatos. Esto se conecta con las críticas que algunos docentes expresan sobre la falta de formación pedagógica, como lo ilustra el testimonio del Informante 7 del área de Ciencias Sociales

y Administrativas: "A nosotros no nos enseñaron a ser profesores. Realmente no somos pedagogos, no nos enseñaron".

Las instituciones universitarias han priorizado el desarrollo de habilidades técnicas y científicas relegando la ética a un segundo plano. Sin embargo, la educación superior es más que la transmisión de información disciplinaria

Los tecnológicos como institución educativa era muy técnicos mientras que la universidad era más humanista esa era la ciencia que trataban de marcar diferencia... Lamentablemente en esta época del neoliberalismo esta cosa rara que impactó casi en todo el mundo las universidades se convirtió en tecnológicos que dejaron de lado la formación humanista de los valores para acercarse más al concepto técnico tecnólogo eso es lamentable (Informante 11 del área de Educación y Humanidades).

La formación ética no es un añadido a la educación superior, sino un componente esencial para desarrollar profesionales integrales. Como lo señala el Informante 7 del área de Ciencias Sociales y Administrativas, "Es un compromiso muy grande porque estás de manera integral formando a profesionistas, no solo en lo teórico, sino como personas". Esta afirmación subraya la necesidad de preparar a los estudiantes no solo como expertos en sus campos, sino también como ciudadanos éticos que comprenden las repercusiones de sus acciones.

#### **4.5.2 Desafíos Administrativos en el Entorno Universitario**

La administración no se limita solo a prácticas organizativas y logísticas, sino que, al estar vinculado con la ética, implica un ejercicio de racionalidad práctica en la toma de decisiones. Esto incluye la gestión de recursos, el diseño de estructuras y la orientación de los objetivos institucionales hacia el bienestar de la comunidad académica. La administración debe estar guiada por principios morales que promuevan la equidad, la transparencia y el respeto.

La influencia de los grupos de poder en la toma de decisiones y la distribución de recursos que impactan directamente en la institución académica refleja la interacción de actores que buscan orientar los objetivos y políticas institucionales según sus propios intereses. En este sentido, es fundamental reflexionar sobre conceptos como justicia y equidad, aunque la Universidad de Sonora es una institución educativa, a veces parece más una organización o empresa con fines de lucro. "La rectora se mueve como si fuera presidente de la república... sí se mueve la rectora

vienen dos carros 1, que logísticamente la cuida y otros cabrones que viven con ella. haciendo #\$/%\$/ y media en el camino... Un p#%e séquito, todos los jefes ahí andan lambiéndole las medias y acomodándole el peinado”. (Informante 7 del área de Ciencias Sociales y Administrativas).

El discurso político adquiere una relevancia al convertirse en la herramienta mediante la cual, no solo refleja las dinámicas de poder y las disputas ideológicas, sino que también plantea cuestionamientos públicos sobre la dinámica de la universidad, de todo lo que se realiza y en una última instancia es la imagen que tiene la sociedad para el interior de la institución, ya que el discurso político es el medio por el cual se hacen los comunicados oficiales de manera institucional.

#### **4.5.3 La Infraestructura Universitaria como Espacio de Encuentro y Expresión**

La infraestructura se presenta como un componente que no solo abarca las edificaciones físicas, sino que se extiende a los sistemas organizativos que respaldan la vida académica. El desarrollo en infraestructura se interesa por la naturaleza de los espacios, cuestionando cómo las instalaciones físicas influyen en la experiencia educativa y en la interacción entre los individuos. Se puede entender como la materialización de los valores institucionales, moldeando el entorno en el cual se forja el conocimiento y se promueve el desarrollo humano integral.

En este mismo sentido la apertura a ideologías, representada metafóricamente por acciones como pintar un cruce peatonal.

La Universidad es muy abierta a todos esos temas, no tan abierta que a veces dice pues como que no aceptan tan abierta, me refiero a la equidad, por ejemplo, de repente viene un grupo de estudiantes y te dice, quiero pintar este edificio de este color porque se identifica con nosotros; quiero pintar esta vialidad así porque es parte de nuestra ideología, o sea, la Universidad está respetando todo eso. ¿No? No digo que esté mal, está bien, pero como que hay veces, los mismos muchachos abusan (Informante 13 del área de ingeniería y tecnología).

La solicitud de pintar un cruce peatonal con los colores del arcoíris va más allá de una simple petición. Representa un anhelo de reconocimiento y de pertenencia a un espacio urbano

que se perciba como propio. El urbanismo, en este sentido, se convierte en una herramienta para construir identidades colectivas y fortalecer el sentido de comunidad. Al atender esta solicitud, la institución no solo está modificando el entorno físico, sino también está generando un impacto positivo en la percepción que los miembros de la comunidad LGBTQ+ tienen de sí mismos y de su lugar en la sociedad, esto es sentido de que se trabajando en el progreso ético dentro de la universidad, como lo refleja el comentario del Informante 3 de ciencias de la salud: “Creo que vamos caminando ahí, pero si tenemos todavía mucho por hacer...”

La infraestructura universitaria, más allá de su dimensión física, se erige como el fundamento que sostiene la vida académica de una institución educativa. Su alcance abarca desde las estructuras edificadas hasta los sistemas que respaldan la experiencia educativa y la formación integral de los individuos. La configuración de espacios físicos, como aulas, laboratorios y bibliotecas, influye directamente en la experiencia educativa ya que un diseño que fomente la interacción y la colaboración puede potenciar el aprendizaje y la creatividad; en este sentido, la infraestructura se convierte en un elemento mediador que da forma al entorno de aprendizaje.

La infraestructura materializa los valores institucionales. Desde la disposición de espacios hasta la elección de materiales de construcción, cada decisión refleja la identidad y los principios éticos de la institución. La atención a la sostenibilidad, la inclusión y la accesibilidad se traduce en una infraestructura que abraza la diversidad y promueve la equidad.

En algunos casos, la configuración espacial de los espacios representa el poder establecido desde muchos años atrás, con la relación que existe entre la arquitectura y el poder, la disposición de espacios, la distribución de elementos, la jerarquización de las diversas zonas, etc.... esto se puede observar claramente con los palacios reales, los edificios religiosos, edificios gubernamentales.

## **5. Conclusiones**

La presente investigación aborda una problemática compleja y esencial: el progreso ético en la Universidad de Sonora, entendido como una dimensión integral del quehacer educativo y formativo en el nivel superior. Guiada por los principios del realismo moral, la tesis se inscribe en un campo interdisciplinario que conecta la filosofía, la ética, y la innovación educativa, ofreciendo

un análisis crítico de los valores, prácticas y desafíos que configuran el panorama ético en esta institución.

Un primer aporte del trabajo radica en su diálogo con el estado del arte. Se reconoce que la literatura previa ha explorado ampliamente la ética profesional, los valores en la educación superior y las tensiones entre formación técnica y formación moral. Sin embargo, este estudio avanza al conceptualizar el progreso ético como un proceso dinámico y perfectible, cuya configuración depende no solo de la normativa institucional y las políticas educativas, sino también de las percepciones y prácticas cotidianas del profesorado. Este enfoque permite superar aproximaciones fragmentarias al vincular la ética con la formación integral de los estudiantes en su dimensión técnica, reflexiva y crítica.

Desde una perspectiva metodológica, el diseño cualitativo empleado fue clave para captar las narrativas del profesorado y su interpretación del progreso ético en el contexto universitario. Este enfoque permitió revelar tensiones estructurales significativas: mientras la Universidad de Sonora enuncia valores como la honestidad, la inclusión y la responsabilidad social en su marco normativo, persisten vacíos en su implementación efectiva. Estos vacíos se reflejan en la limitada transversalidad de la formación ética, la insuficiencia de espacios deliberativos y la falta de mecanismos claros para evaluar el impacto ético de las prácticas profesionales.

Los hallazgos de esta investigación destacan la necesidad de un cambio profundo en la forma en que se aborde el progreso ético en la educación superior. Entre los principales resultados obtenidos, se encuentran los siguientes:

Se confirma que la ética no debe limitarse a un área curricular específica ni a talleres aislados. Por el contrario, debe integrarse de manera transversal en todas las dimensiones de la vida universitaria, convirtiéndose en un eje central en las actividades académicas, administrativas y sociales de la institución. Esto implica entender la ética no solo como un tema a abordar, sino como un marco fundamental que guía la formación integral de los estudiantes, a incluir tanto sus competencias técnicas como las capacidades reflexivas y críticas.

Los docentes desempeñan un papel central en la formación ética de los estudiantes. Este rol no se limita a la enseñanza explícita de contenidos éticos, sino que se extiende al modelado de conductas y valores a través de su práctica docente cotidiana. Las percepciones del profesorado evidencian tanto un compromiso con la enseñanza reflexiva como la necesidad de mayores recursos institucionales para fomentar este tipo de formación.

Se observa una prevalencia de enfoques técnico-instrumentales en la formación profesional, lo que dificulta la integración efectiva de la ética en los programas educativos. La lógica productivista, orientada a satisfacer las demandas del mercado laboral, ha relegado la formación ética a un lugar secundario, lo que limita su impacto en la construcción de una educación integral.

Aunque la universidad cuenta con un marco normativo que incluye valores como la honestidad, la inclusión y la responsabilidad social, este carece de claridad en su aplicación práctica. No existen mecanismos sancionadores efectivos para abordar conductas antiéticas ni estrategias concretas para fomentar una cultura ética sólida y coherente en toda la institución.

El progreso ético exige un enfoque innovador en la pedagogía, que trascienda las metodologías tradicionales para abordar los desafíos contemporáneos. Esto implica concebir la ética universitaria como un proceso continuo de reflexión, adaptación y acción, capaz de responder a las demandas sociales, ambientales y económicas del siglo XXI.

La universidad no solo debe formar profesionistas competentes, sino ciudadanos éticos que puedan enfrentar los retos actuales con una visión crítica, responsable y sostenible. Esto subraya la importancia de cultivar competencias éticas y reflexivas en los estudiantes, preparando a los egresados para tomar decisiones conscientes y responsables en sus trayectorias personales y profesionales.

Las tensiones entre modelos educativos mercantilistas y humanistas tienen un impacto directo en la manera en que se integra la ética en la formación universitaria. Es imperativo que las instituciones educativas respondan al contexto político y social con propuestas que logren equilibrar la formación técnica con los valores éticos, asegurando un impacto positivo en la sociedad.

La Universidad de Sonora tiene un potencial significativo para liderar procesos de innovación ética en la educación superior. Como institución socialmente responsable, puede ampliar su impacto mediante la implementación de políticas claras y estrategias efectivas que integren la ética en todas sus áreas. Este esfuerzo posicionaría a la universidad como un referente regional en la formación de profesionales técnicamente competentes y éticamente responsables.

El progreso ético en la Universidad de Sonora es complejo y requiere un abordaje integral, o un posicionamiento plural para su abordaje. Si bien se han logrado avances, persisten desafíos que exigen compromisos con el develamiento de los hechos morales (Gabriel, 2021).

Los principales hallazgos revelan una diversidad de perspectivas y prácticas en torno al progreso ético, destacando la importancia del respeto, la inclusión, la responsabilidad personal y social, el diálogo constructivo y el establecimiento de expectativas claras.

El progreso ético en la educación superior no es un proceso lineal o estático (Macanchi, 2020), requiere de una apertura constante a nuevas perspectivas, enfoques innovadores y una disposición para aprender de las experiencias de los diversos actores involucrados con el fin de buscar develar los hechos morales (Gabriel, 2011) que surgen en la vida universitaria.

Si la Universidad de Sonora aspira a convertirse en un referente en la formación de profesionales íntegros y ciudadanos comprometidos (García, 1991), debe fomentar una cultura de integridad y responsabilidad en toda la comunidad universitaria, promover la educación en ética y valores desde los primeros años de la formación, adoptar medidas afirmativas y crear entornos seguros y libres de discriminación (Boroel y Arámburo, 2016).

No basta con la adquisición de conocimientos académicos para preparar a los estudiantes para los desafíos del mundo actual (Merchán, 2015); por ello, es crucial una formación integral que abarque diversas dimensiones del desarrollo estudiantil.

Los futuros profesionales requieren competencias específicas y una sólida formación ética y humanista que les permita comprender la complejidad del mundo, tomar decisiones responsables, develar los hechos morales para actuar con base en lo bueno y evitar lo malo o lo neutro (Gabriel, 2011), por lo que las instituciones de educación superior tienen el imperativo de asumir este reto, implementando programas, políticas y espacios que fomenten la responsabilidad social y la diversidad (Landinelli, 2008).

La diversidad de perspectivas sobre el progreso ético entre el profesorado puede atribuirse a una multiplicidad de factores, incluyendo la formación académica (Yurén, 2013; Nussbaum, 1997), la experiencia profesional (Garza, 2001) y los valores personales (Hirsch, 2003).

La forma en que los docentes perciben la formación académica es fundamental (Yurén, 2013) ya que va a influir en su posicionamiento al encontrarse frente al aula. Hay docentes que consideran la academia como la transmisión de conocimientos exclusivamente, sin preocuparse por una formación integral (Nussbaum, 1997), debido a la gran carga horaria que estos poseen o bien las diversas ocupaciones dentro y fuera de la institución difícilmente dedicarán tiempo para una formación integral y dedicar tiempo a develar los diversos hechos morales para promover el progreso ético (Gabriel, 2011), ya que esto no es exigido ni por la currícula ni por la institución. .

La experiencia profesional (Garza, 2001) también puede influir en la percepción del progreso ético, ya que los profesores que han trabajado en diversos entornos y contextos pueden haber desarrollado una mayor sensibilidad hacia las complejidades y desafíos éticos que surgen en la práctica.

Los valores personales de los profesores (Hirsch, 2003) desempeñan un papel fundamental en el progreso ético. Los profesores de manera consciente o inconsciente no solo transmiten conocimientos académicos, también actúan como modelos a seguir y agentes de cambio en la formación integral de los estudiantes (González, 2004; Giroux, 1990). Estos valores se convierten en lecciones vivientes que trascienden los libros de texto y permean en la conciencia de los estudiantes, influyendo en su desarrollo moral y en su capacidad para discernir y actuar de acuerdo con los hechos morales.

La diversidad de perspectivas sobre el progreso ético no solo refleja su complejidad, sino también la necesidad de promover el diálogo y el debate interdisciplinario (Dewey, 2013; Sen, 2001); esta multiplicidad de enfoques y puntos de vista no debe verse como un obstáculo, sino como una oportunidad única para enriquecer nuestro entendimiento del progreso ético, esta diversidad aporta matices valiosos que permiten develar los hechos morales (Gabriel, 2011).

El profesorado de la Universidad de Sonora percibe el progreso ético como una necesidad latente que ha sido eclipsada por la primacía de la formación técnica y profesionalizante. Los docentes reconocen que la enseñanza ética, aunque presente en discursos institucionales, no se ha traducido en una práctica pedagógica consistente y de manera transversal, en este sentido se tiende a fragmentar la ética, relegándola a un plano complementario, en lugar de integrarla de forma holística.

El profesorado, influenciado por este contexto, entiende el progreso ético como un componente clave para la formación de ciudadanos comprometidos, pero observa que la ética sigue siendo tratada como un añadido opcional, cuando debería estar en el centro de la misión universitaria.

La importancia de abordar y fomentar el progreso ético en el entorno universitario es ampliamente reconocida por el profesorado y con razón. La universidad es un lugar donde se forman a las futuras generaciones y es fundamental que se les inculquen valores éticos sólidos (Hirsch, 2003). Además, el entorno universitario es un microcosmos de la sociedad en su conjunto y el progreso ético en la universidad es capaz de generar un efecto beneficio en la sociedad en su

conjunto. En este sentido, el papel del profesorado es fundamental, ya que son los encargados de crear un ambiente que fomente el pensamiento crítico y el debate ético (Maldonado, 2021).

La búsqueda de la productividad académica puede generar hechos morales que dificultan el desarrollo del progreso ético en el ámbito universitario, la presión por lograr resultados a corto plazo y la competitividad pueden desviar la atención de los valores éticos fundamentales, lo que entorpece la formación integral de los estudiantes. Por otro lado, la falta de promover la reflexión crítica y el pensamiento ético crea un ambiente susceptible a la corrupción (Freire, 1972; Giroux, 1990) y a las decisiones que no estén alineadas con los hechos morales buenos.

Toda referencia al progreso ético implica hacer un énfasis en que es un proceso fundamental en la educación (Fullan, 2002; De la Torre, 1995), ya que busca desarrollar la capacidad de discernimiento y la toma de decisiones responsables y éticas en los estudiantes.

La integración de la ética es una forma efectiva de lograr este objetivo, ya que permite a los estudiantes adquirir conocimientos y habilidades éticas en un contexto académico formal; actividades de reflexión y debate son también cruciales en este proceso, ya que promueven la comprensión crítica de los conceptos éticos y fomentan la capacidad de argumentar y defender posiciones éticas.

La innovación educativa en el progreso ético representa una invitación a trascender los límites tradicionales de la enseñanza, esto indica una innovación poco evidente (Gil, 2018), ya que al referirnos a progreso ético se habla de un concepto abstracto, lo cual dificulta su percepción de manera concreta. Así mismo el progreso ético hace referencia a un crecimiento personal e institucional, mediante una transformación contextual y no solamente a un producto final (De la Torre, 1995), en este sentido el progreso ético debe entenderse como un proceso de innovación.

### **5.1. Aspectos que promueven el progreso ético dentro de la universidad de Sonora**

Se identificaron diversas prácticas y situaciones que son consideradas como promotoras del progreso ético, tales como el respeto mutuo entre docentes y estudiantes, la promoción de la inclusión y la diversidad, y el fomento de la responsabilidad personal y social. (Hirsch, 2012).

El respeto mutuo entre docentes y estudiantes es esencial para establecer un ambiente seguro donde los estudiantes se sientan libres de expresar sus ideas, cuestionar y debatir sin miedo

a ser juzgados o reprimidos (Vásquez, 2018). Esta interacción fomenta la autonomía intelectual, el pensamiento crítico y la capacidad de defender sus creencias de forma respetuosa.

La inclusión y la diversidad (Hooks, 2021; Nieto, 2015) son pilares fundamentales para construir una universidad ética, esto es posible al reconocer y valorar las diferentes perspectivas, experiencias y orígenes de los estudiantes, con esto se fomenta la empatía, la tolerancia y la comprensión del otro, en este ambiente, los estudiantes aprenden a apreciar la diversidad humana y a desarrollar habilidades para interactuar con personas de diferentes culturas y contextos, lo que favorece el progreso ético, ya que se da la capacidad de intentar develar los hechos morales, al considerarlo desde las diversas perspectivas (Gabriel, 2011).

La inclusión y la diversidad se relacionan con el principio de equidad y justicia social (Rawls, 1971; Sen, 2009). Al valorar las diferentes perspectivas y experiencias, se reconoce la dignidad inherente de cada individuo y se promueve una comprensión más profunda de la complejidad humana, lo cual es fundamental para el desarrollo de una ética inclusiva y respetuosa de la diversidad (Nussbaum, 1997).

El fomento de la responsabilidad personal y social es un componente esencial del progreso ético. Al inculcar en los estudiantes un sentido de responsabilidad hacia sí mismos y hacia la sociedad, se les motiva a actuar con integridad, asumiendo las consecuencias de sus acciones y comprometiéndose con el bienestar común (Cortina, 1997; Martínez, 1998). Esta responsabilidad se manifiesta en la participación activa en la comunidad, el respeto por las normas y leyes, y la búsqueda de soluciones justas y equitativas a los problemas sociales.

En conjunto, estas prácticas y valores se refuerzan mutuamente, creando un círculo virtuoso que promueve el progreso ético individual y colectivo. Al cultivar el respeto mutuo, la inclusión, la diversidad y la responsabilidad, las instituciones educativas pueden convertirse en semilleros de ciudadanos íntegros, capaces de contribuir a la sociedad y progresar éticamente.

El progreso ético implica un cultivo de virtudes como la integridad, la justicia y el compromiso con el bien común, los cuales se adquieren a través de la práctica y la formación del carácter; al promover el respeto, la inclusión, la diversidad y la responsabilidad, las instituciones educativas contribuyen al progreso ético de la sociedad, formando ciudadanos capaces de pensar críticamente, actuar con integridad y comprometerse con la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

## **5.2. Aspectos que obstaculizan el progreso moral dentro de la universidad de Sonora**

Se identificaron aspectos que obstaculizan el progreso ético en la Universidad de Sonora, como la falta de claridad en las expectativas académicas, la priorización de la investigación sobre la enseñanza y la desatención a la formación ética como parte del currículo universitario.

La falta de expectativas académicas integrales genera un vacío en la guía moral que los estudiantes necesitan en el entorno universitario; si el docente únicamente plantea la enseñanza desde un punto académico y científico (Lolas, 2002; Giroux, 1990; Bixio, 2001), dejando de lado la formación ética; los estudiantes pueden adoptar comportamientos oportunistas o éticamente cuestionables, lo que puede desencadenar una serie de hechos morales malos o neutros.

Falta de claridad en las expectativas académicas y desatención a la formación ética: Esta situación refleja una concepción reduccionista de la educación, que la limita a la mera transmisión de conocimientos técnicos o científicos, desatendiendo la formación integral del ser humano, recordado que "la misión de la Universidad no puede ser para la vida profesional, una vez más, sino ser la rectora del hombre íntegro" (Ortega y Gasset, 1930, p. 52). Cuando se descuida la dimensión ética, se corre el riesgo de formar profesionales competentes pero incapaces de ejercer una ciudadanía responsable y comprometida con el bien común (Cortina, 1997; Martínez, 1998).

La priorización de la investigación sobre la enseñanza crea un desequilibrio sobre el fin mismo de la educación (Cortina, 1997; Martínez, 1998; Morin, 2001; Ortega y Gasset, 1930; Russell, 1930). Cuando la atención se centra únicamente en la producción de conocimiento académico, se pierde de vista la importancia de formar humanamente a los estudiantes. Este desequilibrio refleja una visión utilitarista de la educación superior, que la reduce a la producción de conocimiento científico a gastos de su función formativa. Sin embargo, como advierte Edgar Morin (1997), esta fragmentación del saber conduce a una "inteligencia ciega" (p. 27), que pierde de vista la complejidad humana y los desafíos éticos que enfrentamos; esta desconexión entre el conocimiento teórico y la práctica ética puede generar profesionales competentes en sus áreas de especialización, pero incapaces de realizar hechos morales neutros o malos (Gabriel, 2011) dentro de su profesión, lo cual indica un riesgo para la sociedad en su conjunto, ya que dichos estudiantes pudieran utilizar el conocimiento adquirido de manera negativa.

Estos factores no solo obstaculizan el progreso ético individual, sino que también ponen en peligro la calidad moral de la sociedad en general. Es esencial que las instituciones de educación

superior revisen sus prioridades y adopten estrategias efectivas para integrar la formación ética como un componente central en la educación universitaria, fomentando de esta manera una cultura de excelencia académica y moral.

Es importante destacar que este análisis no se limita a una simple identificación de los obstáculos, sino que también propone una reflexión crítica sobre las condiciones necesarias para alcanzar el progreso ético en la educación superior. Se debe asumir su responsabilidad en la formación moral de los estudiantes y contribuir a la construcción de una sociedad en la que el valor del progreso ético sea reconocido al mismo nivel que el progreso tecnológico y científico. Los obstáculos mencionados evidencian la necesidad de replantear las prácticas de la educación superior desde una perspectiva ética y humanista. Como señala Bixio (2001), "la universidad no debe limitarse a una formación técnica y profesional, sino que debe aspirar a formar ciudadanos responsables y comprometidos con los valores democráticos" (p. 78). Solo de esta manera podrá cumplir con su misión de contribuir al progreso ético de la sociedad.

### **5.3. Formas utilizadas por los docentes en torno al progreso ético**

Los docentes emplean una variedad de estrategias para promover el progreso ético entre los estudiantes, como el fomento del diálogo constructivo (Fisher, 2011), la creación de un ambiente de aprendizaje inclusivo (Álatzoglou, 2017; Hernández, 2011) y el establecimiento de expectativas claras y alcanzables estas estrategias desarrollan un papel crucial que para que los educadores develen los hechos morales y así fomenten el progreso ético con sus estudiantes.

El fomento de un diálogo constructivo se enfoca en establecer conversaciones productivas. Para lograr esto, es necesario objetivar el problema y centrado en los intereses, más que en las posturas, con el fin de alcanzar un acuerdo de manera imparcial y objetiva (Fisher, 2011). En el aula, este enfoque crea un espacio propicio para la reflexión y el debate sobre diversos hechos morales. Al fomentar el intercambio de ideas, perspectivas y argumentos, el docente anima a los estudiantes a cuestionar sus valores, considerar diferentes puntos de vista y desarrollar la habilidad de defender sus convicciones con respeto. Este tipo de diálogo enriquece el aprendizaje y promueve el pensamiento crítico, la empatía y la capacidad de identificar los hechos morales y clasificarlos como buenos, malos o neutros (Gabriel, 2011).

La creación de espacios educativos inclusivos y respetuosos con la diversidad es un pilar clave para el progreso ético (Nussbaum, 1997; Álatzoglou, 2017; Hernández, 2011). Estos ambientes fomentan el respeto mutuo, la tolerancia y la comprensión intercultural, lo cual es esencial para el desarrollo de una ética inclusiva y la resolución pacífica de conflictos. El aprendizaje inclusivo (Álatzoglou, 2017; Hernández, 2011) juega un papel crucial en cultivar el respeto mutuo, la tolerancia y la comprensión de la diversidad, lo que favorece que los estudiantes valoren diferentes experiencias, culturas y perspectivas. Esto promueve el progreso ético, ya que favorece la comunicación intercultural y la resolución de conflictos, entre otros aspectos.

El establecimiento de expectativas claras da a los estudiantes una posibilidad de progreso ético, ya que les ayuda a develar los hechos morales esperados en el contexto educativo (Gabriel, 2011); al definir con precisión las normas y expectativas de la clase, los docentes fomentan la disciplina y el orden en el aula, transmiten valores como la responsabilidad, la honestidad y el respeto. Estas expectativas claras sirven como marco de referencia para que los estudiantes develen dichos hechos morales en su vida cotidiana.

Las estrategias empleadas por los docentes para promover el progreso ético entre los estudiantes no son solamente técnicas de enseñanza, sino que representan pilares fundamentales en el proceso del progreso ético de las nuevas generaciones; al fomentar el diálogo, crear un ambiente de aprendizaje inclusivo y establecer expectativas claras los docentes desempeñan un papel crucial en el desarrollo de ciudadanos íntegros.

Otra forma utilizada por los docentes es el ejemplo personal (González, 2004), y el lenguaje utilizado (Carrillo, 1992). La educación no se limita a la mera transferencia de conocimientos teóricos, sino que implica un proceso de formación integral donde los educadores desempeñan un rol fundamental como modelos a seguir. Por el ejemplo, con sus acciones y conductas, los docentes pueden encarnar y personificar los valores y principios que buscan inculcar en sus alumnos; así como el ejemplo, el lenguaje que utilizan, en el aula y fuera de ella, es un medio importante para comunicarse, las palabras que eligen, los tonos que emplean y las narrativas que construyen durante las clases, estos son hechos morales y depende del profesor que esos hechos sean buenos, malos o neutros, en este sentido, es decisión del docente fomentar o entorpecer el progreso ético.

#### **5.4. Compromiso de la universidad con los estudiantes y el progreso ético**

Las instituciones de educación superior se encargan de impartir conocimientos académicos y formar individuos para develar los hechos morales (Gabriel, 2021); estos hechos morales están arraigados en la cultura institucional y se ven reflejados en la conducta de todos los miembros de la comunidad universitaria, desde los líderes administrativos hasta los estudiantes; esta capacidad de discernir entre los hechos morales y actuar de manera buena, en vez de mala o neutra se convierte en un activo invaluable para los egresados en su trayectoria profesional, ya que les permiten tomar decisiones éticas, mantener estándares elevados y contribuir positivamente a sus comunidades; asimismo, Nussbaum (1997) ha abogado por una educación liberal que fomenta las "capacidades humanísticas" necesarias para una vida ética y comprometida con el bien común. En un mundo cada vez más complejo, los profesionales formados con sólidos valores éticos tendrán ventaja competitiva cuando egresen del ámbito formativo.

La capacidad de las universidades para promover el progreso ético no se limita a los contenidos curriculares, sino que también se manifiesta en la cultura institucional y la conducta de todos los miembros de la comunidad universitaria (Gabriel, 2021), por lo tanto, las instituciones deben ser modelos de integridad y coherencia ética en todos sus ámbitos.

El progreso ético no es una tarea que se completa en un momento específico, sino que requiere un proceso constante y una reflexión permanente; el progreso ético no es un objetivo finito, sino un proceso continuo que requiere reflexión y reafirmación permanente (Gabriel, 2011). En este sentido, las universidades deben fomentar en los estudiantes una actitud de aprendizaje y crecimiento ético a lo largo de toda su vida, preparándolos para enfrentar los desafíos éticos que surgirán en sus trayectorias profesionales. Incluso después de completar su formación universitaria, los individuos se enfrentarán a situaciones complejas y hechos morales en sus trayectorias profesionales, lo que demandará una revisión y reafirmación continua. Por lo tanto, las instituciones de educación superior son las encargadas de promover la ética y la integridad en sus estudiantes, pero también deben alentarlos a mantener un compromiso de por vida con el crecimiento moral y ético. De esta manera, los egresados podrán develar los hechos morales que surjan en sus distintas profesiones y así tomar decisiones "buenas" y contribuir al progreso ético de sus respectivos campos (Gabriel, 2011).

## **5.5. Código de ética en la universidad y su relación con el progreso ético**

El CDE puede entenderse a manera de un conjunto de bases y valores que orientan la conducta de todos los miembros de la comunidad universitaria (Feito, 2009), incluyendo a docentes, investigadores, estudiantes y personal administrativo. Este código establece normas claras y definidas sobre las conductas esperadas y ayuda a fomentar el respeto y la confianza, asegurando que la honestidad, la transparencia y la justicia sean los valores fundamentales que prevalezcan.

Debe considerarse como una herramienta educativa; su difusión y análisis en las aulas, seminarios y talleres permitirán a los estudiantes reflexionar sobre la importancia de él en su formación profesional y personal. Esta reflexión crítica los convierte en actores del progreso ético, dentro de la universidad.

Su relevancia se basa en un marco normativo robusto que promueve una cultura de ética y responsabilidad, además de servir como herramienta educativa para las futuras generaciones de profesionales. Al adherirse a los principios establecidos en el Código, la Universidad de Sonora se establece como un referente ético en la sociedad, guiando hacia un futuro más justo y humano.

### **Limitaciones del estudio**

Desde una perspectiva general, la investigación en el ámbito educativo presenta limitaciones limitadas, dado que se trabaja con seres humanos. Esto implica la necesidad de considerar aspectos éticos importantes, ya que es fundamental evitar causarles molestias o incomodidades tanto físicas como psicológicas. En el caso de esta investigación, una limitación radica en la complejidad de los problemas abordados, ya que se debe tener en cuenta los diferentes contextos y la manera en que cada persona interpreta la problemática investigada (McMillan & Schumacher, 2005).

La principal limitante a considerar es el posicionamiento teórico, debido a que el realismo moral o nuevo realismo es una corriente filosófica novedosa en comparación con el constructivismo o con el realismo tradicional, una limitante es la perspectiva que se utilice, ya que, si se parte desde los constructivismos la manera de analizar la realidad será diferente, así como desde cualquier otra postura teórica, en este caso el realismo moral la objetivación de los hechos morales posibilita su estudio de manera pertinente.

Otra limitación del estudio es la traducción de los contenidos filosóficos a los prácticos, ya que el estudiar el progreso ético implica analizar la ética de manera objetiva y ajeno a las concepciones personales y sentimentales, tal es el caso de que se pueda aportar un juicio crítico y

a su vez determinar la evaluación del progreso ético dentro de la Universidad, la evaluación es un factor determinante, ya que si no existe una evaluación, hablar de progreso suena incoherente, sobre todo si se habla en un sentido de un progreso, resulta pertinente y adecuado.

La investigación cualitativa proporciona una comprensión detallada y profunda de las perspectivas y experiencias subjetivas de los participantes. No obstante, debido a su naturaleza contextual y a la interacción dinámica entre el investigador y los sujetos de estudio, surge una limitación importante: la dificultad para generalizar los hallazgos a otros contextos o poblaciones. (McMillan & Schumacher, 2005). Además, la interpretación de los datos cualitativos está influenciada por la subjetividad del investigador, lo que plantea desafíos para replicar exactamente el mismo proceso de investigación y obtener resultados idénticos. No obstante, la investigación cualitativa no busca necesariamente la generalización estadística, sino la transferibilidad de los conocimientos a contextos similares, y su valor radica en la riqueza de las descripciones y la profundidad de la comprensión que aporta sobre los fenómenos sociales complejos.

## **Recomendaciones**

En esencia, las siguientes recomendaciones se centran en la promoción del progreso ético en la universidad de Sonora; la ética tiene por objetivo guiar nuestras acciones y decisiones hacia el bien común y la excelencia moral; dentro de la Universidad la ética adquiere una relevancia crucial,

pues es en estas instituciones donde se forjan no solo las mentes brillantes, sino también tienen la responsabilidad de formar caracteres íntegros capaces de discernir entre los diversos hechos morales, ya sean buenos, malos o neutros, y de contribuir al avance ético de la sociedad.

Las recomendaciones se encuentran en sentido promover el progreso ético mediante diversas estrategias: implementar evaluaciones para conocer el impacto de la formación ética integral, crear mecanismos de resolución de conflictos, promover actividades que fomenten la solidaridad, tolerancia y respeto a la diversidad, brindar herramientas para adaptar los valores organizacionales sin comprometer los principios éticos personales.

Aunado a esto se recomienda difundir y aplicar consistentemente el Código de Ética, involucrando a todos los actores clave en la promoción de una cultura ética sólida. Se sugiere integrar cursos y actividades que fomenten la reflexión y el compromiso social en todas las disciplinas con el fin de ayudar a develar estos hechos morales (Gabriel, 2021), a su vez implementar programas de formación ética para docentes y estudiantes, así como adoptar medidas para promover la inclusión y la diversidad.

Estas recomendaciones buscan fortalecer la formación ética integral de los jóvenes universitarios, si se implementan de manera efectiva, contribuirán a fortalecer el progreso ético en la Universidad de Sonora, formando profesionales íntegros y comprometidos con el bien común, capaces de develar los diversos hechos morales (Gabriel, 2011) de la sociedad misma y así se contribuirá de manera eficiente para alcanzar este progreso ético

## **Anexos**

### **CARTA CONFIDENCIALIDAD**

H. Caborca Sonora, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Yo, **Federico Hans Hagelsieb**, estudiante del Doctorado en Innovación Educativa en la Universidad de Sonora, con número de expediente **214216827**, por este medio hago constar mi compromiso en relación con la tesis titulada: "Progreso ético en la Universidad de Sonora: una aproximación desde el realismo moral".

Me comprometo a: Resguardar y mantener la confidencialidad de todos los documentos, expedientes, informes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, contratos, convenios, archivos físicos y/o electrónicos, estadísticas o cualquier otro registro o información relacionada con el estudio mencionado.

No hacer mal uso, difundir, distribuir ni comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información obtenidos durante la ejecución del proyecto.

En caso de incumplimiento de los compromisos antes mencionados, acepta que se proceda con las sanciones civiles, penales o administrativas correspondientes, conforme a lo dispuesto en: La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, El Código Penal del Estado de Sonora, Otras disposiciones legales

A t e n t a m e n t e

Mtro. Federico Hans Hagelsieb

Expediente: 214216827

Dr. Leonel De Gunther Delgado

Director de Tesis

Carta de invitación a participar en el proyecto de investigación

H. Caborca Sonora, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Dr. xxxxxxx

Cordial saludo

Yo Federico Hans Hagelsieb, Estudiante del Doctorado en Innovación Educativa en la Universidad de Sonora, con No. De expediente 214216827 se le invita a participar en la tesis titulada: Progreso ético en la Universidad de Sonora: una aproximación desde el realismo moral.

Se le invita a participar en este proyecto de investigación con una entrevista profundidad, considerando que Ud. cumple con los criterios de inclusión para este estudio, reiteramos la confidencialidad de sus datos y la entrega de un reporte con la información recabada.

Agradeceríamos que su participación, pudiera llevarse a cabo, durante el semestre 2023-1

Les reiteramos el interés de que usted forme parte de nuestro proyecto

Agradeciendo la atención y espera de una pronta y afirmativa respuesta.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Federico Hans Hagelsieb

Expediente: 214216827

Correo: fedehd\_3@hotmail.com

Dr. Leonel De Gunther Delgado

Director de Tesis

### **Entrevista**

1. ¿Cómo define su profesión?
2. ¿Cuál es la misión o el propósito principal de su profesión en la sociedad?

3. ¿Cómo transmite el propósito de su profesión a sus estudiantes y de qué manera les enseña a aplicarlo?
4. ¿Cuáles son las acciones u omisiones que pueden tener mayores consecuencias negativas en su profesión?
5. ¿Cuál es su opinión sobre el código de ética de la Unison y en qué medida es relevante para ejercer su profesión?
6. ¿Cómo considera que se experimenta el código de ética en el día a día universitario desde su perspectiva profesional?
7. ¿Cómo incorpora el aprendizaje y la práctica ética en su enseñanza a sus estudiantes?
8. ¿Cómo enseña a sus estudiantes a tomar decisiones éticas en situaciones profesionales complejas basándose en su experiencia profesional?
9. ¿Qué organismo o institución regula la práctica profesional en su disciplina y cuáles son los efectos o consecuencias de las regulaciones?
10. ¿Cómo fomenta el lenguaje inclusivo en el aula y cuál es su importancia en su profesión?
11. ¿Cómo asegura que todos los estudiantes se sientan incluidos y participen en las sesiones de clase?
12. ¿Qué ejemplos y ejercicios utiliza en clase para incluir y respetar la diversidad de las personas?
13. ¿Cómo se comunica y relaciona con sus alumnos en el aula y fuera de ella?
14. ¿Qué papel tienen los valores en su práctica profesional y como se transmiten a los estudiantes?
15. ¿Qué tipo de reglamento o normativa utiliza en su salón de clase para garantizar un ambiente educativo adecuado?

## **Bibliografía**

- Aboites, H., (2012). El derecho a la educación en México. Del liberalismo decimonónico al neoliberalismo del siglo XXI. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 17 (53), 361-389.
- Alcántara, A. (2008). Políticas educativas y neoliberalismo en México: 1982-2006. *Revista Iberoamericana de Educación*, 48, 147-165.

- Álatzoglou, A., Athanailidis, I., Laios, A., & Derri, V. (2017). The managerial capacity of physical education teacher's principals: The case of Greece. *Journal of Human Sport and Exercise*, 12(3), 742-752. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=301053359018>
- Amador, R., Brás, I. y Gallegos, L. (2012). Plagio académico y ética profesional en las universidades. En: A. Hirsch y R. López-Zavala (Coords.). *Ética Profesional en la docencia y la investigación*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Puebla, Ediciones Del Lirio, pp. 297 – 319.
- Aristóteles (1931). *Metafísica* (Trad. T. Pinilla). Editorial ABC. (Trabajo original publicado ca. 1311)
- Arendt, H. (2009). *La condición humana* (R. Gil, Trans.; 1a ed.). Paidós p.23
- Asensio Antolinos, N., (2019). *Las Nuevas Tecnologías y su influencia en las relaciones interpersonales*. LA RAZÓN HISTORICA. Revista de Historia de las Ideas. pp. 179-193.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2020). Código de ética. <https://web.anuies.mx/buzon-denuncia/wp-content/uploads/sites/14/2020/10/2.2-CODIGO-DE-ETICA-ANUIES.pdf>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2023). La responsabilidad social de las instituciones de educación superior mexicanas durante la pandemia por COVID-19.
- Asociación Médica Mundial. (1964). Declaración de Helsinki. Recuperado de <https://www.wma.net/policies-post/wma-declaration-of-helsinki-ethical-principles-for-medical-research-involving-human-subjects/>
- Ayres, C. E. (1918). The New Era of Fruitfulness in Ethical Thinking. *International Journal of Ethics*, 28(3), 373-392. <http://www.jstor.org/stable/2377569>
- Barba, B. (2005) “Educación y valores. Una búsqueda para reconstruir la convivencia”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10 (24): 9-14.
- Barreto, M. A., Guacaneme, N., Navarrete, Y., & Obando Gil, H. (2021). Percepciones y prácticas de Responsabilidad Social Universitaria: Un llamado a la coherencia. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 9(1).
- Bauman, Z. (2007) *Los Retos de la Educación en la Modernidad Líquida*. Gedisa.
- Bauman, Z. & Leonidas D. (2015) *Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*. Paidós

- Bhaskar, M. (2014). *La máquina de contenido. Hacia una teoría de la edición desde la imprenta hasta la red digital* (R. Rubio, Trans.). Fondo de Cultura Económica. (The Content Machine. Towards a Theory of Publishing from Printing Press to the Digital Network, 2013.)
- Berlin, I. (2013). *Concepts and categories: philosophical essays* (H. Hardy Ed. 2a ed.): *Princeton University Press*.
- Bixio, C. (2001) *Contenidos de Procedimientos. Los procedimientos: su enseñanza, aprendizaje y evaluación*. Homo Sapiens Ediciones.
- Blanco, R., & Messina, G. (2000). *Estado del arte sobre las innovaciones educativas en América Latina*. Santafé de Bogotá D.C.: Convenio Andrés Bello.
- Boff, L. (2003). *Ética y moral. La búsqueda de los fundamentos* (5ª ed.). Bilbao: Editorial Sal Terrae.
- Boroel, B. y Arámburo, V. (2016). *El posicionamiento del docente ante la formación en valores en la educación superior*. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 7 (13), 463-482.
- Calero, M. (2012) *Creatividad. Reto de innovación educativa*. México D.F.: Alfaomega Grupo Editor.
- Calva, José Luis. (2019). La economía mexicana en su laberinto neoliberal. *El trimestre económico*, 86(343), 579-622. <https://doi.org/10.20430/ete.v86i343.921>
- Camarillo Hinojosa, H. M. (2002). *La educación superior como infraestructura del desarrollo económico y social de México*. *Didactikón*, 1(2): 25-30.
- Cantú-Martínez, P. C. (2015a). *Bioética y educación superior en México*. *Acta Bioethica*, 21(1), 45-52.
- Carbonell, J. (2001). *La aventura de innovar. El cambio en la escuela*.: Ediciones Morate.
- Cárdenas, S. (2012). La corrupción en sistemas educativos: una revisión de prácticas, causas, efectos y recomendaciones. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 14, Núm. 2. pp. 52-72. <http://redie.uabc.mx/vil14no2/contenido-cardenas.htm>.
- Carr, W. (1980). La brecha entre teoría y práctica. *Revista de educación superior y continua*, 4 (1), 60-69.
- Caride Gómez, J. A. (2002) Construir la profesión: la Educación Social como proyecto ético y tarea cívica, *Pedagogía Social*. *Revista Interuniversitaria*, 9, 91-126.
- Carr-Saunders, A. M and Wilson, P.A (1933). *The professions*. Oxford, England: Clarendon Press
- Carrillo, I. (1992). Comunicación, lenguaje y educación: discusión de dilemas morales y desarrollo progresivo del juicio moral. *Comunicación, Lenguaje y Educación*, 4(15), 56-62. Doi: <https://doi.org/10.1080/02147033.1992.1082103>.

- Castellanos, C., & De Gunther, L. (2022). Strategic Innovation: Conception of Innovation among Social Sciences Researchers in Higher Education in Northwestern. *Innovative Higher Education* (47). <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s10755-022-09607-8>
- Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets Editores.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). (2013).
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). (2006).
- Cleaves, P. S. (1985). *Las profesiones y el Estado: El caso de México*. El Colegio de México.
- Cobo, J. (2009) “Universidad y ética profesional”, *Teoría de la educación*, (15): 259-276
- Codana, A. & Jordán, J. (2018). *La influencia del profesor apasionado en la mejora académica y el desarrollo personal de sus alumnos*. Estudios sobre Educación. <https://revistas.unav.edu/index.php/estudios-sobre-educacion/article/view/3528>
- Código de Nüremberg (1947).
- Ibarra Colado, E., (2005). ORIGEN DE LA EMPRESARIALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD: EL PASADO DE LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS EN EL PRESENTE DEL MANEJO DE LA UNIVERSIDAD. *Revista de la Educación Superior*, XXXIV (2)(134), 13-37.
- Collado, L., Medina, L., Herrera, A. y Moreno, M. (2013). *Innovación curricular en turismo: un campo de estudio y referentes para la formación universitaria*. Revista electrónica Actualidades Investigativas en Educación, 13 (1), 1-39.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). Igualdad y no discriminación. USA: OAS
- Consejo Internacional de Organizaciones Médicas. (2016). Pautas éticas internacionales para la investigación biomédica involucrando seres humanos
- Copp, D. (2001). *Morality, normativity, and society*. Oxford University Press.
- Coronel, J. M. (1996). *La investigación sobre el liderazgo y los procesos de cambio en los centros educativos. Una perspectiva internacional*. Universidad de Huelva.
- Cortina, A. (1997): *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial.
- Cortina, A. (2000). Presentación. El sentido de las profesiones. En A. Cortina y J. Conill, 10 palabras clave en ética de las profesiones (pp. 13-28), Navarra: *Editorial Verbo Divino*.
- Crisol, M. y Romero, M. A. (2014). Práctica docente versus ética docente. Hacia la mejora de la práctica docente a partir de la ética profesional. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 5(2), 23–35. <http%3A%2F%2Fjett.labosfor.com%2Findex.php%2Fjett%2Farticle%2Fdownload%2F8%2F80&usg=AOvVaw0qIybviOAGBLwF74YzObTR>.

- Creswell, J. W. (1998). *Qualitative Inquiry and Research Design. Choosing from Five Traditions*. Thousand Oaks, Sage.
- Creswell J. W. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, Inc.
- Crutzen, Paul J., (2002), “Geology of Mankind”, en *Nature*, vol. 415, núm. 6867, p. 23.
- Crutzen, Paul J. y Eugene F. Stoermer, (2000), “The ‘Anthropocene’”, en *Global Change Newsletter*, núm. 41, 17-18.
- Day, C. (2006). *Pasión por enseñar. La identidad personal y profesional del docente y sus valores*. Narcea.
- De Garay, A. (2013). *La expansión y diversificación de la educación superior privada en México en los primeros diez años del siglo XXI*. Espacio Abierto, 22 (3), 413-436.
- De Gunther, L. (2015). Lógicas para pensar el currículo de la licenciatura en Música de la Universidad de Sonora. Políticas para la invención del porvenir. In L. De Gunther & F. Serrano (Eds.), *Cartografías para pensar el arte en la Universidad: educación, historia y rescate*. (1a ed., pp. 17-56). Universidad de Sonora.
- De la Calle Maldonado, C., García, J., & Pilar, G. (2007). La formación de la responsabilidad social en la universidad. *Revista Complutense de educación*, 18(2), 47-66
- Declaración de Singapur sobre la Integridad en la Investigación (2010).
- Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos (2006)
- Deem, R. (2017). The instrumentalization of professional practice in entrepreneurial universities. En J. Huisman & M. Tight (Eds.), *Theory and Method in Higher Education Research* (Vol. 3, pp. 211-228)
- Descartes, R. (1637). *Discurso del método*. Losada, S.A
- Dewey, J. (2013). *Democracy and education*. Read Books Ltd.
- Díaz-Barriga, F. (2010). Los profesores ante las innovaciones curriculares. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(1), 37-57.
- Diez-Martínez, E. (2014). Deshonestidad académica de alumnos y profesores. Su contribución en la desvinculación moral y corrupción social. *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación* 44, pp. 1-17.

- Durán Pizaña, E. (2006). “Los valores en la práctica docente. Una aproximación desde los estudiantes”, en Durán Pizaña, Eustolia (coord.), *Comprender los procesos escolares. Creencias, valores y emociones*, Pomares.
- Dussel, E. & Apel, K. (2004). *Ética del discurso y ética de la liberación*. Editorial Trotta.
- Edwards-Schachter, M. (2018). The nature and variety of innovation. *International Journal of Innovation Studies*, 2(2), 65–79. <https://doi.org/10.1016/j.ijis.2018.08.004>
- Ehrlich, T. (2000). *Civic responsibility and higher education*. Oryx Press.
- Elias, N. (1989) *El Proceso de la Civilización. Investigaciones Sociogenéticas y Psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica.
- Enciclopedia de las Ciencias Sociales (1981). Política. Dirección: Juan Ontza. Ediciones Asuri.
- Enciso, A. (2012). Separan de sus cargos a dos científicos de la UNAM por alterar imágenes de estudios. *La Jornada*.
- Enoch, D. (2011). *Taking morality seriously: A Defense of Robust Realism*. OUP Oxford.
- Escudero, J. (2014). Avances y retos en la promoción de la innovación en los centros educativos. *Educación especial 30 aniversario*, 101-138.
- España Naveira, P., Cruz Lorite, I. M., Cebrián Robles, D., Cabello Garrido, A., España Ramos, E., González García, F. J., & Blanco López, Á. (2023). Enfoque de cartografía de controversias para abordar cuestiones socialmente vivas desde la enseñanza de la ciencia y la tecnología. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 20(3), 1-19. [https://doi.org/10.25267/Rev\\_Eureka\\_ensen\\_divulg\\_cienc.2023.v20.i3.3101](https://doi.org/10.25267/Rev_Eureka_ensen_divulg_cienc.2023.v20.i3.3101)
- Etxeberria, X. (2002), *Ética de las profesiones*, Descléede Brouwer, p. 207.
- Feito, G. L. (2009). *Ética y enfermería*. San Pablo, Universidad Pontificia Comillas
- Ferraris, M. (2012). *Manifiesto del nuevo realismo*. Ariadna Ediciones.
- Ferraris, M. (2018). Realism as emergentism. *Journal of critical realism*, 1-9. <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/14767430.2018.1498169>
- Feyerabend, P. (2007). *Tratado contra el método: Esquema de una teoría anarquista del conocimiento*.
- Filmus, D. (2003). *Los condicionantes de la calidad educativa*. Noveduc Libros.
- Finkler, M. y Souza, F. R. (2017). La dimensión ética de la educación superior en Odontología: un estudio en Brasil. *Bordón*, 69(4), 35-49
- Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (2018, 2019, 2020), Reporte estadístico mensual sobre incidencia delictiva, p. 1.

- Fisher, R., Ury, W., & Patton, B. (2011). *Getting to yes: Negotiating agreement without giving in* (3ra ed.). Penguin Books.
- Fricker, M. (2007). *Epistemic injustice. Power and the Ethics of Knowing*. NY: Oxford University Press Inc.
- Fuentes, M.T. (2004). Los conflictos éticos en la práctica de los trabajadores/as sociales. Una experiencia de sistematización. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 68, 79-116.
- Freire, P. (1972). *Pedagogy of the oppressed*.
- Fullan, M. (2002). *Los nuevos significados del cambio en la educación*. Octaedro.
- García, J. (2017). *Repensando la innovación educativa en y desde la Filosofía. Un estudio introductorio*. Quaderns de Filosofia, IV (1), 11-23.
- García Ramos, J. M. (1991). *La formación integral: Objetivo de la universidad (Algunas reflexiones sobre la educación en la universidad)*. Revista Complutense de Educación, 323-335
- Ganga, F., Quiroz, J., & Fossatti, P. (2016). Análisis sincrónico de la gobernanza universitaria: una mirada teórica a los años sesenta y setenta. *Educación e investigación*, 43, 553-568.
- Garza, J.G. (2001). *Palabras para un milenio*. Castillo.
- Gil López A. J., Antelm Lanzat A. M., Cacheiro González M. L. (2018). *Análisis de la capacidad de innovación escolar desde la perspectiva del profesorado de la educación secundaria. La escuela como organización que aprende*. Educar vol. 54/2, 449-468.
- Giroux, H. A. (1990). *Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*.
- Giroux, H. A. (2013a). *La pedagogía crítica en tiempos oscuros*. Praxis Educativa, 17(2), 13-26.
- Gluchmanová, M. (2017). Ética profesional de los docentes. Prometeica, 14(6), 58-65
- Gobierno de México (2020) *Guía Ética para la transformación de México*.
- Goffman, E. (1981). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*.
- González, J. (2007). *Prolegómenos para una ética profesional*.
- González, R. A. G. (2006). *Bioética: ¿Se puede hablar de una ética profesional sanitaria?*, Ágora, 25(1), 135-167.
- Gonzales, L., Hall, K., Benton, A., Kanhai, D., & Núñez, A. (2021). Comfort over change: A case study of diversity and inclusivity efforts in U.S. higher education. *Innovative Higher Education*, 46(4), 445–460. <https://doi.org/10.1007/s10755-020-09541-7>

- González, V. (2004). *El profesorado universitario: Su concepción y formación como modelo de actuación ética y profesional*. Revista Iberoamericana de Educación, 33(7), 1-11.  
[http://rieoei.org/edu\\_sup29.htm](http://rieoei.org/edu_sup29.htm)
- González, J. (2008). El ser humano, modelo de un ser. *Educere*, 12(42), 471-480
- González Rubí, M. G. (2008). La educación superior en los sesenta: los atisbos de una transformación sin retorno. *Sociológica (México)*, 23(68), 11-39
- Guamán Gómez, V., Herrera Martínez, L., & Espinoza Freire, E. (2020). Las competencias investigativas como imperativo para la formación de conocimientos en la universidad actual. *Conrado*, 16(72), 83-88.
- Guerrero, P., Mercado, J. e Ibarra, L.M. (2017). La deshonestidad elemento que altera la integridad en las prácticas académicas en las Instituciones de Educación Superior. Estudios de casos compartidos. En IFP Investigación y Formación Pedagógica. Revista del CIEG, Año 3, No. 5/enero - junio, pp. 6-25.
- Guzmán, I., Marín, R. y Castro, G. (2010). La competencia y las competencias docentes. Síntesis, (55), 38-45.
- Habermas, J. (2023). *Teoría de la acción comunicativa: I. Racionalidad de la acción y racionalización social. II. Crítica de la razón funcionalista*. Trotta.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. Ediciones Morata.
- Hayes, D., & Wynyard, R. (2002). The McDonaldization of higher education. Bergin & Garvey.
- Hegel, G. (2008) *Filosofía de la historia*, trd. Emanuel Suda, Claridad.
- Heredia, Y. (2013). Los dilemas morales como estrategia de enseñanza- aprendizaje para el desarrollo moral en los alumnos de preescolar. Revista de Investigación Educativa de la Escuela de Graduados en Educación, 4(7), 61-69.
- Hernández Calvario, L. C. (2021). Impacto de los cambios tecnológicos sobre las relaciones sociales de producción: industrias siderúrgica y automotriz. *PAAKAT: revista de tecnología y sociedad*, 11(21)
- Hernández, F., Casamort, J., Bofill, A., Niort, J., & Blázquez, D. (2011). Hacia la inclusión educativa: Revisión. *Revista Educación Física y Deportes*, 103, 24-30.
- Hernández Islas, M. (2016). El plagio académico en la investigación científica. Consideraciones desde la óptica del investigador de alto nivel. Perfiles Educativos, Vol. 38, no. 153, julio – septiembre, pp. 120-35. [https:// www.redalyc.org/pdf/132/13246712008.pdf](https://www.redalyc.org/pdf/132/13246712008.pdf)

- Herrera, D. y Canto, P.J. (2016). Ética en la elaboración de trabajos académicos y realización de exámenes en profesionales de la educación. En: Teresa Yurén, Luz Marina Ibarra y Ana Esther Escalante (Coords.). *Investigación en educación y valores: ética, ciudadanía y derechos humanos*. Cuernavaca, Morelos, México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, REDUVAL y Praxis Digital 8, pp. 482-492.
- Herrera, H. (2011). *Responsabilidad social y ética empresarial*. Ecoe Ediciones.
- Hildebrand, D. (2004). La importancia del respeto en la educación. *Educación y educadores*, 7, 221-228.
- Hirsch, A. (2003), “Ética profesional como proyecto de investigación”, *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, Ediciones Universidad de Salamanca, Vol. 5, pp. 235 -258, ISSN: 1130-3743.
- Hirsch, A. (2004), “Ética profesional. Algunos elementos para su comprensión”, *Revista Galega do Encino*, núm. 43, pp. 169-179.
- Hirsch A. (2012). Conductas no éticas en el ámbito universitario. *Perfiles educativos*, 34, pp. 142-152
- Hirsch, A. y López, R. (Coord.) (2014). *Ética profesional en educación superior*. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa. <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/41252/%C3%89tica%20profesional%20en%20la%20Educaci%C3%B3n%20superior.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hirsch, A. y Pérez, J. (2013) “Estado de conocimiento sobre los valores y profesionales y ética profesional”, en Yurén, T. y Hirsch, A. *La investigación en México en el campo de la Educación y Valores 2002-2011*. ANUIES-COMIE, pp. 79-149.
- Holbach, (1774), *Système sociale ou principes naturels de la morale et de la politique*, Londres, tomo III, p. 113.
- Hooks, B. (2021). *Enseñar a transgredir: La educación como práctica de la libertad*. Capitán Swing Libros.
- Hortal, A. (2002) *Ética general de las profesiones*, Descleé.
- Husserl, E. (1995). *Investigaciones Lógicas I*. Atalaya.
- Illich, I. (2020). *La sociedad desescolarizada y otros textos sobre educación*. Ediciones Morata.
- Kanev, A. (2019). *New Realism. Problems and Perspectives*. Sofia: St. Kliment Ohridski University Press.
- Kant, I. (1970): *Crítica de la Razón Pura*. Trad. José del Perojo. Losada.
- Kant, I. (1985). Idea de una historia universal en sentido cosmopolita, en el texto: *Filosofía de la historia*, prólogo y trad. de Eugenio Ímaz. Fondo de Cultura Económica.

- Kant, I. (2009). *La religión dentro de los límites de la mera razón*, trad., prólogo y notas Felipe Martínez Marzoa. Tecnos.
- Ki-Moon, B. (2014). *El camino hacia la dignidad para el 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta*. Ginebra: Naciones Unidas.
- Kohlberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Desclée de Brouwer.
- Knight, P. T. (2006). *El profesorado de educación superior*. Narcea.
- Kuhn, S. T. (2011). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Kvale, S. (1996). *IntcrViews. An Introduction to Qualitative Research Interviewing*, Thousand Oaks, Sage Publications.
- Kepowicz Malinoska, B. (2006). “*Construcción de la identidad profesional en futuros docentes*”, en Hirsch Adler, A. Educación, valores y desarrollo moral. Valores de los estudiantes universitarios y del profesorado, tomo I, Gernika, pp. 391-419.
- Labaree, D. F. (1997). *The narrowing of academic and professional discourse*. Language and Learning Across the Disciplines, 2(2), 38-56.
- Ladson-Billings, G. (2021). *Culturally relevant pedagogy: Asking a Different Question*. Teachers College Press.
- Landinelli, J. (2008). Escenarios de diversificación, diferenciación y segmentación de la educación superior en América Latina y el Caribe. *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. IESALC-UNESCO.
- Lárraga, D., Rodríguez, S., & Leal, N. (2013). *Competencias profesionales y empleabilidad en el contexto de la flexibilidad laboral*. Palibrio.
- Lanzagorta, M. del C., López-Calva, J.M. y Gaeta, M.L. (2018). Conductas no éticas en la investigación científica desde la mirada de investigadores consolidados e investigadores en formación. IFP Investigación y Formación Pedagógica. Revista del CIEGC (Venezuela), Año 4, No. 8, julio-diciembre, pp. 6-19.
- Lewis, D., & García-Encinas, M. J. (2009). Mundos posibles. *Praxis Filosófica*, 155-164.
- Ley General de Educación, (2019).
- Lind, G. (2005). Moral Dilemma Discussion Revisited -The Konstanz Method. *Europe's Journal of Psychology*, 1(1).
- Locke, L. F., Spirduso, W. W., Silverman, S. J. (2007). *Proposals that work: A guide for planning dissertations and grant proposals* (5th ed.) Thousand Oaks.

- Lolas Stepke, F. (2002). *Bioética y medicina: Aspectos de una relación*. Editorial Biblioteca Americana.
- López Obrador, A. M. (2018). Proyecto de Nación 2018-2024.
- López, R. (2013). *Ética profesional en la formación universitaria*. Perfiles Educativos, 35(142), 15-24
- National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research. (1979). The Belmont Report: Ethical Principles and Guidelines for the Protection of Human Subjects of Research
- Nussbaum, M. C. (1997). *Cultivating humanity: A classical defense of reform in liberal education*. Harvard University Press
- Macanchí Pico, M. L., Bélgica Marlene O. C., & Campoverde Encalada, M. A. (2020). *Innovación educativa, pedagógica y didáctica. Concepciones para la práctica en la Educación Superior*. Universidad y Sociedad, 12(1), 396-403.
- Maldonado, F., Solís, B., Brenis, A., y Cupe, W. (2021). *La ética profesional del docente universitario en el proceso de enseñanza y aprendizaje*. ReHuSo, 6(3) 136-148. DOI: 10.5281/zenodo.5513005
- Margalef García, L. Arenas Martija, A, (2006). ¿Qué entendemos por innovación educativa? A propósito del desarrollo curricular. *Perspectiva Educacional, Formación de Profesores*, (47), 13-31.
- Martínez Navarro, Emilio (2006), “Ética de la profesión: proyecto personal y compromiso de ciudadanía”, *Veritas*, vol. I, núm. 14, pp.121-139.
- Martínez, M. (1998): *El contrato moral del profesorado. Condiciones para una nueva escuela*.
- Martínez, M., Buxarraís, M. R., & Esteban, F. (2002). La universidad como espacio de aprendizaje ético. *Revista Iberoamericana de Educación*, 29(1), 1-20.
- Markus, G. (2016a), *Por qué no existe el mundo*, Océano.
- Markus, G. (2016b), *Yo no soy mi cerebro. Filosofía de la mente para el siglo XXI*, Pasado y Presente.
- Markus, G. (2017). *Sentido y existencia. Una ontología realista*, Herder.
- Markus, G. (2018). *El poder del arte*, Saint-Simon.
- Markus, G. (2019). *El sentido del pensamiento*, Pasado y Presente.
- Markus, G. (2021). *Ética en tiempos oscuros*, Barcelona, *Pasado & presente*.
- Marx, K. (1979). *El capital: Libro I - capítulo VI inédito* (7a. ed.--.). Siglo veintiuno.
- Marramao, G. (1989). *Poder y secularización*. Barcelona. Editorial Península.

- Mateo, L. (2010). Connotaciones sociales de la profesión del maestro. *Temas para la educación*, (11), noviembre. Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía.
- McDowell, J. (2001). *Mind, value, and reality*. Harvard University Press.
- McLuhan, M. (2009). *Comprender los medios de comunicación: Las extensiones del ser humano*. Grupo Planeta (GBS).
- McMillan, J. & Schumacher, S. (2005). Investigación educativa. Una introducción conceptual. 5° ed: *Pearson educación*.
- Méndez, C. G., Torres, M. W. y Camatón, S. B. (2018). Importancia de la ética en la educación superior. *Dom. Cien.*, 4(2), 215-223.
- Meza G., Francisco Javier. (2012). La cultura del desprecio. *Argumentos*, 25(68), 39-57
- Merchán, F., & Hernández Díaz, A., (2015). *La formación pedagógica del docente universitario: un reto del mundo contemporáneo*. *Revista Cubana de Educación Superior*, 34(3), 140-154
- Miles, M. B., Huberman, A. M. (1994). *Qualitative data análisis: a sourcebook of new methods*. Thousand Oaks.
- Molina, L., Pérez P., Suárez, A., Rodríguez G. & William A. (2008). La importancia de formar en valores en la educación superior. *Acta Odontológica Venezolana*, 46(1), 41-51
- Moore, G. E. (2017). *Principia ethica*. Jovian Press.
- Moreno-Guaicha, J. A. (2019). *Enfoques y perspectivas del pensamiento pedagógico latinoamericano*.
- Morin, E. (2001): *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Paidós.
- Morin, E. (1997). *La inteligencia ciega. Introducción al pensamiento complejo*, 27-35.
- Nichols, S. (2004). *Sentimental rules: On the Natural Foundations of Moral Judgment*. Oxford University Press on Demand.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.
- Nussbaum, M. (1997). *Cultivating humanity: A Classical Defense of Reform in Liberal Education*. Harvard University Press.
- Nussbaum, M. C. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.
- Ogburn, W. F., (1922) *Social Change with Respect to Culture and Original Nature*.
- Ortega y Gasset, J. (1930): *Misión de la Universidad*. Alianza Editorial.

- Pacheco T. (1993). *La profesionalización de la universidad, su incidencia en la formación de profesionales y de científicos*. En T. Pacheco, y A. Díaz Barriga, *El Concepto de Formación en la Educación Universitaria*, Cuadernos del CESU), 31, 11-26
- Palacios Mielles, V. D. (2020) Bases Axiológicas de la innovación educativa. En F. Aguilar Gordon (coord.), *Filosofía de la innovación y de la tecnología educativa* (87-118). Universidad Politécnica Salesiana.
- Palmer, P. J. (2010). *To know as we are known: Spirituality of Education*. Harper Collins.
- Papalia, D., Wendkos, A. y Duskin, R. (2001). *Desarrollo Humano*. Bogotá: Editorial McGraw-Hill. Interamericana, S.A.
- Parfit, D. (1986). *Reasons and people*. OUP Oxford.
- Pérez-Castro, J. (2015). *La ética profesional en la formación universitaria en México*.
- Pérez, J., & Vallaes, F. (Eds.). (2016). *Prácticas y Modelos de Responsabilidad Social Universitaria en México*. Proceso de transformación en la universidad. ANUIES.
- Pérez-Castro, J. (2017). La ética académica en contextos laborales cambiantes. *Praxis Sociológica*, (22), 115-133.
- Pila, J., Andagoya, W. & Fuertes, M. (2020). El profesorado: un factor clave en la innovación educativa. *Revista Educare*, 24(2), 212-232.
- Postman, N. (2000). Educating for professionalism: Trends in higher education. *Educom Review*, 35(6), 28-35.
- Pou, F. (1991). Análisis del vocablo profesión en pedagogía. *Ciencias de la Educación*, 37 (145), 73-83.
- Rest, J. and Narváez, D. (1998). *Defining Issues Test DIT-2 Version 3.0*. Minnesota, Universidad de Minnesota.
- Rimari, W. (1964). *La innovación educativa, instrumento de desarrollo*. Lima: Asociación Cultural “San Jerónimo”.
- Rivas, M. (2000). *Innovación educativa: teoría, procesos y estrategias. Síntesis*.
- Rodríguez, R. & Durand, J. (2015). *Quince años después, nueva vista a la unisón*, en Acosta, A. historias paralelas 15 años después. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 107-124.
- Rodríguez, C. (2014). Ética aplicada al Trabajo Social. *Azarbe*, 3, 55-61.
- Rodríguez, J. (2001). El antivalor: su importancia para la dirección por valores. *Folletos Gerenciales*, 5 (1), 44+.

- Rodríguez, M., & Orantes, C. (2009). Aproximación al concepto de "competencias emprendedoras": valor social e implicaciones educativas. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 7(3), 82-98.
- Romo, A., Gallardo, M., & Higuera, M. (2016). La visión y el compromiso de la anuies en el fomento de una cultura de Responsabilidad Social. In J. Pérez & F. Vallaes (Eds.), *Prácticas y Modelos de Responsabilidad Social Universitaria en México. Proceso de transformación en la universidad* (pp. 25-42). ANUIES.
- Rosado, A. (2006). "El papel de la ética en la formación del psicólogo", en Hirsch, A. (coord.), *Educación, Valores y Desarrollo Moral*, vol. i, Gernika. pp. 245-263
- Rué, J. (2009). *El aprendizaje autónomo en educación superior* (Vol. 20). Narcea ediciones.
- Russell, B. (1930): *La conquista de la felicidad*. Debate.
- Salvatierra, M. L. C. (2019). Educación universitaria y la ética profesional en el trabajo. Percepción de estudiantes y profesores de carreras administrativas de la Universidad Simón Bolívar sede del litoral. *Teorías, Enfoques Y Aplicaciones En Las Ciencias Sociales*, 12(25), 37-47. <https://revistas.uclave.org/index.php/teacs/article/view/2656>
- Santi, M. F. (2016). Ética de la investigación en ciencias sociales. Un análisis de la vulnerabilidad en la investigación social. Globethics.net.
- Sousa Santos, B. (2007). La universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. CIDES-UMSA.
- Sanz Ponce, J. R., & Escámez Sánchez, J. (2013). *Pensar y hacer hoy ética profesional*.
- Sayre-McCord, Geoff, "Moral Realism", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Edición de verano de 2021), Edward N. Zalta.
- Schmal, R., & Cabrales, F. (2018). El desafío de la gobernanza universitaria: el caso chileno. *Ensayo: Evaluación y Políticas Públicas en Educación*, 26, 822-848.
- Sen, A. (1999). *Nuevo examen de la desigualdad*. Alianza.
- Sen, A. (2001). *Development as freedom*. Oxford University Press.
- Silas Casillas, J. C., (2005). Realidades y tendencias en la educación superior privada mexicana. *Perfiles Educativos*, XXVII (109-110), 7-37.
- Singer, P. (2000). *Writings on an Ethical Life*. Open Road.
- SinEmbargo. (2023, 30 de mayo). Profesora de la UNAM es acusada de acoso sexual por un estudiante. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/30-05-2023/4366882>

- Singer, P. (2011). *Animal liberation*. Harper Perennial.
- Smith, M. (1994). *The moral problem*. Wiley-Blackwell.
- Spencer, Herbert. (1969) *Social statics*, Reimpresión. Augustus M. Kelley
- Starr, P. (1982). La transformación social de la medicina en los Estados Unidos de América. Fondo de Cultura Económica.
- Taboada, M.L. (2009). Los dilemas morales de los trabajadores sociales y la técnica de grupos triangulares. Documentos de Trabajo Social, 46, 11-35.
- Tacsan, M. A. (2003). Los comités de ética y la investigación en Ciencias Sociales. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 1(99), 85-95.
- Tejada Fernández, J., & de la Torre, S. (1995). La innovación en los centros educativos de Cataluña. *Innovación Educativa*, 5, 99–114.
- Timaná Velásquez, Q. (2006). *El profesor, centro de la vida universitaria*. Educación y Educadores, 9(1), 191-196.
- Timaure, S. R. (2020). Aproximaciones teóricas sobre la educación en valores. *Revista EDUCARE-UPEL-IPB-Segunda Nueva Etapa 2.0*, 24(3), 438-455.
- Thomson, J. J. (1990). *The realm of rights*. Harvard University Press.
- Topete C. & Winfield A. (2013). *Dilemas morales y ética de gestión en instituciones de educación superior*. Investigación administrativa, 42(112), 76-89.
- UNESCO (2006) Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.
- Universidad de Sonora. (2021). Organización académica y operativa del área de formación integral. *Gaceta UNISON*.
- UNISON: <https://www.unison.mx/mision-vision-y-valores/>.
- Van Manen, M. (2010/1991). El tacto en la enseñanza. El significado de la sensibilidad pedagógica (E. Sanz, Trans.). Paidós.
- Vallaey, F., & Álvarez, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de responsabilidad social universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. Educación XX1, 93-116. doi:10.5944/educXX1.19442
- Vallaey, F. (2002), *Orientaciones para la enseñanza de la ética, el capital social y el desarrollo en las universidades latinoamericanas*, Biblioteca digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo, [www.iadb.org/ética](http://www.iadb.org/ética)

- Varela, F. J., Thompson, E., & Rosch, E. (2017). *The Embodied Mind, Revised Edition: Cognitive Science and Human Experience*. MIT Press.
- Vásquez, Y. (2018). *Actitudes no éticas del profesor universitario en relación con los alumnos en el aula*. Revista Científica Guacamaya, 2, 30-41.  
<https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/guacamaya/article/view/109>
- Vázquez, Y., Merlo, P., & Muñoz, G. (2017). Importancia de la responsabilidad social en la formación de los futuros profesionales. *Revista Ciencia Administrativa*, 2017(1), 53-66.
- Vázquez, J. Z. (1997). *La modernización educativa (1988-1994)*. *Historia Mexicana*, 46(4), 927-952.
- Vranas, P. B. M. (2006). Review: Sentimental Rules: On the natural foundations of Moral judgment. *Mind*, 115(459), 784-790. <https://doi.org/10.1093/mind/fzl784>
- Yurén, T. (2019). *La formación ético-política en la educación superior: del curriculum oculto a la transversalidad*. En E. Lugo y T. Yurén, *Temas transversales en educación superior, perspectivas y estudios en casos* (pp. 51-68). Juan Pablos-UAEM.
- Yurén, T. (2013). *Ética profesional y praxis: Una revisión desde el concepto de "agencia"*. *Perfiles educativos*, 35(142), 6-14.
- Yurén, T. y Hirsch, A. (2013) A. La investigación en México en el campo de la Educación y Valores 2002-2011. *ANUIES-COMIE*, pp. 79-149.
- Yurén Camarena, M. T., Pons Bonals, L., & Briseño, S. (2016). La ética del reconocimiento: Clave en la transformación de prácticas académicas.
- Zabalza, M. Á. (2004). Innovación en la enseñanza universitaria. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, 6, 113–136.
- Zabalza, M. (2006). *Competencias docentes del profesorado universitario: Calidad y desarrollo profesional*. (2ª ed.) Narcea.
- Zamanillo, T. (Dir.) (2011). *Ética, teoría y técnica. La responsabilidad política del trabajo social*. Talasa Ediciones.